



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS APLICADAS

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERO INDUSTRIAL**

**DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO MEDIANTE LA NORMA ISO 45001:2018 PARA UNA EMPRESA PÚBLICA
DE MOVILIDAD”**



AUTOR: Garick Ariel Salazar Cadena

Director: MSc. Jenyffer Alexandra Yépez Chicaiza

Ibarra – Ecuador

2025

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1004238703		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Salazar Cadena Garick Ariel		
DIRECCIÓN:	Ibarra – Luis Dávila Pérez 10-102 y Armando Hidrobo		
EMAIL:	garicksalazar@gmail.com // gasalazarcl@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:		TELF. MOVIL	0989297483

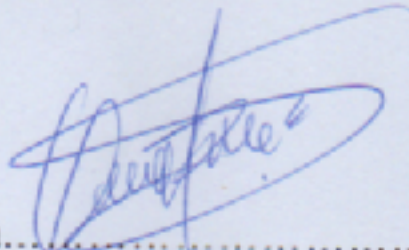
DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	“Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la norma ISO 45001:2018 para una empresa pública de movilidad.”
AUTOR (ES):	Salazar Cadena Garick Ariel
FECHA:	13 de febrero del 2025
SOLO PARA TRABAJOS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	
CARRERA/PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> GRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TITULO POR EL QUE OPTA:	Ingeniero Industrial
DIRECTOR:	MSc. Jenyffer Alexandra Yépez Chicaiza, Ing.

AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, Salazar Cadena Garick Ariel, con cédula de identidad Nro. 1004238703, en calidad de autor (es) y titular (es) de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de integración curricular descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

Ibarra, a los 13 días del mes de febrero de 2025

EL AUTOR:



Firma.....

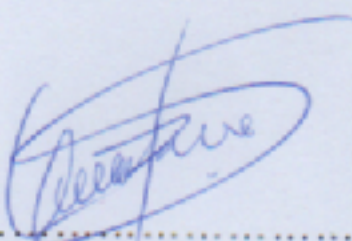
Nombre: Salazar Cadena Garick Ariel

CONSTANCIAS

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 13 días del mes de febrero de 2025

EL AUTOR:



Firma.....

Nombre: Salazar Cadena Garick Ariel

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Ibarra, 13 de febrero de 2025

MSc. Jenyffer Alexandra Yépez Chicaiza, Ing.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final del trabajo de Integración Curricular, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Universidad Técnica del Norte; en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.



MSc. Jenyffer Alexandra Yépez Chicaiza, Ing.

C.C.: 100301335-6

APROBACIÓN DEL COMITÉ CALIFICADOR

El Comité Calificador del trabajo de Integración Curricular "DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIANTE LA NORMA ISO 45001:2018 PARA UNA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD." elaborado por Salazar Cadena Garick Ariel previo a la obtención del título de Ingeniero Industrial, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Universidad Técnica del Norte:

(f) 

MSc. Jenyffer Alexandra Yépez Chicaiza, Ing.

C.C.: 100391339-6

(f) 

MSc. Karla Paola Negrete Esparza, Ing.

C.C.: 1002997631

DEDICATORIA

Con mucho cariño y admiración, dedico este trabajo a mis padres, Norma Elizabeth Cadena Cando y José Raúl Salazar Iles, quienes con su amor incondicional y sabiduría han sido mi guía y mi ejemplo de perseverancia y responsabilidad.

A mi abuela Rosa Leonor Cando Huertas, quien desde el cielo es el ángel que cuida cada paso que doy, a mi abuelo José Arsenio Cadena Paspuel por ser uno de los pilares en mi vida familiar y a mis abuelos paternos, cuyo apoyo y cariño me permiten seguir adelante.

A mi pareja María Alejandra Benavides Rojas, por ser mi apoyo continuo en esta travesía universitaria. Gracias por tu paciencia, por creer en mí en los momentos más difíciles y por acompañarme en cada meta que busco alcanzar. Tu amor, comprensión y palabras de ánimo han sido mi mayor fortaleza.

A toda mi familia, por sus palabras de aliento y respaldo en los momentos más personales y académicos más difíciles.

A mis colegas y amigos que formaron parte de este proceso de crecimiento y aprendizaje para seguir mejorando como persona y profesional.

Este trabajo está dedicado a ustedes, con profundo agradecimiento y amor.

Garick Ariel Salazar Cadena

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas que contribuyeron de manera significativa a la realización de este trabajo. En primer lugar, agradezco a mis padres, Norma Elizabeth Cadena Cando y José Raúl Salazar Iles, por forjar los valores del respeto y la perseverancia que han sido fundamentales en cada meta lograda por mi persona.

A mi sobrino José Salazar, abuelos, tíos y primos que han estado en cada etapa de mi vida, alentándome a vivir con resiliencia y carácter cada escenario positivo o negativo de la vida.

Un agradecimiento muy especial a mi pareja María Benavides, por ser mi amiga y compañera en esta aventura llamada vida, te convertiste en el motor que me ayudó a superar cada desafío personal, eres la luz que guía nuestros pasos en el objetivo de alcanzar nuestras metas.

A mi directora de tesis MSc. Jenyffer Yépez por su invaluable orientación, dedicación y apoyo a lo largo de este proceso. También agradezco a mi asesora de tesis MSc. Karla Negrete por su firmeza y responsabilidad dentro del procesos de orientación curricular. A la Empresa Pública de Movilidad MOVIDELNOR E.P y la Universidad Técnica del Norte por brindarme los recursos y oportunidades para llevar a cabo esta investigación.

Agradezco a mi amigo de la infancia Jefferson por estar siempre presente en los momentos clave de mi vida, a mis cuatro amigos del colegio Jaime, Jeanpier, Ismael y Santiago por su amistad sincera y los recuerdos compartidos. Finalmente agradezco a mis colegas Lili, Patricio, Zulay y Carlos por las noches de estudio interminables, su respaldo incondicional en temas académicos y personales y por formar parte del profesional que aspiro llegar a ser.

Muchas Gracias.

Garick Ariel Salazar Cadena

RESUMEN EJECUTIVO

La norma ISO 45001:2018 establece un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que busca proteger la integridad de los empleados en sus actividades laborales. En el caso del área de señalización y semaforización de MOVIDELNOR EP, la propuesta de un SG-SST tiene como objetivo prevenir accidentes y salvaguardar el bienestar de los trabajadores mejorando las reacciones ante sucesos de emergencia.

La investigación tuvo como eje de partida una “Lista de Verificación” de todos los requisitos fundamentales en la norma internacional, que, junto a la auditoría realizada por parte del Ministerio de Trabajo, reflejaron un cumplimiento general del 62%. Un grado medio que denota la inminente actualización de documentos y registros en los requisitos enfocados al Liderazgo y participación de los trabajadores (75%), Apoyo (71%), Operación (61%) y Mejora (83%).

Sin embargo, los requisitos enfocados al Contexto de la Organización (23%), Planificación (63%) y Evaluación de desempeño (54%) carecen de documentos indispensables para el correcto funcionamiento del SG-SST, es por ello, que las acciones a tomarse deben ser de carácter urgente para evitar un entorno donde la accidentabilidad y enfermedades laborales sean frecuentes

Por lo tanto, la propuesta de un SG-SST basado en la Norma ISO 45001:2018, para el área de señalización y semaforización de MOVIDELNOR EP optimiza los procesos de seguridad laboral, documentando todo el archivo indispensable para un control y mejora continua dentro del área, asegurando el cumplimiento de la normativa legal vigente, logrando así evitar las infracciones económicas por parte de los organismos reguladores del Estado.

Palabras clave: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Lista de Verificación, Cumplimiento, Acciones

ABSTRACT

The ISO 45001:2018 standard establishes an Occupational Safety and Health Management System (OSHMS) that seeks to protect the integrity of employees in their work activities. In the case of the signaling and traffic lights area of MOVIDELNOR EP, the proposal of a SG-SST aims to prevent accidents and safeguard the welfare of workers by improving reactions to emergency events.

The research was based on a “Checklist” of all the fundamental requirements of the international standard, which, together with the audit carried out by the Ministry of Labor, showed an overall compliance of 62%. An average degree that denotes the imminent updating of documents and records in the requirements focused on Leadership and worker participation (75%), Support (71%), Operation (61%) and Improvement (83%).

However, the requirements focused on the Context of the Organization (23%), Planning (63%) and Performance Evaluation (54%) lack essential documents for the correct functioning of the OSHMS, which is why the actions to be taken must be urgent to avoid an environment where accidents and occupational diseases are frequent.

Therefore, the proposal of an OSHMS based on the ISO 45001:2018 Standard, for the signaling and traffic lights area of MOVIDELNOR EP optimizes the occupational safety processes, documenting all the indispensable file for a control and continuous improvement within the area, ensuring compliance with current legal regulations, thus managing to avoid economic infractions by the State regulatory bodies.

Key words: Occupational Health and Safety Management System, Checklist, Compliance, Actions.

LISTA DE SIGLAS

SST: Seguridad y Salud en el trabajo

SG: Sistema de Gestión

SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

SSO: Seguridad y Salud Ocupacional

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

PHVA: Planificar, Hacer, Verificar, Actuar

SIPOC: Sistema de Gestión

OIT: Organización Internacional del Trabajo

INEN: Sistema de Gestión

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

ÍNDICE DE CONTENIDOS

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA.....	2
DEDICATORIA	7
AGRADECIMIENTO	8
RESUMEN EJECUTIVO.....	9
ABSTRACT.....	10
LISTA DE SIGLAS	11
ÍNDICE DE CONTENIDOS	12
ÍNDICE DE TABLAS	15
ÍNDICE DE FIGURAS.....	16
1. INTRODUCCIÓN	17
1.1. Problema de investigación	17
1.2. Justificación	18
1.3. Objetivos.....	19
1.3.1. Objetivo General.....	19
1.3.2. Objetivos Específicos.....	19
1.4. Alcance	19
2. MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. Antecedentes	20
2.2. Base Teórica.....	21
2.2.1. Seguridad	21
2.2.2. Seguridad en el Trabajo	21
2.2.3. Salud Ocupacional	21
2.2.4. Sistema.....	21
2.2.5. Sistema de Gestión.....	21
2.2.6. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	22
2.2.7. Requerimientos del Sistema de Gestión de SST	23
2.2.8. Peligro	23
2.2.9. Riesgo	23
2.2.9.1. Riesgos Ambientales.....	24

2.2.9.2.	Riego Físico	24
2.2.9.3.	Riesgo Biológico.....	25
2.2.9.4.	Riesgo Psicosocial	25
2.2.9.5.	Riesgo Químico	25
2.2.9.6.	Riesgo Ergonómico.....	25
2.2.9.7.	Riesgo Mecánico.....	25
2.2.10.	Evaluación de Riesgo.....	26
2.2.11.	Enfermedad Profesional.....	26
2.2.12.	Accidente en el Trabajo	26
2.2.13.	Tasa de accidentes.....	26
2.2.14.	FODA.....	27
2.2.15.	SIPOC	27
2.3.	Normativa Legal	27
2.3.1.	Pirámide de Kelsen	27
2.3.2.	Constitución de la República del Ecuador 2008	28
2.3.3.	Tratados y Convenios Internacionales	28
2.3.3.1.	Organización Internacional del Trabajo 2023.....	28
2.3.3.2.	Comunidad Andina 2004.....	29
2.3.4.	Legislación Nacional	29
2.3.5.	INEN	30
2.3.6.	Decreto Ejecutivo 255 de Ecuador 2024. Reglamento de SST	31
2.3.7.	Acuerdos Ministeriales	31
2.3.8.	Resoluciones	31
2.3.9.	Normativas.....	32
3.	MARCO METODOLÓGICO.....	33
3.1.1.	Datos Generales	33
3.1.2.	Ubicación geográfica.	33
3.1.3.	Misión	34
3.1.4.	Visión.....	34
3.1.5.	Modelo de Gestión.....	34
3.1.6.	Valores Institucionales.....	35

3.2.	Estructura Organizacional.....	36
3.3.	Mapa de Procesos	37
3.3.1.	Mapa de Procesos de Señalización y Semaforización	38
3.4.	Inventario de Procesos	39
3.5.	Diagrama SIPOC	39
3.6.	Población total	41
3.7.	Identificación y Evaluación de Riesgos	41
3.8.	Método de Investigación.....	43
3.9.	Tipo de Investigación.....	43
3.10.	Técnicas de Investigación.	43
3.11.	Instrumentos de Investigación	44
3.12.	Operacionalización de la variable independiente	49
3.13.	Operacionalización de la variable dependiente.....	50
4.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	51
4.1.	Análisis e interpretación de resultados	51
4.1.1.	Lista de Verificación de la situación actual.	51
4.2.	Discusiones	56
4.4.	Propuesta.....	57
4.4.1.	Evidencias encontradas.....	57
4.4.2.	Plan de Mejora	58
4.4.3.	Manual de SST para el área de Señalización y Semaforización de MOVIDELNOR E.P.	59
	CONCLUSIONES	60
	RECOMENDACIONES.....	61
	REFERENCIAS.....	62
	ANEXOS	67

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA I	REQUISITOS DE LA NORMA ISO 45001:2018.....	23
TABLA II	DECRETO EJECUTIVO 255 DE ECUADOR 2024.....	31
TABLA III	DATOS GENERALES MOVIDELNOR E.P.....	33
TABLA IV	VALORES INSTITUCIONALES MOVIDELNOR E.P.....	35
TABLA V	INVENTARIO DE PROCESOS SYS MOVIDELNOR E.P.....	39
TABLA VI	NÓMINA DE TRABAJADORES	41
TABLA VII	CLASIFICACIÓN DE TRABAJADORES.....	41
TABLA VIII	NIVELES DE RIESGO.....	42
TABLA IX	RESUMEN EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	42
TABLA X	DEFINICIONES NORMA ISO 45001:2018.....	45
TABLA XI	OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE	49
TABLA XII	OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE.....	50
TABLA XIII	EVIDENCIAS DE LA NORMA ISO 45001:2018	57
TABLA XIV	PLAN DE MEJORA.....	58

ÍNDICE DE FIGURAS

Fig. 1. Ciclo de mejora continua PHVA	22
Fig. 2. Clasificación de Riegos	24
Fig. 3. Pirámide de Kelsen.....	28
Fig. 4. Ubicación Matriz MOVIDELNOR E.P.....	33
Fig. 5. Ubicación área de Señalización y Semaforización.....	34
Fig. 6. Estructura Organizacional MOVIDELNOR E.P.....	36
Fig. 7. Mapa de Procesos MOVIDELNOR E.P.....	37
Fig. 8. Mapa de Procesos del área Señalización y Semaforización	38
Fig. 9 Diagrama SIPOC del área Señalización y Semaforización	40
Fig. 10. Requisitos Norma ISO 45001:2018.....	45
Fig. 11 Rangos de Cumplimiento en la Norma ISO 45001:2018	47
Fig. 12 CUMPLIMIENTO GENERAL NORMA ISO 45001:2018	51
Fig. 13 CUMPLIMIENTO REQUISITO 4	52
Fig. 14 CUMPLIMIENTO REQUISITO 5	52
Fig. 15 CUMPLIMIENTO REQUISITO 6	53
Fig. 16 CUMPLIMIENTO REQUISITO 7	54
Fig. 17 CUMPLIMIENTO REQUISITO 8	54
Fig. 18 CUMPLIMIENTO REQUISITO 9	55
Fig. 19 CUMPLIMIENTO REQUISITO 10	56

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Problema de investigación

Las Empresas Públicas de Movilidad son instituciones públicas dedicadas a la seguridad vial, gestión, planificación, regulación y control del tránsito vehicular terrestre en su dominio territorial, para ello, poseen áreas de señalización y semaforización, las cuales se encargan de la gestión y mantenimiento de los bienes de control de tránsito.

Según la Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo Artículo 11 menciona que “En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial.” [1]

Dentro del área de señalización y semaforización cuentan con la documentación y los procedimientos enfocados en la Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo, los antes mencionados se encuentran obsoletos o carecen de las especificaciones necesarias para reducir los riesgos y salvaguardar el bienestar de los trabajadores, lo que ha dado pie a la ineficiencia de los procesos en el área y el incumplimiento de la normativa legal vigente.

Paralelamente, la ineficiencia en los procedimientos ha generado que la unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de las empresas públicas de movilidad no cuente con la participación de los trabajadores para cumplir con las normas de SST, afectando todavía más a la organización y control de estos procesos.

Por tal motivo, el desarrollo de esta investigación estará enfocada en proponer un modelo de SG-SST baso en la Norma ISO 45001:2018 para los procedimientos en el área de Señalización y Semaforización, que actualmente se encuentran desactualizados o no cumplen con las distinciones requeridas por el departamento de SSO (Seguridad y Salud Ocupacional).

1.2. Justificación

Cada persona es responsable de frenar muertes y lesiones en el trabajo. Los gobiernos, deben proporcionar la infraestructura (leyes y servicios) necesaria para garantizar que los trabajadores sigan siendo empleados y que las empresas prosperen. Esto incluye el desarrollo de una política y un programa nacional y un sistema de inspección para hacer cumplir la legislación y política de seguridad y salud en el trabajo. [2]

Los riesgos laborales siempre estarán presentes en las actividades que realicen los trabajadores, de hecho, es un indicador básico para entender el funcionamiento actual de la empresa, debido a, que presenta las posibles razones por la cual existen deficiencias en los procedimientos, baja productividad de los empleados, alto porcentaje de pausas no registradas o imperfecciones del entorno laboral.

La Organización Internacional del Trabajo (2021) manifiesta que en el Ecuador desde el año 2020 al año 2021, el IESS registro cerca de 10821 accidentes laborales, donde de alguna manera afectó económicamente a las empresas, siendo necesario la implementación de equipos de seguridad y salud en el trabajo. [3]

Para las empresas públicas de movilidad, es de gran importancia proporcionar un entorno y condiciones adecuadas para que sus trabajadores puedan realizar sus actividades de manera eficiente y segura, por tal motivo busca estandarizar sus procedimientos en el área de Señalización y Semaforización para brindar el mejor servicio posible a la sociedad, evaluando las condiciones actuales y los puntos negativos que pueden presentarse.

Al fundamentarse en un sistema de gestión adaptando a las necesidades de la institución le permite al departamento de SSO mantener un registro y control constante de los procedimientos que se realizan dentro esta área, dando como resultado un compromiso total por parte de la institución para continuar con sus estrategias de reducción de accidentabilidad de sus trabajadores, debido a que proporciona las herramientas y conocimientos pertinentes para diagnosticar y analizar las dificultades que pueden presentarse en una empresa, añadido a una adaptación a las nuevas especificaciones internacionales y la satisfacción de las partes interesadas con el cumplimiento de la Normativa Legal vigente.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Diseñar un modelo de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la Norma ISO 45001:2018, en el área de Señalización y Semaforización de una empresa pública de Movilidad.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar una base bibliográfica, mediante la recopilación de información que respalde el desarrollo de la investigación
- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la empresa, referente a la condición de los procesos y actividades relacionadas a Seguridad y Salud en el Trabajo según la Norma ISO 45001:2018.
- Desarrollar el manual de SST, acorde a las necesidades actuales de la institución y requerimientos de la Norma ISO 45001:2018 para el área de Señalización y Semaforización.

1.4. Alcance

Realizar un sistema de gestión basado en la Norma ISO 45001:2018 Seguridad y Salud en el Trabajo, para el área de Señalización y Semaforización de una empresa pública de movilidad, para prevenir accidentes y salvaguardar el bienestar de los trabajadores mejorando la reacción y acción ante sucesos de emergencia.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

En la actualidad nos encontramos en un mundo que cambia constantemente y la adaptación a nuevas tendencias globales es una virtud que debe adquirirse para lograr una mejora continua dentro de las empresas, los sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo no se alejan de esta línea de trabajo, debido a, sus constantes actualizaciones de procedimientos y documentación técnica para brindar la seguridad y entorno adecuados a los trabajadores, en este aspecto para [4] los SG-SST son un pilar fundamental para la prevención de lesiones y enfermedades causadas por el trabajo, basándose primordialmente en el cumplimiento las normativas legales, satisfacción a las partes interesadas y la planificación estratégica para las organizaciones.

Del mismo modo en el trabajo de investigación “[5]”, se presentan los problemas que tienen empresas de servicios al no tener implementado un SG-SST, tras una investigación exhaustiva de la situación actual de aquella empresa se logró identificar las operaciones necesarias para lograr una estandarización de los procedimientos, se apoyaron de un Manual de SG-SST basado en la ISO 45001:2018 para mantener un control y registro continuo de los procesos que se realizaban dentro de la organización.

Igualmente, para [6] presenta la necesidad de implementar los SG-SST en la industria productiva para mejorar la productividad y calidad de los trabajadores objetivo en común al trabajo de investigación [7] que evidencia los constantes riesgos a los que se exponen los trabajadores del sector productivo de madera, buscando la implementación de una política de seguridad y salud en el trabajo acorde a las especificaciones de la norma internacional, concluyendo en un control y seguimiento de los procedimientos de SST de la empresa, que previamente carecía.

En la misma línea de investigación para [8], el aumento de la demanda de trabajo en empresas florícolas ha propiciado una estandarización en los procesos de seguridad y salud en el trabajo, adaptándose a las especificaciones ISO 45001:2018 con el objetivo de prevenir riesgos y reducir el índice de accidentabilidad, sin embargo, no se encontró casos previos de implementación de esta norma internacional al sector floricultor, llevando a dicho sector a exhortar la aplicación de esta normativa para adquirir los beneficios de un modelo internacional

2.2. Base Teórica

2.2.1. Seguridad

Al hablar de seguridad se define a la percepción de confianza y protección de peligros dentro de un entorno con diferentes condiciones que podrían generar daños a una persona o entidad.

2.2.2. Seguridad en el Trabajo

La seguridad laboral se refiere a la disciplina enfocada en la prevención de riesgos laborales, con la misión de implementar iniciativas y llevar a cabo las actividades requeridas para prevenir riesgos asociados al trabajo. Comprende un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a eliminar o reducir la probabilidad de ocurrencia de accidentes. [9]

2.2.3. Salud Ocupacional

Búsqueda de mejorar la rutina en las labores realizadas por los integrantes de una empresa, al mismo tiempo que inicia el fomento del bienestar social tanto de los individuos como de sus familias. En las empresas surgen otras tareas que generalmente se llevan a cabo de manera constante, abarcando extensos períodos de tiempo. [10]

2.2.4. Sistema

Un sistema se define como la suma de componentes interconectados que cumple con una función o propósito específico, operando de manera integral debido a la interacción entre sus elementos. [11]

2.2.5. Sistema de Gestión

Un sistema de gestión es un conjunto de elementos interconectados que posibilitan el desarrollo de una actividad comercial. La referencia a "negocio" abarca la ocupación a la que se dedica la organización, ya sea de carácter público, privado, con o sin fines de lucro. [11]

La adopción de un SG-SST, fundamentado en la mejora continua y en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), ofrece un valor agregado significativo para las instituciones. Esto se debe a que contribuye a optimizar los procedimientos, cumplir con los requisitos legales, identificar áreas de mejora y reducir las pérdidas de tiempo productivo.

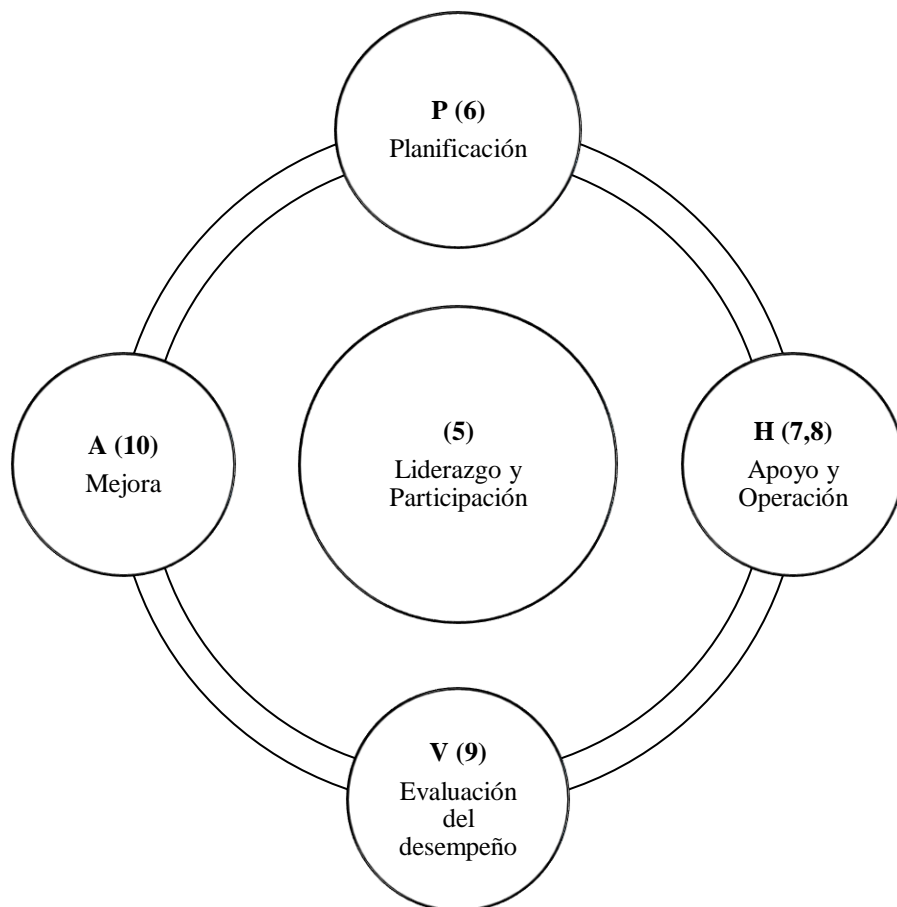


Fig. 1. Ciclo de mejora continua PHVA

Nota: Adaptado de [12], Seguridad y salud en el trabajo para pymes según la Norma ISO 45001.

2.2.6. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

La seguridad y la salud en el trabajo están respaldadas por los denominados Sistemas de Gestión de Seguridad Laboral, cuyo propósito es ofrecer un enfoque estructurado para evaluar y gestionar los riesgos en los entornos laborales, con la meta de fortalecer la prevención y reducción de accidentes o enfermedades asociadas al ámbito laboral. [13]

Del mismo modo, un sistema de gestión, o una componente de este, se utiliza con la meta de alcanzar una política de seguridad y salud en el trabajo. Esta política está dirigida a prevenir lesiones y proteger la salud de los trabajadores, garantizando espacios de trabajo seguros y saludables. [11]

2.2.7. *Requerimientos del Sistema de Gestión de SST*

Un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo requiere el cumplimiento de requisitos para poder llevarlo a cabo.

TABLA I
REQUISITOS DE LA NORMA ISO 45001:2018

Clasificación de requisitos para la Norma ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Contexto de la Organización	Comprensión de la organización y de su contexto.	4.1
	Comprensión de los requisitos de las partes interesadas	4.2
	Alcance del sistema integrado de gestión	4.3
	El sistema integrado de gestión	4.4
Liderazgo	Liderazgo y compromiso	5.1
	Política integrada	5.2
	Roles, responsabilidades y autoridades	5.3
	Consulta y participación de los trabajadores	5.4
Planificación	Riesgos y oportunidades	6.1
	Identificación de peligros, evaluación de riesgos laborales y planificación de acciones	6.1.2
	Requisitos legales y otros requisitos	6.1.3
	Objetivos y programas	6.2
Apoyo	Recursos	7.1
	Competencia	7.2
	Toma de conciencia	7.3
	Comunicación	7.4
	Documentación del sistema integrado de gestión	7.5
Operación	Planificación y control operacional	8.1
	Compras	8.1.4
	Preparación y respuesta ante emergencias	8.2
Evolución del desempeño	Seguimiento, medición y análisis	9.1.1
	Requisitos legales y otros requisitos	9.1.2
	Auditoría interna	9.2
	Revisión por la dirección	9.3
Mejora	Mejora continua	10.1
	Incidentes, no conformidades y acciones correctivas	10.2
	Mejora continua	10.3

Nota: Guía Práctica para la integración de sistemas de gestión [11]

2.2.8. *Peligro*

Origen de energía y aspectos psicológicos y conductuales que, cuando no son gestionados adecuadamente, pueden dar lugar a situaciones perjudiciales o incidentes adversos. [14]

2.2.9. *Riesgo*

Riesgo es la posibilidad de que se materialice un evento cuyo desenlace es incierto, junto con las ramificaciones y resultados asociados a esa eventualidad. [15]

También se entiende como la probabilidad de que ocurra un evento peligroso y la severidad de la enfermedad que pueda resultar de la exposición al riesgo. [16]

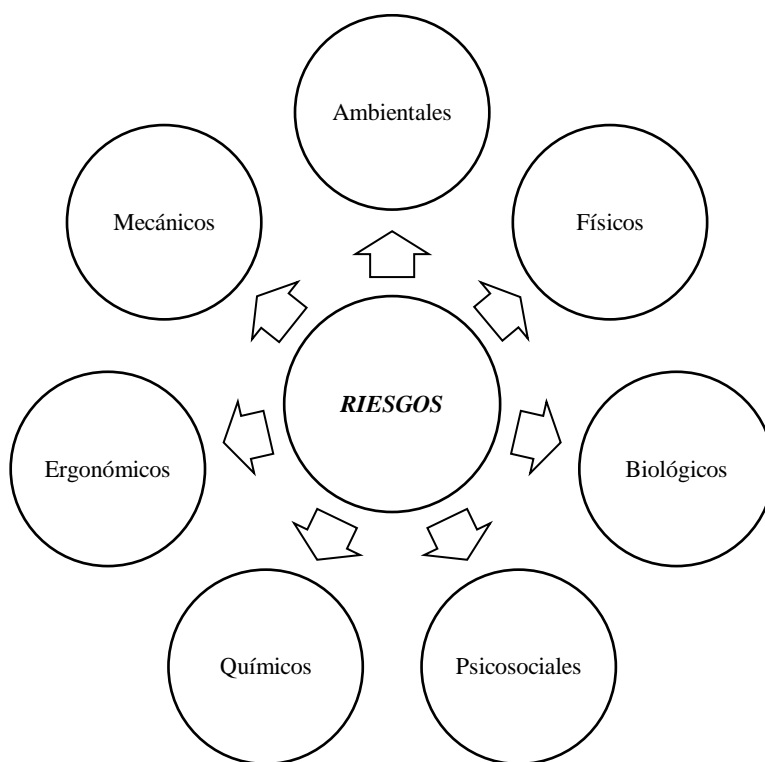


Fig. 2. Clasificación de Riesgos

2.2.9.1. Riesgos Ambientales

Estos elementos son los únicos que escapan a nuestro control, manifestándose en fenómenos naturales como la lluvia, las tempestades y las inundaciones. La precaución y la previsión son fundamentales en estos casos. [17]

Es la posibilidad de que un peligro impacte, de manera directa o indirecta, al medio ambiente y su biodiversidad en un lugar y momento específicos. Este riesgo puede tener un origen natural o humano y, si no se gestiona adecuadamente, puede derivar en una emergencia ambiental. Puede involucrar instalaciones, procesos, equipos críticos o actividades en las que exista el riesgo de liberación de energía, fugas o derrames de materiales peligrosos. [18]

2.2.9.2. Riesgo Físico

Hace referencia a los factores ambientales relacionados con las propiedades físicas de los cuerpos, como carga física, ruido, iluminación, radiación ionizante, radiación no ionizante, temperaturas elevadas y vibraciones. Estos factores pueden afectar a los órganos y tejidos del

cuerpo humano, generando efectos perjudiciales dependiendo de la intensidad y duración de la exposición. [19]

2.2.9.3. Riesgo Biológico

Se entiende por riesgo biológico toda contingencia que, como resultado de la ejecución de la actividad propia del trabajo, ponga en contacto al personal que la desempeña, a la población en general o al entorno, con agentes biológicos que puedan dar origen a una infección, alergia o intoxicación. [20]

2.2.9.4. Riesgo Psicosocial

Un riesgo psicosocial es una situación de probabilidad alta que puede afectar gravemente la salud del trabajador, sea esta física, social o mental, actualmente existe la tendencia a incluir en los riesgos psicosociales situaciones inaceptables como la violencia y agresión en el trabajo, acoso laboral y sexual, estrés laboral crónico, burnout o desgaste profesional, e inseguridad contractual. [21]

2.2.9.5. Riesgo Químico

La presencia de un agente químico en el entorno laboral puede resultar en el contacto directo con el trabajador, generalmente a través de la inhalación o la vía dérmica. Esto puede dar lugar a enfermedades como alergias, asfixia o infecciones virales, las cuales pueden desarrollarse por inhalación, absorción o ingestión de sustancias. Para reducir estos riesgos, se recomienda el uso adecuado de mascarillas, guantes y la delimitación apropiada del área de trabajo. [22]

2.2.9.6. Riesgo Ergonómico

Los riesgos ergonómicos, también conocidos como riesgos disergonómicos o derivados de la falta de una ergonomía laboral adecuada, se refieren a la probabilidad de desarrollar trastornos musculoesqueléticos, ocasionados o agravados por el tipo y la intensidad de las actividades físicas realizadas en el entorno laboral, destacan posturas inapropiadas, el manejo de cargas pesadas y movimientos repetitivos. [23]

2.2.9.7. Riesgo Mecánico

El riesgo mecánico se define como una serie de factores físicos que pueden provocar heridas debido a la acción mecánica de componentes de máquinas, herramientas, piezas en proceso o materiales proyectados, ya sean sólidos o fluidos. [24]

2.2.10. Evaluación de Riesgo

Es el proceso destinado a valorar la magnitud de los riesgos que no han podido ser eliminados, recopilando la información necesaria para que el empleador pueda tomar decisiones apropiadas sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas. En caso de ser necesario, se establece el tipo de medidas a implementar. [25]

2.2.11. Enfermedad Profesional

Enfermedad profesional es aquella adquirida como resultado de la realización de labores para un empleador, en las actividades detalladas en el cuadro aprobado por las disposiciones complementarias de esta Ley. Esta enfermedad debe ser causada por la exposición a los elementos o sustancias detalladas en el cuadro correspondiente, según la condición de enfermedad profesional. [26]

Las afecciones laborales producen un efecto adverso en las compañías, vinculado con la reducción de tiempo productivo en sus actividades. Más allá de este contexto, las afecciones físicas provocan la pérdida del empleo, trastornos físicos y mentales, y en muchas ocasiones, la pérdida de autonomía o la muerte del trabajador, afectando significativamente a su núcleo familiar. [27]

2.2.12. Accidente en el Trabajo

Accidente de trabajo se refiere a cualquier lesión corporal que experimente un trabajador, ya sea directamente relacionada con la ejecución de labores por cuenta ajena o como resultado de estas actividades laborales. [26]

Se considera accidente de trabajo cualquier suceso imprevisto que ocurra como resultado o en vínculo con el trabajo, y que cause al trabajador una lesión orgánica, un trastorno funcional o psicológico, una discapacidad, o incluso la muerte. [28]

2.2.13. Tasa de accidentes

La Tasa de Accidentes Laborales es un indicador clave del Sistema de Higiene y Seguridad, utilizado para medir la efectividad de la gestión institucional en la reducción de riesgos laborales. A partir del año 2015, se estableció que los servicios incluyeran este indicador dentro del marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y los Modelos de Evaluación Institucional (MEI). [29]

2.2.14. FODA

El análisis FODA es una herramienta que evalúa los factores internos, identificando fortalezas y debilidades, y analiza el entorno externo para determinar las oportunidades y amenazas que afectan a una organización. [30]

2.2.15. SIPOC

La técnica SIPOC permite desmenuzar un proceso en sus componentes esenciales. Esta herramienta facilita la identificación de los proveedores que suministran insumos al proceso, detallando las características de cada entrada. A su vez, posibilita comprender el desarrollo del proceso en sí mismo, desglosándolo en sus distintas etapas. De igual manera, facilita el reconocimiento de los productos finales generados por el proceso y los clientes, tanto internos como externos, que los reciben. Cabe destacar que, en diversos estudios, se identifican los requisitos de calidad que cada cliente espera para cada uno de los productos finales. [31]

2.3. Normativa Legal

2.3.1. Pirámide de Kelsen

Es una jerarquía normativa, representa un enfoque jurídico riguroso que busca eliminar cualquier influencia de naturaleza psicológica, sociológica o teológica en la construcción jurídica. Su objetivo es restringir la labor de la ciencia del derecho al estudio exclusivo de las formas normativas posibles y las relaciones esenciales entre estas. [32]

A medida que es más cercana a la base de la pirámide, se observa que el escalón se ensancha, indicando un mayor número de normas jurídicas. En este sentido, el nivel superior es reducido, ya que solo hay una Constitución, mientras que el escalón inmediatamente inferior se amplía, reflejando la presencia de más leyes que no poseen el estatus constitucional.

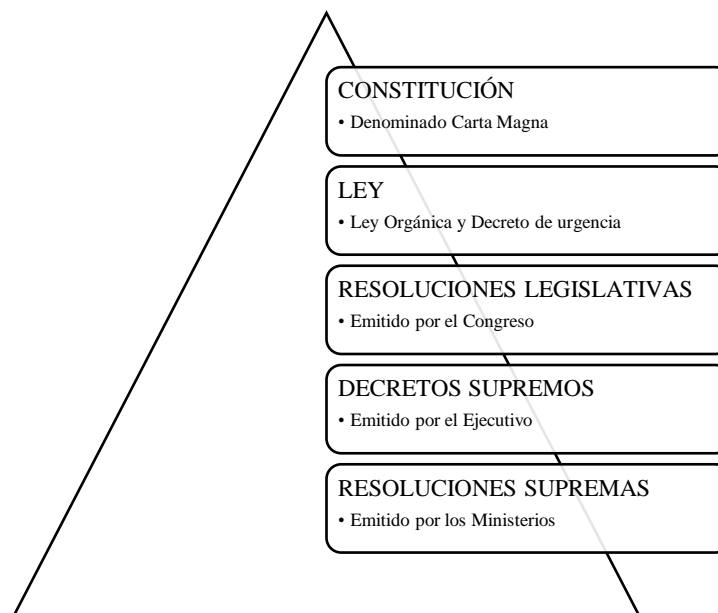


Fig. 3. Pirámide de Kelsen

Nota: Adaptado de [32] , La pirámide de Kelsen o jerarquía normativa

2.3.2. Constitución de la República del Ecuador 2008

Que, el artículo 326 numeral 5 de la Constitución de la República, establece que todos los/las funcionarios/as, servidores/as y trabajadores/as tendrán derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar, y, el numeral 6 establece que todos los/las funcionarios/as, servidores/as y trabajadores/as rehabilitados después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrán derecho a ser reintegrados al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley. [33]

2.3.3. Tratados y Convenios Internacionales

2.3.3.1. Organización Internacional del Trabajo 2023

La OIT colabora con gobiernos, empleadores y trabajadores para abordar los desafíos y transformaciones en el ámbito laboral, ofreciendo soluciones efectivas a través de siete iniciativas estrechamente vinculadas a su mandato de promover la justicia social y garantizar el trabajo decente para todas las personas, independientemente de su género. [34]

C-024-Seguro de Enfermedades de los Trabajadores (1961).

C-029-Trabajo Forzoso y Obligatorio (1953).

C-077-Exámen Médico Aptitud para Empleo de Menores en Industria (1975).

C-081-Inspección del Trabajo en la Industria y Comercio (1975).

C-115-Protección contra las Radiaciones Ionizantes (1969)

C-119-Protección de la maquinaria (1963)

C-120-Higiene (1964)

C-121-Prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (1964)

C-127-Peso máximo (1967)

C-130-Asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad (1969)

C-136-Convenio sobre el benceno (1971)

2.3.3.2. Comunidad Andina 2004

Decisión 584 en El Artículo 11 señala que, en todos los espacios de trabajo, es necesario adoptar acciones dirigidas a minimizar los riesgos laborales. Estas acciones deben basarse en directrices relacionadas con los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo su entorno como un componente esencial de la responsabilidad social y empresarial para cumplir con este objetivo. [35]

Resolución 957 en el Artículo 10 menciona que, según lo dispuesto en el literal p) del artículo 1 de la Decisión 584, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo bipartito y paritario conformado por representantes del empleador y de los trabajadores, con las atribuciones y responsabilidades establecidas por la legislación y las prácticas nacionales. Este Comité funcionará como una instancia de consulta permanente y periódica sobre las acciones de la empresa en materia de prevención de riesgos, así como para respaldar la implementación de programas de seguridad y salud en el trabajo. [36]

2.3.4. Legislación Nacional

2.3.4.1. Código del Trabajo 2005

Artículo 38.- Riesgos provenientes del trabajo menciona que los riesgos provenientes del trabajo son de cargo del empleador y cuando, a consecuencia de ellos, el trabajador sufre daño personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este Código,

siempre que tal beneficio no le sea concedido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. [37]

Artículo 42.- Obligaciones del empleador redacta sobre Indemnizar a los trabajadores por los accidentes que sufrieren en el trabajo y por las enfermedades profesionales, con la salvedad prevista en el Art. 38 de este Código. [37]

Artículo 410.- En relación con las obligaciones de prevención de riesgos, se establece que los empleadores deben garantizar que sus trabajadores cuenten con condiciones laborales que no representen un riesgo para su salud o su integridad física. [37]

Artículo 428.- Los reglamentos sobre prevención de riesgos se indica que la Dirección Regional del Trabajo emitirá las normativas correspondientes, estableciendo los mecanismos preventivos para los riesgos laborales que deban aplicarse en los distintos sectores industriales. [37]

Artículo 434.- El Reglamento de Higiene y Seguridad establece que, en todo establecimiento o lugar de trabajo que tenga más de diez empleados, los empleadores están obligados a elaborar y presentar para su aprobación al Ministerio de Trabajo y Empleo, a través de la Dirección Regional del Trabajo, un reglamento de higiene y seguridad, el cual deberá ser actualizado cada dos años. [37]

Artículo 554 sobre el Departamento de SHT, sobre las funciones de los Departamentos de Seguridad e Higiene del Trabajo, tendrán distintas funciones. [37]

2.3.5. INEN

2.3.5.1.NTE INEN 3864-1(2013)

Símbolos, Gráficos, Colores de Seguridad y Señales. Fundamento de diseño para señales de seguridad e Indicaciones de Seguridad. [38]

2.3.5.2. NTE INEN-ISO 20347

Equipo de protección personal. Calzado de trabajo (ISO 20347:2012,) [39]

2.3.5.3.NTE INEN 146 (2014)

Cascos de Seguridad para uso Industrial. Cascos de seguridad para uso industrial. Requisitos e inspección. [40]

2.3.6. Decreto Ejecutivo 255 de Ecuador 2024. Reglamento de SST

TABLA II
DECRETO EJECUTIVO 255 DE ECUADOR 2024

Decreto Ejecutivo 255 de Ecuador 2024. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo

TÍTULO I	Artículo 1	Promover una visión orientada a la prevención y el cuidado en el ámbito de la SST, complementado con el fortalecimiento de la legislación a través de la formulación de políticas públicas y la implementación de acciones que optimicen las condiciones de "Seguridad y Salud en el Trabajo" en los espacios laborales.
TÍTULO III	Artículo 10	<p style="text-align: center;">Numeral 2</p> Implementar estrategias intersectoriales con el propósito de mejorar las condiciones laborales y prevenir el deterioro de la salud de los trabajadores, abordando de manera eficaz la frecuencia de factores de riesgo en el entorno laboral. de los trabajadores
		<p style="text-align: center;">Numeral 5</p> Brindar educación, capacitación e información gratuita a trabajadores y empleadores, enfocándose en temas relacionados con la salud ocupacional y las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

Nota: Decreto Ejecutivo 255 de Ecuador 2024. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. [41]

2.3.7. Acuerdos Ministeriales

AM 47.- Imposición Multas por Incumplimiento de Obligaciones de Empleador.

AM 132.- Notificación de Accidente de Trabajo al Ministerio.

AM 135.- Instructivos para el cumplimiento de Empleadores Públicos y Privados.

AM 1404.- Reglamento de los Servicios Médicos de las Empresas.

2.3.8. Resoluciones

Resolución del IESS 513: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social 2016. [42]

Artículo 44.- Término para la Presentación del Aviso del Accidente de Trabajo.

Artículo 45.- Término para la Presentación del Aviso de Enfermedad Profesional

Artículo 51.- De la Prevención de Riesgos.

Artículo 54.- Parámetros Técnicos para la Evaluación de Factores de Riesgo.

Artículo 55.- Mecanismos de la Prevención de Riesgos del Trabajo.

Artículo 57.- Evaluación de la Prevención de Riesgos del Trabajo.

2.3.9. Normativas

2.3.9.1. NTE INEN-IEC 31010

Gestión del riesgo técnicas de evaluación del riesgo, ofrece directrices para elegir y aplicar métodos adecuados para evaluar riesgos en diversas circunstancias. Estas técnicas se emplean como herramientas para facilitar la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre, proporcionando información clave sobre riesgos específicos y formando parte integral de un proceso de gestión de riesgos. [43]

2.3.9.2. Norma ISO 45001:2018

La Norma ISO establece los requisitos fundamentales para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Proporciona las pautas necesarias para garantizar un entorno laboral seguro y saludable para los trabajadores. [44]

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Descripción del área de estudio

3.1.1. Datos Generales

TABLA III
DATOS GENERALES MOVIDELNOR E.P.

Empresa Pública de Movilidad MOVIDELNOR E.P.	
Logotipo	
Representante legal	MSc. Carlos Michael Jiménez Borja
Dirección	Av. Eloy Alfaro 2-80 y Julio Zaldumbide
Teléfono	+593 062 510 770
Ciudad	Ibarra
Actividad Económica	Planificación, regulación y control de tránsito

Nota: Elaborado a partir de ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL [45]

3.1.2. Ubicación geográfica.

La matriz de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P, se encuentra ubicada en la Av. Eloy Alfaro 2-80 y Julio Zaldumbide, ciudad de Ibarra.

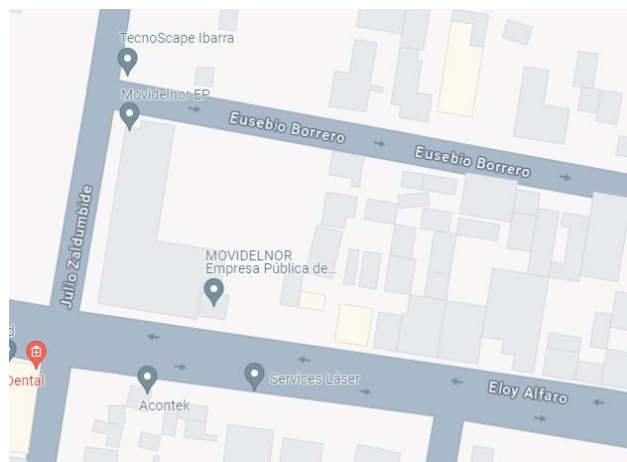


Fig. 4. Ubicación Matriz MOVIDELNOR E.P.

Especificando la fábrica de señalización y semaforización perteneciente a MOVIDELNOR E.P. se ubica en la Panamericana norte E35 San Antonio de Ibarra.



Fig. 5. Ubicación área de Señalización y Semaforización

3.1.3. Misión

Liderar la planificación, regulación y control de tránsito, transporte terrestre, y la seguridad vial con soluciones integrales e innovadoras para reducir la accidentabilidad en los territorios que forman parte de la Mancomunidad de la Región del Norte. [46]

3.1.4. Visión

Ser una Empresa reconocida en administrar la competencia de planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, generando bienestar a sus grupos de interés por su excelencia técnica; con talento humano solidario, comprometido, respetuoso, honesto, capacitado; practicando una comunicación participativa; con procesos transparentes, responsables, innovadores; con resiliencia financiera. [46]

3.1.5. Modelo de Gestión

La Resolución No. 006-CNC-2012, emitida por el Consejo Nacional de Competencias, establece tres tipos de modelos de gestión operativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los cuales se definen sobre de las necesidades territoriales específicas. [45]

En dicha resolución, se establece que el Consejo Nacional de Competencias llevará a cabo una revisión de los modelos de gestión, al menos cada dos años, con el fin de evaluar las variaciones en las condiciones que permitan a un gobierno autónomo descentralizado metropolitano o municipal acceder a otro modelo de gestión. [45]

3.1.6. Valores Institucionales

El Talento Humano que conforma MOVIDELNOR EP., desarrolla sus actividades bajo los siguientes principios y valores institucionales:

TABLA IV
VALORES INSTITUCIONALES MOVIDELNOR E.P.

Valores Institucionales de la Empresa Pública de Movilidad del Norte	
Respeto	Valoramos los derechos y la dignidad de cada persona, fomentando un equilibrio saludable entre el ser humano y el trabajo. Promovemos el cumplimiento de normas de seguridad y salud con el fin de garantizar el bienestar y el desarrollo integral de nuestro equipo. Nuestra comunicación se basa en la transparencia, amabilidad, cordialidad y empatía, fortaleciendo relaciones sólidas con nuestros grupos de interés.
Trasparencia	Actuamos con ética y moralidad, tomando decisiones alineadas con las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés. Fomentamos una cultura de servicio íntegra, libre de corrupción, y basada en la honestidad y el compromiso con la información clara y accesible.
Excelencia	Nos esforzamos constantemente por ofrecer servicios de alta calidad con un enfoque humano y cálido. Adaptamos nuestras prácticas a los cambios del entorno, optimizando recursos y promoviendo la mejora continua en cada acción y competencia que desarrollamos.
Conocimiento	Potenciamos de manera continua nuestros saberes, protocolos y procedimientos para perfeccionar la ejecución de nuestras competencias. Este compromiso nos permite innovar y mejorar en cada aspecto de nuestro trabajo.
Responsabilidad	Ejercemos un liderazgo basado en la sostenibilidad y la responsabilidad empresarial, promoviendo decisiones que fortalezcan las relaciones con todos los actores. Buscamos cumplir con la normativa vigente y contribuir al desarrollo humano, económico y ambiental, tanto interno como externo.
Solidaridad	Creemos en la unión de esfuerzos físicos e intelectuales como la clave para alcanzar mejores resultados. Trabajamos de manera colaborativa para generar bienestar y desarrollo en nuestros grupos de interés, enfocándonos en el logro de objetivos comunes.

Nota: Elaborado a partir de ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL [45]

3.2. Estructura Organizacional

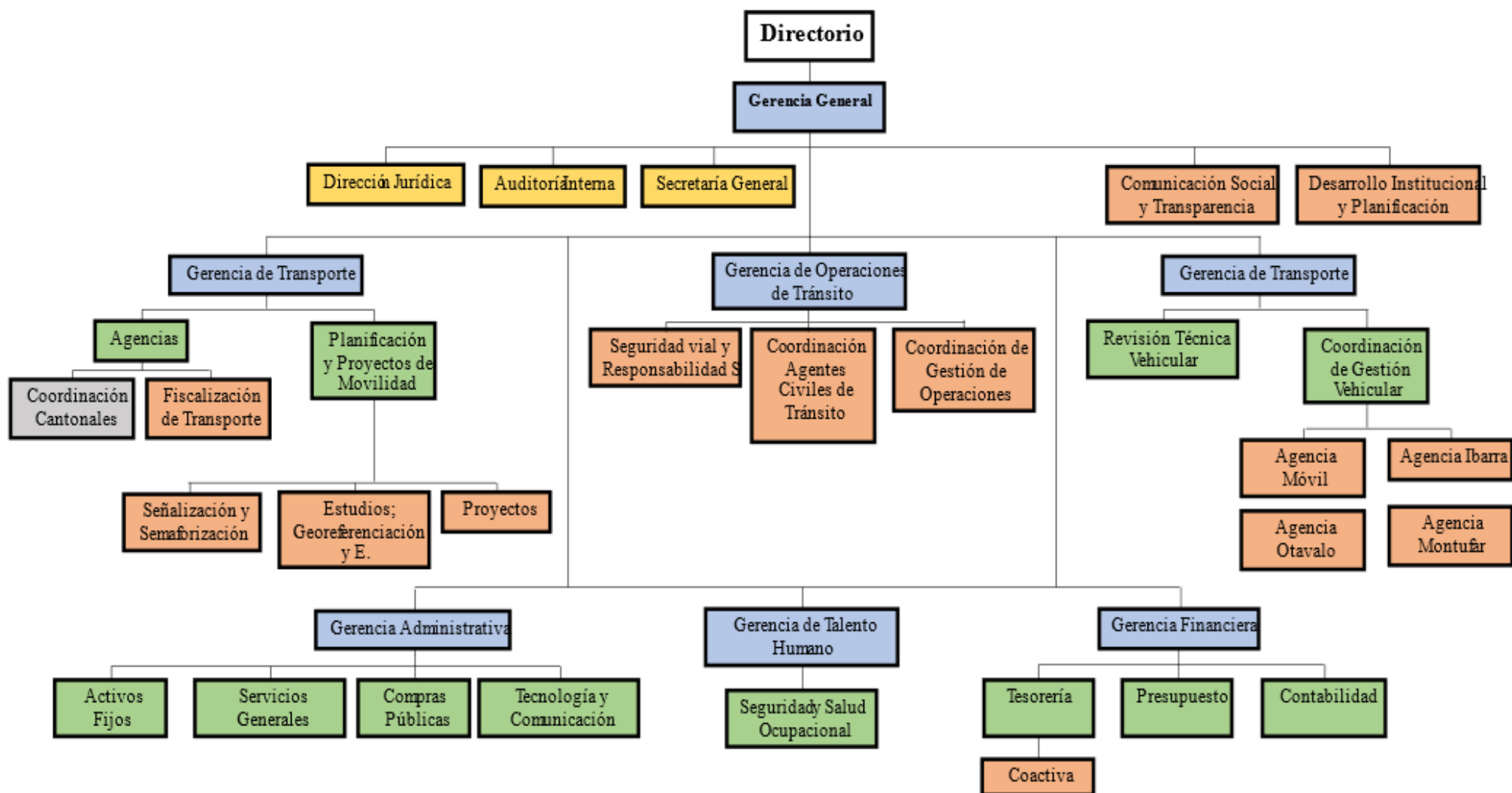


Fig. 6. Estructura Organizacional MOVIDELNOR E.P.

3.3. Mapa de Procesos

El mapa de procesos de MOVIDELNOR E.P., muestra todas las actividades dentro de la institución asegurando la eficiencia operativa y la calidad del servicio.



Fig. 7. Mapa de Procesos MOVIDELNOR E.P.

3.3.1. Mapa de Procesos de Señalización y Semaforización

Se muestra el mapa de procesos para el área de señalización y semaforización en la siguiente figura, información fundamental para el desarrollo de la investigación.



Fig. 8. Mapa de Procesos del área Señalización y Semaforización

3.4. Inventario de Procesos

A continuación, se especifican las actividades que realizan los trabajadores de MOVIDELNOR E.P., específicamente en el área de señalización y semaforización.

TABLA V
INVENTARIO DE PROCESOS SYS MOVIDELNOR E.P.

INVENTARIO DE PROCESOS SYS				
Macroproceso	Proceso	Subproceso	Actividades	Tareas
OPERATIVO	Gerencia de Transporte	Planificación y Proyectos de movilidad	Señalización horizontal	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción de vehículo • Manipulación y puesta a punto del material • Metraje cuadrado • Metraje lineal
			Señalización vertical	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción de vehículo • Instalación de señalización vertical
			Obra civil	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción de vehículo • Construcción de reductores de velocidad • Fundición de canastillas • Instalación y reubicación de separadores
			Fábrica de señalética	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de señalización y coordinación de trabajo • Fabricación de estructura para señalización vertical • Preparación de vinilo para señales
			Semaforización	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción de grúa • Reparación y/o repotenciación de luminarias

3.5. Diagrama SIPOC

Para el área de Señalización y Semaforización de la Empresa Pública de Movilidad MOVIDELNOR E.P., el diagrama SIPOC se utiliza para mapear y analizar los procesos dentro del área. Con este enfoque facilita la localización de áreas de mejora, la alineación de las expectativas de los clientes con los resultados del proceso y la optimización de los recursos, asegurando que se cumplan los estándares de seguridad y se mejore la satisfacción de los usuarios finales.

DIAGRAMA SIPOC

EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD
MOVIDELNOR E.P.



Fig. 9 Diagrama SIPOC del área Señalización y Semafización

3.6. Población total

La empresa pública de movilidad MOVIDELNOR E.P., cuenta con una plantilla laboral que incluye un total de trabajadores distribuidos en diversas áreas. Esta cantidad de trabajadores refleja la complejidad y amplitud de las operaciones en el ámbito de la movilidad. Para el área de señalización y semaforización de la empresa pública, se presenta en la Tabla la cantidad de trabajadores específicos para las actividades dentro del área.

TABLA VI
NÓMINA DE TRABAJADORES

Nómina de trabajadores de Señalización y Semaforización	
Señalización horizontal	6
Señalización vertical	6
Obra civil	7
Fábrica de señalética	3
Semaforización	3

En base a la anterior tabla asignamos la cantidad de trabajadores distribuidos por sexo dentro del área.

TABLA VII
CLASIFICACIÓN DE TRABAJADORES

Clasificación de trabajadores de Señalización y Semaforización	
Hombres	15
Mujeres	10

3.7. Identificación y Evaluación de Riesgos

La identificación de riesgos en una empresa es un proceso clave para asegurar el correcto funcionamiento del SG-SST. La Matriz IPER (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos) facilita la detección, valoración y mitigación de los peligros en el entorno laboral, permitiendo priorizar los riesgos según su nivel de criticidad y establecer medidas de control

efectivas. Su aplicación ayuda a reducir incidentes, mejorar las condiciones laborales y optimizar la eficiencia operativa de la organización.

La evaluación de riesgos laborales es el proceso cuyo objetivo es estimar la magnitud de aquellos riesgos que no han podido ser evitados, recopilando la información necesaria para que el/la empleador/a pueda tomar decisiones informadas sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en su caso, definir el tipo de medidas que deben implementarse. [47]

A través de la evaluación se determina la probabilidad y severidad de un evento riesgoso, clasificándolo en diferentes niveles para implementar medidas adecuadas que minimicen su impacto.

TABLA VIII
NIVELES DE RIESGO

	CONSECUENCIA			
	Levemente perjudicial	Perjudicial	Extremadamente perjudicial	
PROBABILIDAD	Baja	Tolerable	Tolerable	Moderado
	Media	Tolerable	Moderado	Importante
	Alta	Moderado	Importante	Intolerable

Nota: NIVELES DE RIESGO elaborado a partir de [48]

Una vez finalizada la evaluación de riesgos en la Matriz IPER dentro del área de Señalización y Semaforización se realiza un resumen de los riesgos identificados en relación con la aceptabilidad del riesgo.

TABLA IX
RESUMEN EVALUACIÓN DE RIESGOS

ÁREA	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO			
	Tolerable	Moderado	Importante	Intolerable
Señalización y Semaforización	0	17	3	0

Nota: Elaborado a partir de la recopilación de datos en el área de SYS en MOVIDELNOR E.P.

3.8. Método de Investigación

Método Descriptivo: Esta metodología brindó un enfoque para realizar investigaciones detalladas y comprensivas, se centra en observar, registrar y analizar los problemas que puede presentar la empresa, sin intervenir en ellos. Su éxito radica en la capacidad de proporcionar una representación precisa y completa de la realidad estudiada. Al emplear este método, se documentó minuciosamente características, comportamientos o eventos, lo que permite una comprensión profunda y precisa del objeto de estudio.

3.9. Tipo de Investigación

Investigación Documental: Esta investigación desempeñó un papel crucial, dado que se fundamenta en información existente, como registros, informes y bases de datos, brindando un sólido repertorio de conocimientos y fuentes. Esto no solo establece una base teórica firme, sino que también profundiza en la comprensión del estado actual de la empresa y sus desafíos. La investigación documental permitió identificar lagunas en la información, brinda perspectivas diversas y facilita el análisis crítico, además, al respaldar las ideas con evidencia verificable, se fortalece la solidez del trabajo de investigación.

Investigación de Campo: La inspección y visita a las instalaciones de Señalización y Semaforización de MOVIDELNOR tienen una importancia enorme, debido a que tienen el objetivo de recopilar la información necesaria para la Norma Internacional ISO 45001:2018, a través de esta investigación, se obtuvo un entendimiento profundo y contextualizado de los riesgos laborales específicos de una organización, este enfoque permitió identificar de manera precisa los peligros, evaluar las condiciones reales de trabajo y comprender las necesidades particulares de cada entorno laboral.

3.10. Técnicas de Investigación.

Evaluación: Se empleó la técnica de evaluación con una lista de verificación conforme a la ISO 45001:2018, para asegurar que todos los aspectos fundamentales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) fueran revisados de manera sistemática y exhaustiva. Esta técnica permitió la identificación de posibles áreas de no conformidad con los requisitos de la norma, asegurando que la organización cumpla con los estándares internacionales de SSO.

Observación: Se aplicó la técnica de observación, para obtener una comprensión directa y no mediada de las condiciones de trabajo y los comportamientos de los empleados en su entorno laboral, de este modo, permitió recopilar datos cualitativos sobre las prácticas diarias, la utilización de equipos de protección personal, y la adherencia a los procedimientos de seguridad ya establecidos en el área. La observación facilita la identificación de riesgos y prácticas inseguras que pueden no ser evidentes a través de otros métodos de evaluación, como entrevistas o cuestionarios.

Análisis Documental: Se dispuso de la técnica de análisis documental, para examinar de manera detallada y sistemática la normativa, políticas, procedimientos y registros relacionados con la seguridad y salud ocupacional. A través, de esta técnica se evidenció la verificación de la conformidad con la ISO 45001:2018 y los respaldos físicos o digitales de los documentos existentes en cuanto a la identificación, evaluación y control de riesgos laborales.

3.11. Instrumentos de Investigación

Lista de Verificación Norma ISO 45001:2018 de SST

La ISO 45001:2018 es una norma internacional que especifica, los parámetros para un sistema de gestión de bienestar laboral, por lo tanto, proporcionó un marco exclusivamente dedicado al bienestar de los trabajadores. [49]

La norma cuenta con requisitos y directrices enfocados a la SST, poniendo en valor los documentos, procedimientos, registros y actividades que se dan dentro de la institución.

La ISO 45001:2018 se encuentra dividida por requisitos que tienen un grado de importancia para su certificación, en la siguiente ilustración se presenta un balance del peso que tienen dentro de la norma.

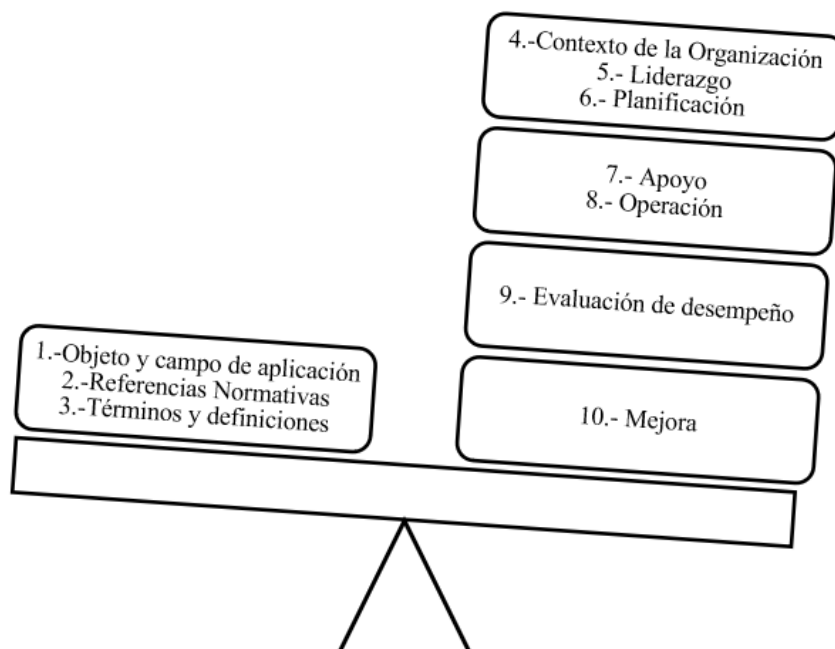


Fig. 10. Requisitos Norma ISO 45001:2018

Mediante lo obtenido en [50] se ampliará las definiciones y aplicaciones de los requisitos presentes en la Norma ISO 45001:2018.

TABLA X
DEFINICIONES NORMA ISO 45001:2018

NORMA ISO 45001:2018 SEGURIDAD Y SALUED EN EL TRABAJO	
Requisito	Definición
4.- Contexto de la Organización.	El requisito número 4 de la Norma ISO 45001:2018 se centra en que las instituciones adopten un enfoque proactivo para gestionar la SST. Al comprender su contexto, identificar las necesidades de las partes interesadas y definir el alcance de su SG de SST.
5.- Liderazgo	El requisito 5 de la norma ISO 45001 determina que la Alta Dirección esta obligada a estar activamente involucrada en las actividades clave de SST demostrando su compromiso visible y responsabilidad por los resultados. Esto involucra la promoción y mantenimiento de una cultura de bienestar laboral en la organización, así como la, protección en la consulta y participación de los trabajadores al reportar incidentes.
6.- Planificación	El requisito 6 de la norma ISO 45001 requiere que las organizaciones identifiquen y aborden tanto los riesgos como las oportunidades que puedan afectar la efectividad de su SGSST.

	<p>Estos riesgos se categorizan en niveles estratégicos y operativos, cubriendo desde la política hasta los peligros operativos en todos los lugares de trabajo bajo su control. Además, deben establecer un procedimiento para cumplir con las cláusulas legales y otros aplicables al SST, asegurando su integración efectiva en el sistema</p>
7.- Apoyo	<p>El requisito 7 de la norma ISO 45001 se enfoca en que las organizaciones deben desarrollar y aplicar un proceso para determinar qué aspectos de la gestión del sistema serán comunicados, incluyendo cuándo, a quién y cómo se realizará la comunicación. Este proceso debe considerar los requisitos legales y otros que puedan influir en las necesidades de comunicación, Es crucial que la comunicación sea confiable y directa con la información generada por el sistema de SST, y que todas las comunicaciones recibidas sean adecuadamente respondidas.</p>
8.- Operación	<p>El requisito 8 de la norma ISO 45001 menciona que las organizaciones deben operar procesos seguros mediante la gestión controlada de cambios temporales y permanentes, así como el control efectivo de procesos tercerizados y la obtención de productos y servicios que cumplan con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Del mismo modo, deben cumplir con los estándares de SST por parte de contratistas y sus trabajadores.</p>
9.- Evaluación de desempeño	<p>La cláusula 9 de la norma ISO 45001:2018 se centra en verificar la implementación efectiva del SG-SST. Esto se logra a través de auditorías internas periódicas, las cuales evalúan si los procesos y procedimientos cumplen con los requisitos de la norma y son efectivamente implementados. Además de las auditorías internas, la organización debe realizar revisiones periódicas por parte de la dirección, donde se analizan los resultados de las auditorías y se revisan sus respectivos resultados.</p>
10.- Mejora	<p>El apartado 10 de la norma ISO 45001:2018 se refiere a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Este proceso de mejora continua es el objetivo final del sistema y constituye el fundamento del ciclo PHVA. La consecución efectiva de este ciclo asegura que la organización no</p>

solo cumpla con los requisitos de la norma, sino que también optimice constantemente sus prácticas de seguridad y salud, adaptándose a cambios internos y externos y promoviendo un entorno laboral seguro y saludable de manera sostenida.

Nota: Elaborado a partir de GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN [51]

La ejecución de la lista de verificación se llevó a cabo junto al personal de Seguridad y Salud Ocupacional de MOVIDELNOR E.P., con lo cual se detectó y corroboró el cumplimiento de cada requisito y el acatamiento general de la norma internacional., para ello se empleó una ponderación del 0%, 50% y 100%.

De este modo, en la figura 11 se establece los rangos donde se ubicará el porcentaje de cumplimiento por parte de MOVIDELNOR E.P.

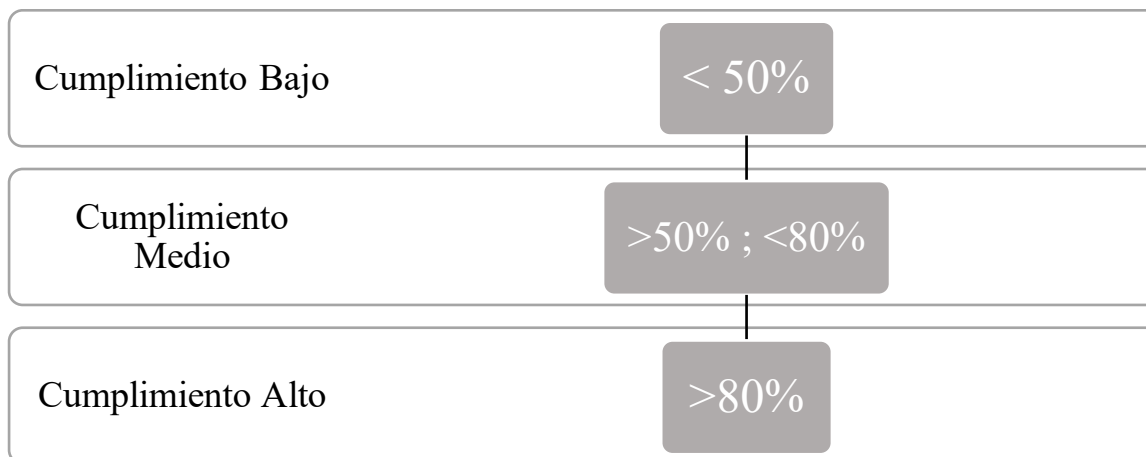


Fig. 11 Rangos de Cumplimiento en la Norma ISO 45001:2018

En casos de bajo cumplimiento, se recomienda identificar áreas críticas de incumplimiento y riesgos significativos mediante evaluaciones detalladas y el levantamiento de todos los documentos necesarios para la norma, para ello es necesario desarrollar y ejecutar un plan de acción integral para abordar estas deficiencias de manera inmediata.

En una situación de cumplimiento medio, es esencial establecer objetivos claros para mejorar gradualmente el SG-SST, enfocándose en cerrar las brechas identificadas a través de acciones correctivas y preventivas.

Finalmente, en casos de alto cumplimiento, se debe mantener una cultura organizacional de mejora continua, llevando a cabo auditorías internas periódicas para monitorear el

cumplimiento y garantizar que el SG-SST esté alineado con los estándares más altos de seguridad y salud laboral.

Registros: Documentos relacionados a la seguridad y salud en el trabajo que detallan la situación actual dentro del área, además de mantener una evidencia física y/o digital de las actividades que ha realizado la unidad de SSO para abordar los peligros que se han presentado en las instalaciones

Cámara fotográfica: Permite recopilar archivos multimedia de las condiciones de trabajo, equipos de protección personal, procedimientos operativos y áreas de riesgo dentro de la organización, además de la captura de evidencia de cumplimiento de requisitos legales, y otros requisitos.

3.12. Operacionalización de la variable independiente

TABLA XI
OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnica e Instrumento
Norma ISO 45001:2018	Es un estándar internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST)	Criterios específicos que se utilizan para implementar y evaluar el cumplimiento de esta norma en un entorno laboral.	4.- Contexto de la Organización	4.1.- Comprensión de la organización y de su contexto 4.2.- Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas 4.3.- Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST 4.4.- Sistema de gestión de la SST	Técnica: Evaluación Instrumento: Lista de Verificación
			5.- Liderazgo y participación de los trabajadores	5.1.- Liderazgo y compromiso 5.2.- Política de la SST 5.3.- Roles, responsabilidades y autoridades en la organización 5.4.- Consulta y participación de los trabajadores	
			6.- Planificación	6.1.- Generalidades 6.2.- Objetivos de la SST y planificación para lograrlos	
			7.- Apoyo	7.1.- Recursos 7.2.- Competencia 7.3.- Toma de conciencia 7.4.- Comunicación 7.5.- Información documentada	
			8.- Operación	8.1.- Planificación y control operacional	

	8.2.- Preparación y respuesta ante emergencias
9.- Evaluación del desempeño	9.1.- Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño
	9.2.- Auditoría Interna
	9.3.- Revisión por la dirección
10.- Mejora	10.1.- Generalidades
	10.2.- Incidentes, no conformidades y acciones correctivas
	10.3.- Mejora continua

3.13. Operacionalización de la variable dependiente

TABLA XII
OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnica e Instrumento
Resultados del diseño de SG-SST	Son los datos que refleja la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Resultados de las medidas diseñadas para la reducción de accidentes laborales, la disminución de enfermedades ocupacionales, y diversos aspectos relacionados a la SST	Matriz de riesgos IPER	<p>Peligros</p> <hr/> <p>Nivel de Riesgo</p> <hr/> <p>Controles y medidas de intervención</p>	<p>Técnica: Evaluación</p> <p>Instrumento: Matriz de riesgos</p>

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Tomando en cuenta el análisis situacional para MOVIDELNOR E.P. en el área de Señalización y Semaforización se obtuvieron los siguientes resultados empleando una lista de verificación para los apartados de la Norma Internacional.

4.1.1. Lista de Verificación de la situación actual.

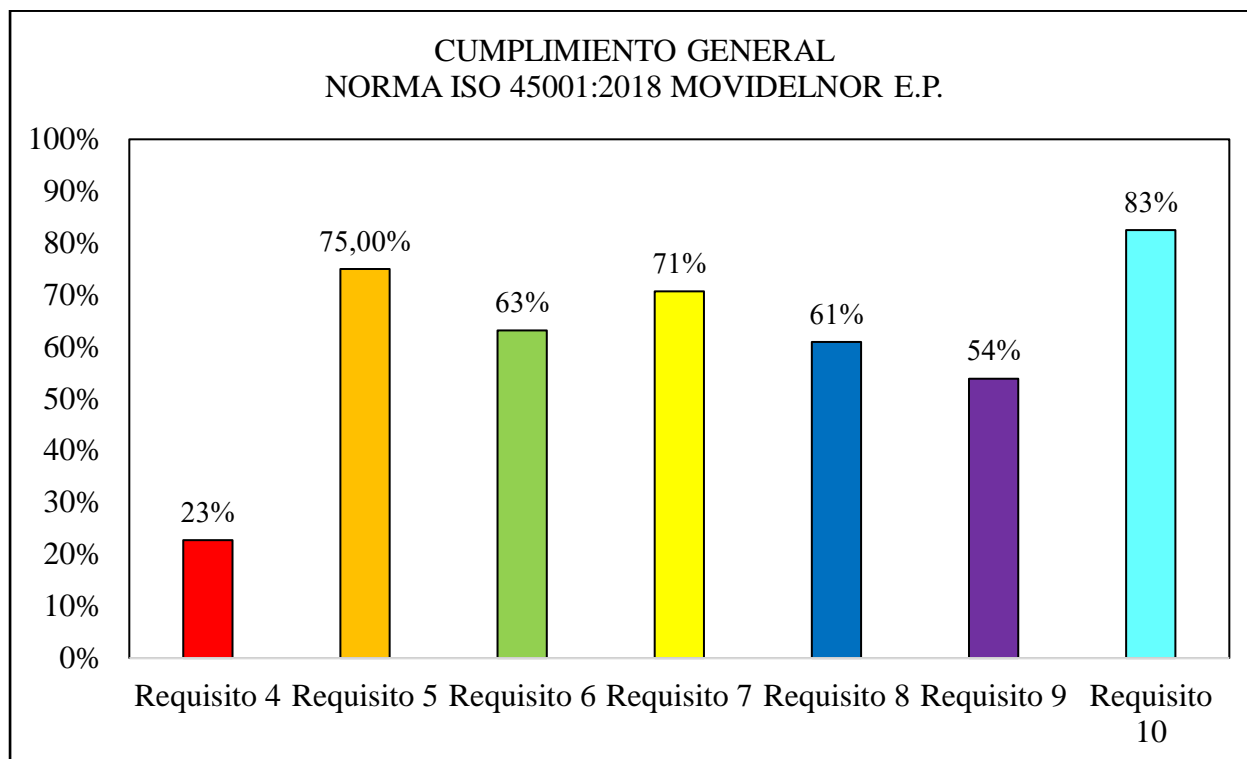


Fig. 12 CUMPLIMIENTO GENERAL NORMA ISO 45001:2018

A partir de los datos recopilados en el área de estudio, se observa un cumplimiento general del 62%, ubicándose en un rango medio. Los documentos presentes en el área son fundamentales para establecer objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que facilita un crecimiento gradual y constante del desempeño institucional. Esto se logra mediante la actualización y desarrollo de procedimientos y registros necesarios conforme a la Norma ISO 45001:2018

Requisito 4: Contexto de la Organización

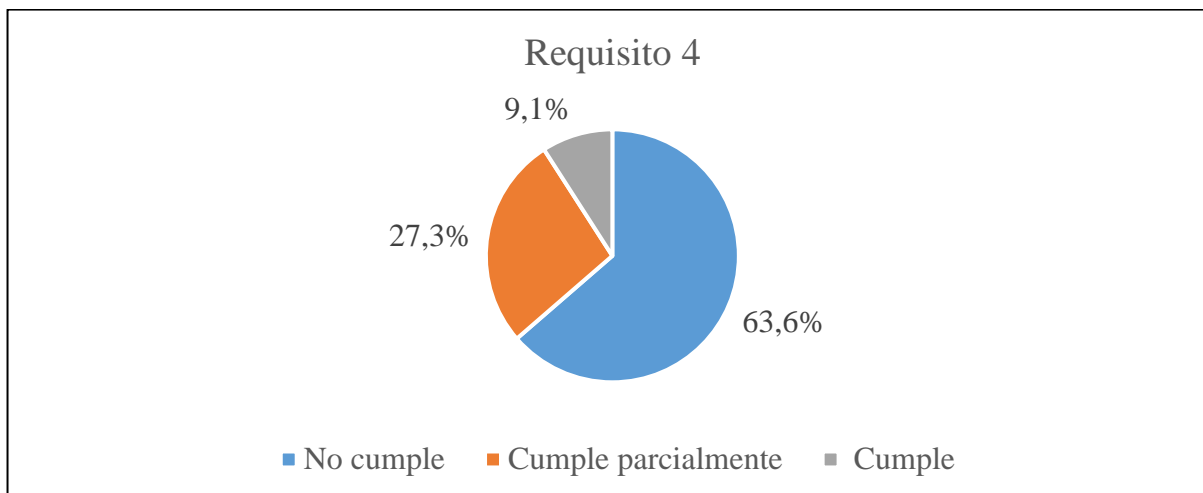


Fig. 13 CUMPLIMIENTO REQUISITO 4

El requisito 4, referente al Contexto de la Organización, el 63.6% de las evaluaciones indican un incumplimiento de la Norma ISO 45001:2018, lo que sugiere una falta significativa de documentación y acciones relacionadas con la determinación de cuestiones internas y externas, así como con la identificación y el respaldo de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Además, un 27.3% de las evaluaciones muestran un cumplimiento parcial, indicando que, a pesar del compromiso y los documentos en marcha, estos son insuficientes o están incompletos. Solo un 9.1% de las evaluaciones reflejan un cumplimiento total del requisito, esto resalta la necesidad urgente de mejorar el cumplimiento del Requisito 4 en la organización.

Requisito 5: Liderazgo y Participación de los trabajadores

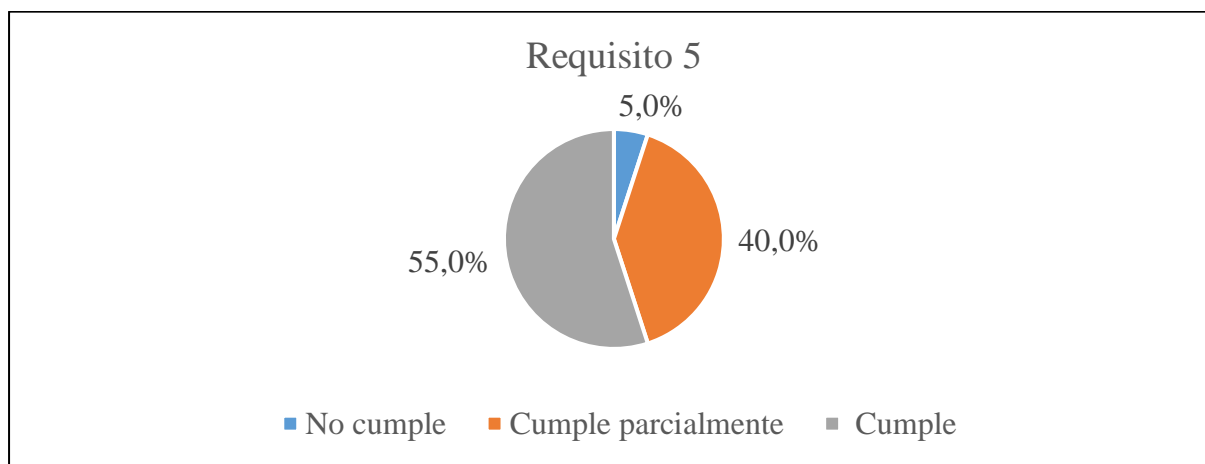


Fig. 14 CUMPLIMIENTO REQUISITO 5

El 55.0% de las evaluaciones indican un cumplimiento del Requisito 5 de la Norma ISO 45001:2018, referente al Liderazgo y Participación de los Trabajadores, sugiriendo que se está logrando un liderazgo efectivo y una participación adecuada de los trabajadores. Sin embargo, un 40.0% de las evaluaciones reflejan un cumplimiento parcial, indicando que los documentos no son completamente efectivos o están incompletos. Además, un 5.0% de las evaluaciones indican un incumplimiento total, señalando que la participación de los trabajadores o el liderazgo de los responsables es inadecuada. A pesar de que se están haciendo esfuerzos significativos para cumplir con este requisito, aún existe un margen de mejora.

Requisito 6: Planificación

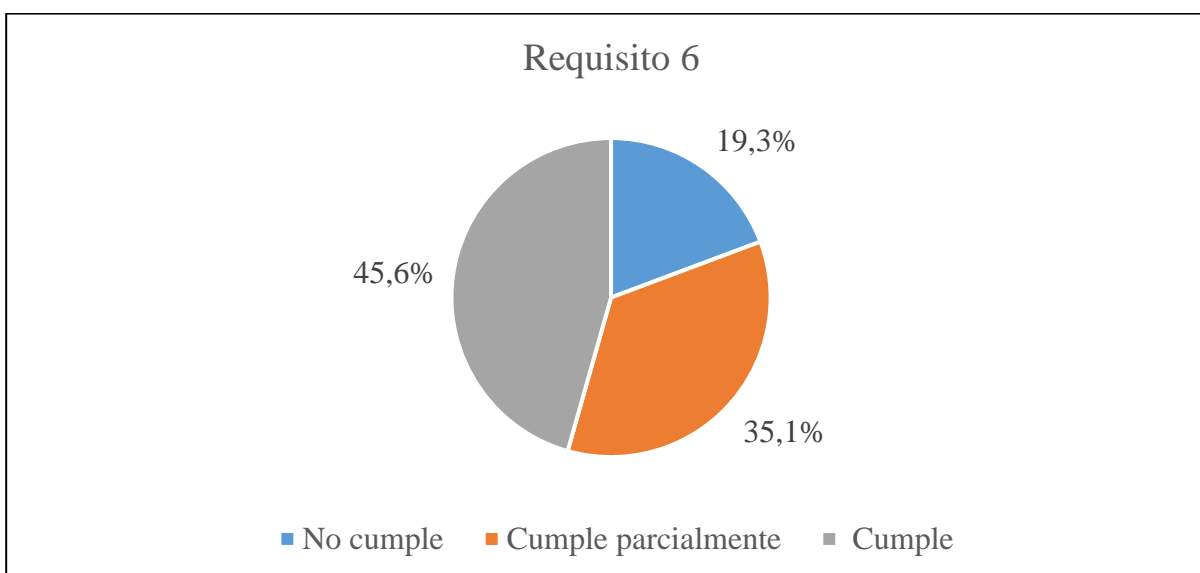


Fig. 15 CUMPLIMIENTO REQUISITO 6

Para Requisito 6 referente a la Planificación, el 45.6% de las evaluaciones indican un cumplimiento total del de la Norma ISO 45001:2018, sugiriendo que algunas cláusulas se han logrado establecer con una planificación efectiva para la gestión de seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, un 35.1% de las evaluaciones reflejan un cumplimiento parcial, estrechamente relacionado a la planificación para tomar acciones. Además, un 19.3% de las evaluaciones muestran que no se cumple con el requisito, siendo el principal responsable la planificación de los objetivos de SST, por lo tanto, es crucial tomar medidas adicionales e inmediatas para aumentar el cumplimiento de esta cláusula.

Requisito 7: Apoyo

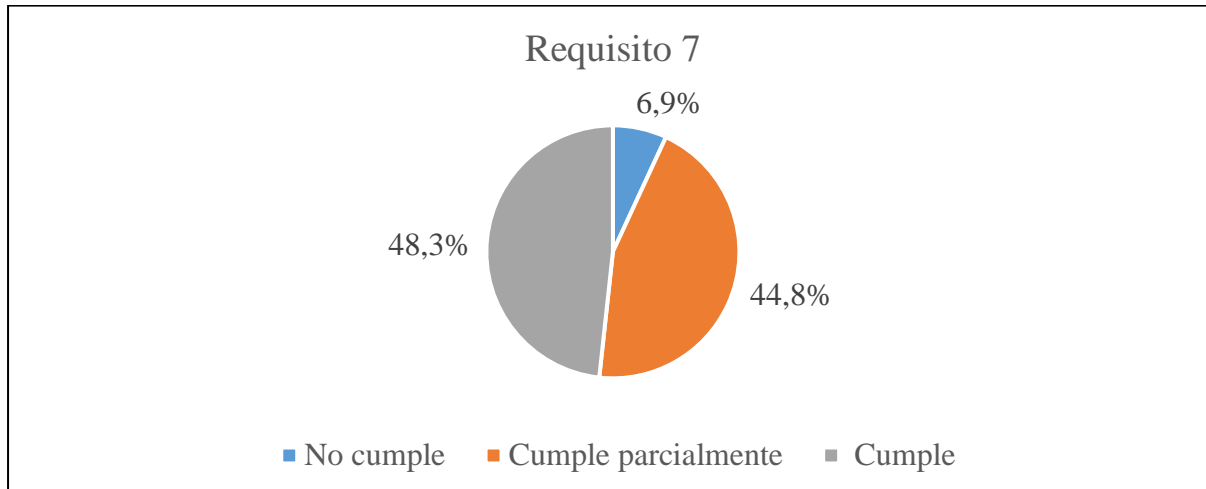


Fig. 16 CUMPLIMIENTO REQUISITO 7

El Requisito 7 de la norma ISO 45001:2018, que abarca aspectos esenciales como competencia, concienciación, comunicación y documentación en la gestión de seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con el gráfico, el 48.3% cumple completamente con el requisito, mientras que el 44.8% cumple solo parcialmente y el 6.9% no cumple en absoluto. Estos datos indican que, aunque la mayoría cumple con el requisito, la mitad presenta deficiencias parciales, lo que resalta áreas de mejora, para alcanzar un mayor nivel de cumplimiento y asegurar que la organización cumpla con los estándares de la norma ISO 45001:2018 de manera más efectiva.

Requisito 8: Operación

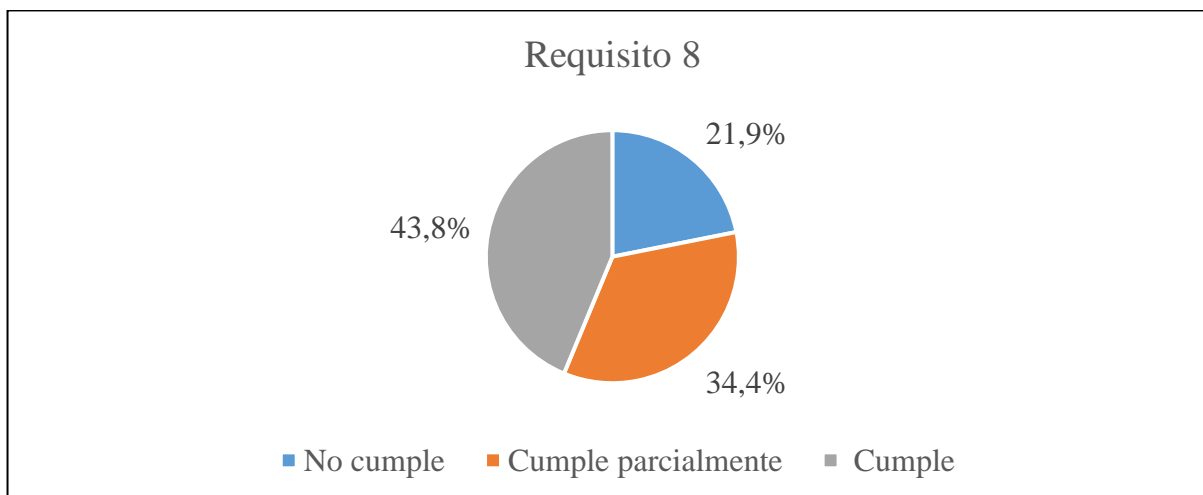


Fig. 17 CUMPLIMIENTO REQUISITO 8

El Requisito 8 de la norma ISO 45001:2018, que se enfoca en la operación y la planificación operativa, incluyendo la gestión de riesgos y oportunidades, los cambios y la compra de productos y servicios. Según el gráfico, el 43.8% cumple completamente con el requisito, mientras que el 34.4% cumple solo parcialmente y el 21.9% no cumple en absoluto. Estos datos indican que, aunque la mayoría cumple con el requisito, una proporción significativa presenta deficiencias parciales, lo que sugiere áreas de mejora. Además, aproximadamente una quinta parte no cumple en absoluto, lo que resalta la necesidad de atención específica para estas áreas deficientes.

Requisito 9: Evaluación de Desempeño

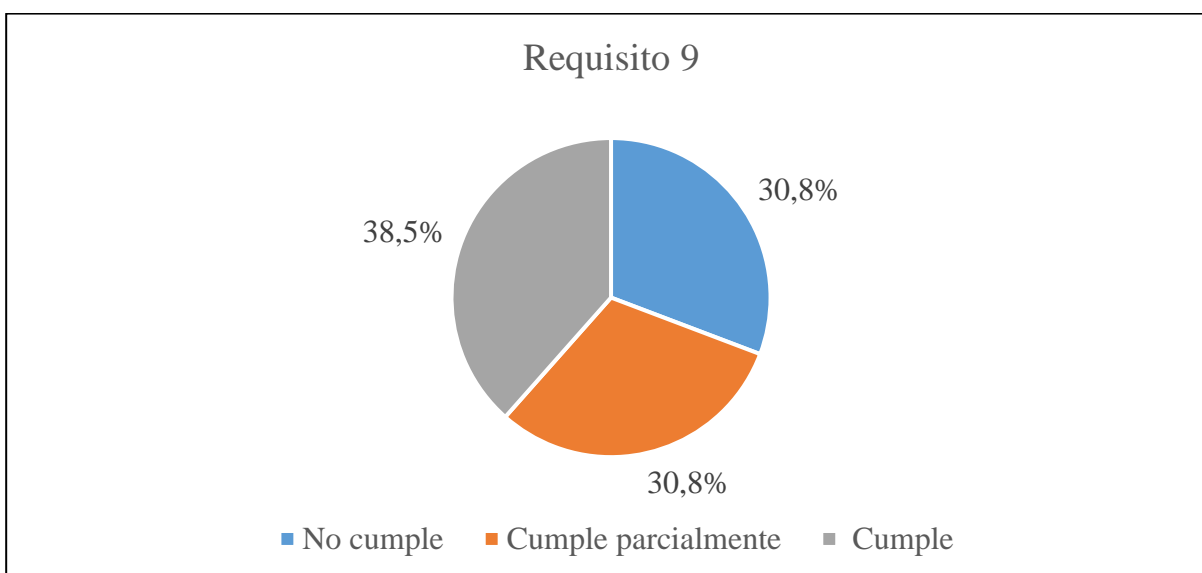


Fig. 18 CUMPLIMIENTO REQUISITO 9

El gráfico del requisito 9 de la norma ISO 45001:2018 enfocado en la evaluación de desempeño refleja resultados preocupantes, pues el 38,5% de los requisitos de la norma ISO 45001:2018 no se cumplen, mientras que solo el 30,8% se cumplen a cabalidad. Esta situación expone la necesidad urgente de que la organización tome medidas inmediatas en la cláusula de auditoría interna, desarrollando los procedimientos necesarios para este requisito junto a controles exhaustivos del desempeño en seguridad y salud ocupacional. Además, es crucial involucrar a los trabajadores, brindarles la formación necesaria y fomentar una cultura de seguridad en el trabajo.

Requisito 10: Mejora

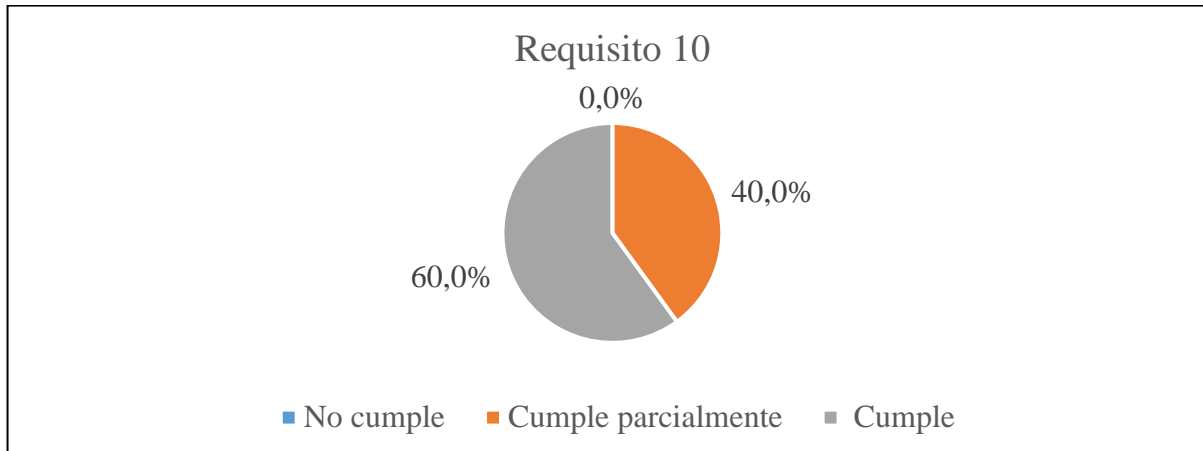


Fig. 19 CUMPLIMIENTO REQUISITO 10

El requisito 10 sobre mejora de la norma ISO 45001:2018, muestra unos resultados positivos, pues el 60% de los requisitos se cumplen, lo que indica que la organización está tomando medidas para proteger la seguridad y salud de sus trabajadores. Sin embargo, el 40% de los requisitos se cumplen parcialmente, lo que presenta oportunidades de mejora, por lo que se recomienda identificar los requisitos parcialmente cumplidos y tomar medidas para cumplirlos totalmente, implementar controles exhaustivos para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos y realizar auditorías periódicas para verificar el cumplimiento continuo y mantener un margen de mejora.

4.2. Discusiones

La aplicación de la Norma ISO 45001:2018 presenta el panorama actual de los temas relacionados a la SST dentro del área de estudio, es importante mencionar que la institución muestra un carácter y responsabilidad muy afín con el objetivo de esta norma internacional, debido a que el cumplimiento en la lista de verificación resalta un compromiso por parte de los trabajadores en la temática de seguridad y salud en el trabajo, obteniendo que la empresa tenga grandes beneficios en el rendimiento laboral, así como lo menciona [52] que el beneficio que trae la aplicación de la Norma ISO 45001:2018 recae en la disminución de accidentes laborales, costos relacionados a contingencias dentro de la institución y el nivel de ausentismo de los trabajadores y favoreciendo a una comunicación efectiva y un aumento considerable en la satisfacción laboral por el entorno donde desarrollan sus actividades.

De la misma manera, es importante mencionar que no se pueden integrar los sistema de gestión en todo tipo de empresa como lo afirma [53], las normas ISO desarrollan una alineación de las diferentes normativas en una sola gestión, lo cual plantea un mecanismo de cuatro etapas (PHVA) a través de una descripción cualitativa y analítica, esto genera que algunas empresas no puedan implementar este tipo de normas por las características de funcionamiento que tienen en sus procesos, por tal motivo es importante evaluar si las condiciones de una empresa como lo puede ser MOVIDELNOR E.P. son acordes a este tipo de normas.

4.4. Propuesta

4.4.1. Evidencias encontradas

Tras la aplicación de la lista de verificación en el área de señalización de semaforización, se encontró documentación relacionada a la seguridad y salud en el trabajo, la cual se presenta en la siguiente tabla.

TABLA XIII
EVIDENCIAS DE LA NORMA ISO 45001:2018

Evidencias de la Norma ISO 45001:2018 en MOVIDELNOR E.P.	
Requisito	Evidencia
4. Contexto de la Organización	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con un documento referente a este requisito
5. Liderazgo y Participación de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> Política de SST Registros de capacitaciones Instructivo de responsabilidades dentro del SG-SST Comités paritarios
6. Planificación	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento para la valoración de riesgos Requisitos legales y de otro tipo
7. Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Contrataos con las competencias respectivas Registro de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo
8. Operación	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Emergencia Registro de Inspecciones de SST Registros de control y vigilancia de Salud
9. Evaluación de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> Documentación de adquisición de instrumentos de medición
10. Mejora	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Inspección

Nota: Elaborado a partir de la revisión de documentos archivados en la Unidad de SSO

4.4.2. Plan de Mejora

Este plan busca abordar las deficiencias actuales, mejorar la eficiencia de los procesos, y garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente, reducir los riesgos laborales y también fomentar una cultura de seguridad y salud ocupacional participativa y proactiva.

TABLA XIV
PLAN DE MEJORA

PLAN DE MEJORA				
Actividades	Documento Obtenido	Responsable	Indicador	
Requisito 4: Contexto de la Organización				
Análisis interno y externo	Matriz FODA			
Análisis de necesidades y expectativas	Matriz de Partes Interesadas	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	Porcentaje de partes interesadas identificadas y analizadas.	(Número de partes interesadas identificadas / Número total de partes interesadas previstas) * 100
Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Requisito 5: Liderazgo y Participación de los Trabajadores				
Política de Salud y Seguridad Ocupacional actualizada	Política de Salud y Seguridad Ocupacional	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	Índice de asistencia	(Número de asistentes / Número de convocados) * 100
Procedimiento de consulta y participación de los trabajadores	Formato de Convocatoria Formato de Asistencia			
Requisito 6: Planificación				
Procedimiento para la planificación de objetivos	Formato de los objetivos de la SST	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	Tasa de cumplimiento de objetivos de SST.	(Número de objetivos de SST alcanzados / Número total de objetivos de SST establecidos) * 100
Requisito 7: Apoyo				
Evidencias de competencias	Formato de competencias			
Procedimiento de comunicación	Registro de comunicaciones Registro de petición, reclamo o sugerencia	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	Tasa de reclamos solucionados.	(Número de reclamos recibidos / Número de reclamos solucionados) * 100
Procedimiento para el control de información documentada	Formato para el registro de control de documentación			
Requisito 8: Operación				
Preparación para emergencias y planes de respuesta	Instructivo para Plan de Emergencia	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	Tasa de implementación y revisión de	(Número de planes de emergencia implementados y

			planes de emergencia.	revisados / Número total de planes de emergencia planificados) * 100
Requisito 9: Evaluación del Desempeño				
Seguimiento, medición, análisis y evaluación	Registro de mantenimiento, calibración de instrumentos de medición	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	Porcentaje de auditorías internas completadas.	(Número de auditorías internas completadas / Número de auditorías internas planificadas) * 100
Procedimiento de Auditoría Interna	Programación de auditoría interna Informe de auditoría interna			
Requisito 10: Mejora				
Procedimiento para el Manejo de No Conformidades y Acciones Correctivas	Registro de no conformidades y plan de acción	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	Tasa de implementación de acciones correctivas.	(Número de acciones correctivas implementadas / Número de acciones correctivas planificadas) * 100

4.4.3. Manual de SST para el área de Señalización y Semaforización de MOVIDELNOR E.P.

El Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo principal documentar el sistema de gestión para garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable a su implementación. [54]

El contexto donde se desarrolla el área de señalización y semaforización de MOVIDELNOR E.P., está relacionado al incumplimiento de requisitos relacionados a la seguridad y salud en el trabajo, debido a una falta de cooperación, actualización y mejora de los procedimientos dentro del área.

Con la intención de mejorar y cumplir con estos requisitos, es necesario establecer un manual con las propiedades adecuadas para aumentar cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 45001:2018, que les permita mantener un control y mejora de todas las actividades relacionadas a SST que se desarrollan dentro del área.

CONCLUSIONES

Este trabajo de titulación se fundamentó en una base bibliográfica sólida, compuesta por artículos científicos y normativas vigentes, que permitió desarrollar un sustento teórico y legal adecuado para la aplicación de la Norma Internacional ISO 45001:2018 en una empresa pública de movilidad. Esta base fue esencial para garantizar el rigor y la pertinencia de la investigación.

El diagnóstico realizado sobre la situación actual de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), junto con los requisitos de la Norma ISO 45001:2018, evidenció aspectos críticos que requieren atención inmediata. Los requisitos analizados, como el Contexto de la Organización (23%), la Planificación (63%) y la Evaluación de Desempeño (54%), presentan deficiencias significativas en cuanto a procedimientos y documentación esencial para el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión.

Como resultado de este proceso, se elaboró un manual especializado para el área de señalización y semaforización, alineado con los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Este documento no solo busca subsanar las deficiencias en los requisitos con bajo índice de cumplimiento, sino también fortalecer y optimizar aquellos que cumplen mayoritariamente la Norma Internacional ISO 45001:2018. Su desarrollo representa un paso estratégico hacia la excelencia operativa y un aumento significativo del cumplimiento general de la empresa (60%), garantizando un entorno laboral más seguro, eficiente y conforme a los estándares que debe cumplir la institución

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la alta gerencia y a la unidad responsable de Seguridad y Salud en el trabajo implementar el manual presentado como parte del desarrollo de objetivos claros y medibles relacionados con la SST. Estos objetivos deben alinearse con los requisitos de la Norma ISO 45001:2018 adaptándose a las necesidades y desafíos específicos presentes en la actualidad del área de señalización y semaforización de la Empresa Pública de Movilidad.

Teniendo en cuenta las necesidades identificadas y los requisitos establecidos por la Norma ISO 45001:2018, se recomienda que la alta gerencia implemente un programa sólido y estructurado de auditorías internas, el cual debe realizarse de manera periódica y sistemática, con el fin de evaluar el cumplimiento de la norma y las políticas internas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, el proceso de auditoría debe garantizar una revisión exhaustiva de toda la documentación requerida, asegurando así el correcto funcionamiento y la mejora continua del Sistema de Gestión de SST. Esta medida no solo fortalecerá el cumplimiento normativo, sino que también promoverá un entorno laboral más seguro y eficiente.

La alta gerencia debe fomentar una cultura de mejora continua en el área de señalización y semaforización en temas relacionadas a la SST. Este enfoque debe incluir la revisión periódica de los procesos y procedimientos de SST, la recopilación y análisis de datos sobre incidentes y casi accidentes, y la retroalimentación del personal sobre las buenas prácticas de salud y seguridad ocupacional.

REFERENCIAS

- [1] Secretaría General de la Comunidad Andina, “INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,” 2004.
- [2] U. Nations, “Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo | Naciones Unidas,” 2023.
- [3] A.-M. María Eugenia and P.-C. Nohemi Monserrate, “RIESGO LABORAL Y SU IMPACTO EN LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA GEOPAXI S.A. OCCUPATIONAL RISK AND ITS IMPACT ON THE PRODUCTION LEVELS OF THE GEOPAXI COMPANY GEOPAXI S.A,” *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, vol. 6, 2022, doi: 10.46296/yc.v6i11edespnov.0252.
- [4] C. Bustamante, F. Candamil, and D. Guerrero, “LA IMPORTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL LA IMPORTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE,” 2021.
- [5] J. Barahona, ““DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA ISO 45001:2018 PARA LA EMPRESA DE “SEGURIDAD PRIVADA SP4,”” 2023.
- [6] J. Rodríguez, N. Cárdenas, J. Álvarez, J. Pérez, and C. Palencia, ““Estrategias para la implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas del sector industrial,”” 2023.
- [7] A. Aucancela, ““DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA ISO 45001:2018 EN LA EMPRESA PISMADE S.A DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.,”” 2022.
- [8] P. M. Yopla and C. León Fernández, “Beneficios de implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la norma ISO 45001:2018 en empresas floricultoras para reducir accidentes,” 2022, doi: 10.15381/iigeo.v24i48.21312.
- [9] ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Actividades normativas de la OIT en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo: estudio detallado para la discusión con miras a la elaboración de un plan de acción sobre dichas actividades*, vol. 91. OIT, 2003.

- [10] D. Quintana, “RELACIÓN ENTRE EL BIENESTAR LABORAL Y LA FELICIDAD DE LOS EMPLEADOS EN EMPRESAS COLOMBIANASinición de Salud Ocupacional,” 2020.
- [11] N. Morales and J. M. Pardo, “Guía práctica para la integración de sistemas de gestión ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001,” 2018.
- [12] S. Cienfuegos and Y. Millas, “Seguridad y salud en el trabajo para pymes según la Norma ISO 45001,” 2019.
- [13] J. Sánchez Ortega, “Seguridad para el trabajo y salud ocupacional: una revisión sistemática a partir de las normativas, protocolos y sostenibilidad ecuatoriana,” *Polo del Conocimiento*, vol. 9, no. 1, pp. 360–408, Jan. 2024, doi: 10.23857/pc.v9i1.6382.
- [14] P. Guerra and D. Beltrán, “Seguridad industrial y capacitación: un enfoque preventivo de salud laboral,” 2021.
- [15] F. Baltazar-Larios, “Teoría del Riesgo,” 2023.
- [16] S. Electro and S. A. A. Este, “ESTUDIO DE RIESGOS 2024,” 2024.
- [17] J. P. Pantoja-Rodríguez, S. E. Vera-Gutiérrez, and T. Y. Avilés-Flor, “Riesgos laborales en las empresas,” *Polo del Conocimiento*, vol. 2, no. 5, p. 833, May 2019, doi: 10.23857/pc.v2i5.98.
- [18] Ysabel Montalvo Figueroa, Jennifer Luque Luque, and Verónica Mendoza Díaz, “GUÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES,” 2010.
- [19] DIRECCIÓN DE SEGURIDAD LABORAL, “¿QUÉ SON LOS RIESGOS LABORALES? RIESGOS FÍSICOS,” 2020.
- [20] Karla Guadalupe Carvajal Aguilera, “EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO,” Mar. 2021.
- [21] Bernardo Moreno Jiménez, “Factores y riesgos laborales psicosociales: conceptualización, historia y cambios actuales,” Madrid, 2011.
- [22] O. A. , M. P. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), “Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo,” 2013.

- [23] CENEA, “¿Qué son los riesgos ergonómicos?,” *Centro de Ergonomía Aplicada*, 2023.
- [24] Javier Francisco Ovejero Hormigos, “MÓDULO DE RIESGOS MECÁNICOS,” 2015.
- [25] L. Mugerza and I. Beitia, “Evaluación de riesgos,” 2019.
- [26] INSST, “Concepto de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional,” 2022.
- [27] D. E. Álvarez Contreras, E. A. Araque Geney, and K. A. Jiménez Lyons, “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Mipymes de Sincelejo, Colombia,” *Tendencias*, vol. 23, no. 2, pp. 178–201, Jul. 2022, doi: 10.22267/rtend.222302.206.
- [28] POSITIVA Compañía de Seguros S.A., *¿Cómo investigar Incidentes y accidentes de trabajo en la empresa?* 2013.
- [29] Superintendencia de Seguridad Social, “GUÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA ‘TASA DE ACCIDENTES LABORALES,’” 2024.
- [30] H. Ponce Talancón and U. Santo Tomás, “LA MATRIZ FODA: ALTERNATIVA DE DIAGNÓSTICO Y DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN DIVERSAS ORGANIZACIONES Matrix SWOT: An alternative for diagnosing and determining intervention strategies in organizations,” 2007.
- [31] C. M. Cañedo Iglesias, M. A. Curbelo Hernández, K. Núñez Chaviano, and R. Zamora Fonseca, “Los procedimientos de un sistema de gestión de información: Un estudio de caso de la Universidad de Cienfuegos,” *Biblios Journal of Librarianship and Information Science*, no. 46, pp. 40–50, Apr. 2012, doi: 10.5195/biblios.2012.40.
- [32] M. Galindo, S. Revista, J. Derecho, and M. Galindo Soza, “LA PIRÁMIDE DE KELSEN O JERARQUÍA NORMATIVA EN LA NUEVA CPE Y EL NUEVO DERECHO AUTONÓMICO THE INTERNATIONAL CRIMINAL COURT AND ITS IMPLEMENTATION IN BOLIVIA,” 2018.
- [33] Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, “CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008 Decreto Legislativo,” 2008.
- [34] Organización Internacional del Trabajo, *Aplicación de las normas internacionales del trabajo*. 2023.

- [35] IASST, “Decisión de 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo,” 2004.
- [36] IASST, “Resolución 957 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo,” 2005.
- [37] Asamblea Nacional del Ecuador, “CÓDIGO DEL TRABAJO - ECUADOR,” 2005.
- [38] Instituto Ecuatoriano de Normalización, “SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD. PARTE 1: PRINCIPIOS DE DISEÑO PARA SEÑALES DE SEGURIDAD E INDICACIONES DE SEGURIDAD,” 2013.
- [39] SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN, “EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. CALZADO DE TRABAJO,” 2012.
- [40] Instituto Ecuatoriano de Normalización, “NTE INEN 146- Cascos de Seguridad para uso Industrial,” 2014.
- [41] D. Noboa, “DECRETO EJECUTIVO 255 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES,” 2024.
- [42] IESS, “Resolución IESS 513. INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL,” 2016.
- [43] SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN, “NTE INEN-IEC 31010,” 2023.
- [44] F. Campos Sánchez *et al.*, “Guía para la implementación de la norma ISO 45001,” 2018.
- [45] Empresa Pública de Movilidad del Norte, “ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DICIEMBRE 2022,” 2022.
- [46] Empresa Pública de Movilidad del Norte, “RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 MOVIDELNOR E.P.,” 2020.
- [47] Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, “EVALUACIÓN DE RIESGOS: EL CONCEPTO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE GESTIÓN DE RIESGOS.,” 2024.
- [48] INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, “EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES,” 2024.
- [49] BMC, “INTRODUCCIÓN A LA ISO 45001:2018,” Jun. 2021.

- [50] C. Dueñas, C. Gómez, J. Rojas, O. De la Cruz, J. Chau, and C. Muña, “La norma ISO 45001 y su relación con la ley de seguridad y salud en el trabajo,” *Universidad, Ciencia y Tecnología*, vol. 28, 2024.
- [51] NQA Global Certification Body, “GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018,” May 2021.
- [52] S. A. Mena Mejía, J. C. Muyulema Allaica, M. V. Bermeo García, and F. E. Reyes Soriano, “La norma ISO 45001:2018 y la reducción de accidentabilidad en empresas resilientes. Una revisión sistemática,” *AlfaPublicaciones*, vol. 4, no. 3.1, pp. 187–213, Aug. 2022, doi: 10.33262/ap.v4i3.1.247.
- [53] P. A. Moreno Parra, B. Restrepo Benavidez, and P. A. Sánchez Martín, “Aplicación metodológica: the integrated use of management system standards para la integración de sistemas de gestión,” *SIGNOS - Investigación en sistemas de gestión*, vol. 13, no. 2, Jul. 2021, doi: 10.15332/24631140.6668.
- [54] Universidad de Santander, “MANUAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,” 2023.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz IPER Señalización y Semaforización

SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN		DEPARTAMENTO	
Jefe de Unidad		NOMBRE DEL PROCESO	
Oficina		ZONA O LUGAR	
ACTIVIDADES			
TAREAS		RUTINARIAS (SI O NO)	
3.- Revisión y Aprobación de documentación	2.- Programación de Reuniones internas y externas	1.- Uso del Computador	
		Si	Si
Sobrecarga de laboral		Postura incorrecta en la jornada de trabajo	
Sobrecarga de laboral		Ergonómico	
Psicosocial		Deficiencias Posturales	
Estrés		Estrés	
N/A		N/A	
N/A		N/A	
N/A		N/A	
2		2	
4		4	
8		8	
M		M	
10		10	
40		40	
3		3	
M		M	
EVALUACION DEL RIESGO			
NIVEL DEFICIENCIA			
NIVEL EXPOSICION			
NIVEL PROBABILIDAD			
INTERPRETACION NIVEL PROBABILIDAD			
NIVEL CONSECUENCIAS			
NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION			
INTERPRETACION DEL NR			
VALORACION DEL RIESGO			
ACEPTABILIDAD DEL RIESGO			
CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			
No EXPUESTOS			
PEORES CONSECUENCIAS			
EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADO (SI o NO)			
ELIMINACION			
SUSTITUCION			
CONTROLES DE INGENIERIA (Confinamiento, Aislamiento, ventilación)			
CONTROLES ADMINISTRATIVOS (Reducción del tiempo de exposición)			
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL			
Capacitaciones e inducciones		ELIMINACION	
Dotación de equipo ergonómico		SUSTITUCION	
La carga de trabajo debe ser compatible con la cualificación del trabajador.		CONTROLES DE INGENIERIA (Confinamiento, Aislamiento, ventilación)	
Realización de pausas activas		CONTROLES ADMINISTRATIVOS (Reducción del tiempo de exposición)	
N/A		EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	

Funcionario 1	
Oficina	

Ejecutar la operación arreglo, control y mantenimiento de forma efectiva a los sistemas de señalización y semaforización. Ejecutar la elaboración de cronogramas y hojas de rutas para ejecución de actividades relacionadas a señalización y semaforización

5.- Toma de Decisiones	4.- Asistencia a Reuniones	3.- Coordinación de Actividades	2.- Elaboración y Revisión de Documentación	1.- Uso del Computador
Si	Si	Si	Si	Si
Sobrecarga de laboral	Sobrecarga de laboral	Sobrecarga de laboral	Sobrecarga de laboral	Postura incorrecta en la jornada de trabajo
Psicosocial	Psicosocial	Psicosocial	Psicosocial	Ergonómico
Estrés	Estrés	Estrés	Estrés	Deficiencias Posturales
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	2	2	2	2
4	4	4	4	4
8	8	8	8	8
M	M	M	M	M
10	10	10	10	10
40	40	40	40	40
3	3	3	3	3
M	M	M	M	M

1

Agotamiento acelerado de energía y estrés crónico

Si

Capacitaciones e inducciones

Dotación de equipo ergonómico

La carga de trabajo debe ser compatible con la cualificación del trabajador.

Realización de pausas activas

N/A

Asistente 4		Funcionario 3	
Oficina		Oficina	
Asistir en la ejecución de la operación arreglo, control y mantenimiento de forma efectiva a los sistemas de señalización y semaforización. Asistir en la ejecución de la elaboración de cronogramas y hojas de rutas para ejecución de actividades relacionadas a señalización y semaforización		Supervisa y ejecuta la operación arreglo, control y mantenimiento de forma efectiva a los sistemas de señalización y semaforización. Supervisa y ejecuta la elaboración de cronogramas y hojas de rutas para ejecución de actividades relacionadas a señalización y semaforización	
2.- Elaboración de Documentos	1.- Uso del Computador	3.- Recepción de Documentos	2.- Elaboración de Documentos
Si	Si	Si	Si
Sobrecarga de laboral	Postura incorrecta en la jornada de trabajo	Sobrecarga de laboral	Sobrecarga de laboral
Psicosocial	Ergonómico	Psicosocial	Psicosocial
Estrés	Deficiencias Posturales	Estrés	Estrés
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
2	2	2	2
4	4	4	4
8	8	8	8
M	M	M	M
10	10	10	10
40	40	40	40
3	3	3	3
M	M	M	M
1	1	1	1
Agotamiento acelerado de energía y estrés crónico	Agotamiento acelerado de energía y estrés crónico		
Si	Si	Si	Si
Capacitaciones e inducciones	Capacitaciones e inducciones	Capacitaciones e inducciones	Capacitaciones e inducciones
Dotación de equipo ergonómico	Dotación de equipo ergonómico	Dotación de equipo ergonómico	Dotación de equipo ergonómico
La carga de trabajo debe ser compatible con la cualificación del trabajador.	La carga de trabajo debe ser compatible con la cualificación del trabajador.	La carga de trabajo debe ser compatible con la cualificación del trabajador.	La carga de trabajo debe ser compatible con la cualificación del trabajador.
Realización de pausas activas	Realización de pausas activas	Realización de pausas activas	Realización de pausas activas
N/A	N/A	N/A	N/A

Subjete de trabajos		Técnico de mantenimiento de señalización y semaforización		
Campo	Campo	2.- Señalización	1.- Fabricación Señalización	3.- Recepción de Documentos
Ejecutar actividades de señalización y demarcaciones en los diferentes ejes viales de los cantones que conforman la Mancomunidad de Tránsito del Norte - Coordinar el laborator.	Supervisar y realizar trabajo de señalización y semaforización. Realizar inventario y uso de los suministros y bienes para la realización de trabajos de señalización y semaforización.			
1.- Fabricación Señalización	3.- Mantenimiento	2.- Señalización	1.- Fabricación Señalización	3.- Recepción de Documentos
Si	Si	Si	Si	Si
Postura incorrecta en la jornada de trabajo	Sobrecarga de laboral	Condiciones críticas, accidentes de tránsito, exposición a humos y polvos	Postura incorrecta en la jornada de trabajo	Sobrecarga de laboral
Ergonómico y Mecánico	Psicosocial	Físico, Mecánico y Químico	Ergonómico y Mecánico	Psicosocial
Deficiencias Posturales, lesiones físicas	Estrés	Enfermedades, incapacidad temporal o muerte	Deficiencias Posturales, lesiones físicas	Estrés
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	2	2	2	2
4	4	4	4	4
8	8	8	8	8
M	M	M	M	M
60	10	60	60	10
360	40	360	360	40
2	3	2	2	3
IMP	M	IMP	IMP	M
1		1		
Agotamiento acelerado de energía y estrés crónico		Agotamiento acelerado de energía y estrés crónico		
Si		Si		
Capacitaciones e inducciones		Capacitaciones e inducciones		
Dotación de equipo ergonómico		Dotación de equipo ergonómico		
La carga de trabajo debe ser compatible con la cualificación del trabajador.		La carga de trabajo debe ser compatible con la cualificación del trabajador.		
Realización de pausas activas		Realización de pausas activas		
N/A		N/A		

Auxiliar se señalización y semaforización.			
Campo			
Ejecutar trabajos de señalización y semaforización dispuestos por el jefe inmediato. Realiza el levantamiento de inventario y uso de suministros y bienes para la realización de trabajos de señalización y semaforización.			
3.- Mantenimiento	2.- Señalización	1.- Fabricación Señalización	2.- Señalización
Si	Si	Si	Si
Sobrecarga de laboral	Condiciones críticas, accidentes de tránsito, exposición a humos y polvos	Postura incorrecta en la jornada de trabajo	Condiciones críticas, accidentes de tránsito, exposición a humos y polvos
Psicosocial	Físico, Mecánico y Químico	Ergonómico y Mecánico	Físico, Mecánico y Químico
Estrés	Enfermedades, incapacidad temporal o muerte	Deficiencias Posturales, lesiones físicas	Enfermedades, incapacidad temporal o muerte
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
2	2	2	2
4	4	4	4
8	8	8	8
M	M	M	M
10	60	60	60
40	360	360	360
3	2	2	2
M	IMP	IMP	IMP
1			
Agotamiento acelerado de energía y estrés crónico			
Si			
Capacitaciones e inducciones			
Dotación de equipo ergonómico			
La carga de trabajo debe ser compatible con la cualificación del trabajador.			
Realización de pausas activas			
N/A			

Anexo 2. Lista de verificación MOVIDELNOR E.P.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
0%	No	MOVIDELNOR E.P.		
50%	En Proceso			
100%	Si			
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN				
Requisitos		Cumplimiento		
		0%	50%	100%
4.1 Comprensión de la organización y de su contexto				
¿La organización ha determinado las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST?		0		
4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas				
¿La organización ha determinado...?				
a.)	Las otras partes interesadas, además de sus trabajadores, que son pertinentes al sistema de gestión de la SST;	0		
b.)	Las necesidades y expectativas (es decir, los requisitos) pertinentes de los trabajadores y de estas otras partes interesadas;	0		
c.)	Las otras partes interesadas, además de sus trabajadores, que son pertinentes al sistema de gestión de la SST;	0		
4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST				
¿La organización ha determinado las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST?			50	
¿Al determinar este alcance, la organización ha...?				
a.)	considerado las cuestiones externas e internas indicadas en el apartado 4.1;	0		
b.)	tomado en cuenta los requisitos indicados en el apartado 4.2;	0		
c.)	tomado en cuenta las actividades relacionadas con el trabajo desempeñadas		50	
Una vez que se definido el alcance, ¿El sistema de gestión de la SST ha incluido las actividades, productos y servicios dentro del control o la influencia de la organización que pueden tener un impacto en el desempeño de la SST de la organización?			50	
¿El alcance está disponible como información documentada?				100
4.4 Sistema de gestión de la SST				
¿La organización ha establecido, implementado, mantenido y mejorado continuamente un sistema de gestión de la SST, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional?		0		
TOTAL		23%		
5. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES				
Requisitos		Cumplimiento		
		0%	50%	100%
5.1 Liderazgo y compromiso				
¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST...?				
a.)				100

	tomando la responsabilidad y la rendición de cuentas globales para la protección de la salud y seguridad relacionadas con el trabajo de los trabajadores;			
b.)	asegurándose de que se establezcan la política de la SST y los objetivos de la SST y que éstos sean compatibles con la dirección estratégica de la organización;			100
c.)	asegurándose de la integración de los procesos y los requisitos del sistema de gestión de la SST en los procesos de negocio de la organización;			100
d.)	asegurándose de que los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST estén disponibles;		50	
e.)	asegurándose de la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores, utilizando la consulta y la identificación y eliminación de los obstáculos o barreras a la participación;			100
f.)	comunicando la importancia de una gestión de la SST eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión de la SST;			100
g.)	asegurándose de que el sistema de gestión de la SST logre los resultados previstos;	0		
h.)	dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la SST;		50	
i.)	asegurando y promoviendo la mejora continua del sistema de gestión de la SST para mejorar el desempeño de la SST identificando y tomando acciones de manera sistemática para tratar las no conformidades, las oportunidades, y los peligros y riesgos relacionados con el trabajo, incluyendo las deficiencias del sistema;		50	
j.)	apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad;		50	
k.)	desarrollando, liderando y promoviendo una cultura en la organización que apoye al sistema de gestión de la SST		50	
5.2 Política de la SST				
¿La alta dirección ha establecido, implementado y mantenido una política de la SST en consulta con los trabajadores a todos los niveles de la organización qué? (véanse 5.3 y 5.4)				
a.)	incluya un compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo que sea apropiado al propósito, el tamaño y el contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST;			100
b.)	proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la SST;			100
c.)	incluya un compromiso de cumplir los requisitos legales aplicables y otros requisitos;			100
d.)	incluya un compromiso para el control de los riesgos para la SST utilizando las prioridades de los controles (véase 8.1.2);		50	
e.)				100

	incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la SST (véase 10.2) para mejorar el desempeño de la SST de la organización;			
f.)	comunicando la importancia de una gestión de la SST eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión de la SST;		50	
5.3 Roles de responsabilidades				
	¿La alta dirección se ha asegurado de que las responsabilidades, rendición de cuentas y autoridades para los roles pertinentes dentro del sistema de gestión de la SST se asignen y comuniquen a todos los niveles dentro de la organización, y se mantengan como información documentada? ¿Los trabajadores en cada nivel de la organización han asumido la responsabilidad por aquellos aspectos del sistema de gestión de la SST?		50	
¿La alta dirección ha asignado la responsabilidad y autoridad para...?				
a.)	asegurarse de que el sistema de gestión de la SST es conforme con los requisitos de esta Norma Internacional;	0		
b.)	informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la SST.			100
5.4 Participación y consulta				
	¿La organización ha establecido, implementado y mantenido uno o varios procesos para la participación (incluyendo la consulta) en el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación y las acciones para la mejora del sistema de gestión de la SST, de los trabajadores en todos los niveles y funciones aplicables, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores?		50	
¿La organización ha...?				
a.)	proporcionado los mecanismos, el tiempo, la formación y los recursos necesarios para la participación;			100
b.)	proporcionado el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente sobre el sistema de gestión de la SST;			100
c.)	identificado y eliminado los obstáculos o barreras a la participación y minimizar aquellas que no puedan eliminarse;			100
d.)	proporcionado un énfasis adicional a la inclusión de trabajadores no directivos en la consulta relacionada con lo siguiente:			
d.1)	determinado las necesidades y expectativas de las partes interesadas (véase 4.2);		50	
d.2)	establecido la política (véase 5.2);			100
d.3)	asignado los roles, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridades de la organización según sea aplicable (véase 5.3);			100
d.4)	determinado cómo aplicar los requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3);			100
d.5)	establecido los objetivos de la SST (véase 6.2.1);		50	

d.6)	determinado los controles aplicables para la contratación externa, las adquisiciones y los contratistas (véase 8.1.4);			100	
d.7)	determinado a qué se necesita realizar un seguimiento, medición y evaluación (véase 9.1);		50		
d.8)	planificado, establecido, implementado y mantenido uno o varios programas de auditoría (véase 9.2.2);		50		
d.9)	establecido un proceso de mejora continua (véase 10.3);		50		
e.)	proporcionado un énfasis adicional a la participación de los trabajadores no directivos en lo siguiente:				
e.1)	determinado las necesidades y expectativas de las partes interesadas (véase 4.2);		50		
e.2)	establecido la política (véase 5.2);			100	
e.3)	asignado los roles, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridades de la organización según sea aplicable (véase 5.3);			100	
e.4)	determinado cómo aplicar los requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3);			100	
e.5)	establecido los objetivos de la SST (véase 6.2.1);		50		
e.6)	determinado las medidas de control y su uso eficaz (véanse 8.1, 8.1.3 y 8.2);			100	
e.7)	investigado los incidentes y no conformidades y determinación de las acciones correctivas (véase 10.2);			100	
TOTAL			75,00%		
6. PLANIFICACIÓN					
Requisitos			Cumplimiento		
			0%	50%	100%
6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades					
6.1.1 Generalidades					
¿Al planificar el sistema de gestión de la SST, la organización ha considerado las cuestiones referidas en el apartado 4?1 (contexto), los requisitos referidos en el apartado 4.2 (partes interesadas) y 4.3 (el alcance de su sistema de gestión de la SST) y determinado los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de...?					
a.)	Hay que asegurar que el sistema de gestión de la SST pueda lograr sus resultados previstos;			100	
b.)	prever o reducir efectos no deseados;			100	

c.)	lograr la mejora continua.			100
¿Al determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar, la organización ha tomado en cuenta...?				
a.)	los peligros para la SST (véase 6.1.2.1) y sus riesgos para la SST asociados (véase 6.1.2.2);	0		
b.)	los requisitos legales aplicables y otros requisitos (véase 6.1.3);			100
c.)	las oportunidades (véase 6.1.2.3) relacionados con la operación del sistema de gestión de la SST que puedan afectar al logro de los resultados previstos.		50	
¿La organización ha evaluado los riesgos e identificado las oportunidades que son pertinentes para el resultado previsto del sistema de gestión de la SST asociados con los cambios en la organización, sus procesos, o el sistema de gestión de la SST? ¿En el caso de cambios planificados, permanentes o temporales, esta evaluación se ha iniciado antes de que el cambio se implemente (véase 8.1.3).?			50	
¿La organización ha mantenido información documentada de sus ...?				
a.)	riesgos para la SST y oportunidades para la SST que es necesario abordar;		50	
b.)	procesos necesarios para abordar los riesgos y oportunidades (véase desde 6.1.2 hasta 6.1.4) en la medida en que sea necesario para tener la confianza de que se llevan a cabo según lo planificado.		50	
6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de los riesgos para la SST				
6.1.2.1 Identificación de los peligros				
¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para la identificación proactiva continua de los peligros que surgen? ¿El proceso ha tenido en cuenta, pero no se ha limitado a...?				
a.)	proporcionado un énfasis adicional a la participación de los trabajadores no directivos en lo siguiente:			
a.1)	la infraestructura, los equipos, los materiales, las sustancias y las condiciones físicas del lugar de trabajo;			100
a.2)	los peligros que surgen como resultado del diseño del producto incluyendo durante la investigación, desarrollo, ensayos, producción, montaje, construcción, prestación del servicio, mantenimiento o disposición final;			100
a.3)	asignado los roles, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridades de la organización según sea aplicable (véase 5.3);			100
a.4)	determinado cómo aplicar los requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3);		50	
b.)	las situaciones de emergencia;		50	
c.)	las personas, incluyendo la consideración de:			
c.1)	aquellas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas;		50	
c.2)				100

	aquellas en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden verse afectadas por las actividades de la organización;			
c.3)	trabajadores en una ubicación que no está bajo el control directo de la organización;			100
d.)	otras cuestiones, incluyendo la consideración de:			
d.1)	el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria/equipos, los procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas;			100
d.2)	las situaciones que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo causadas por actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización;			100
d.3)	las situaciones no controladas por la organización y que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden causar daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a personas en el lugar de trabajo;			100
e.)	los cambios reales o propuestos en la organización, sus operaciones, procesos, actividades y su sistema de gestión de la SST (véase 8.1.3);			100
f.)	los cambios en el conocimiento de los peligros, y en la información acerca de ellos;		50	
g.)	los incidentes pasados, internos o externos a la organización, incluyendo emergencias, y sus causas;			100
h.)	cómo se organiza el trabajo y factores sociales, incluyendo la carga de trabajo, horas de trabajo, liderazgo y la cultura de la organización.		50	
6.1.2.2 Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST				
¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para...?				
a.)	evaluar los riesgos para la SST a partir de los peligros identificados teniendo en cuenta los requisitos legales aplicables y otros requisitos y la eficacia de los controles existentes;			100
b.)	determinar y evaluar los riesgos relacionados con el establecimiento, implementación, operación y mantenimiento del sistema de gestión de la SST que pueden ocurrir a partir de las cuestiones identificadas en el apartado 4.1 y de las necesidades y expectativas identificadas en el apartado 4.2.		50	
¿Las metodologías y criterios de la organización para la evaluación de los riesgos para la SST se han definido con respecto al alcance, naturaleza y momento en el tiempo, para asegurarse de que es más proactiva que reactiva y utilizan un modo sistemático? ¿Estas metodologías y criterios se han mantenido y conservado como información documentada?				100
6.1.2.3 Identificación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades				
¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para identificar...?				
a.)	las oportunidades de mejorar el desempeño de la SST teniendo en cuenta:			
a.1)	los cambios planificados en la organización, sus procesos o sus actividades;			100

a.2)	las oportunidades de eliminar o reducir los riesgos para la SST;			100
a.3)	las oportunidades para adaptar el trabajo, la organización del trabajo y el ambiente de trabajo a los trabajadores;		50	
b.)	las oportunidades de mejora del sistema de gestión de la SST.	0		
6.1.3 Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos				
¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para...?				
a.)	determinar y tener acceso a los requisitos legales actualizados y otros requisitos que la organización suscriba que sean aplicables a sus peligros y sus riesgos para la SST;		50	
b.)	determinar cómo aplican esos requisitos legales y otros requisitos a la organización y qué es necesario comunicar;			100
c.)	tener en cuenta estos requisitos legales y otros requisitos al establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continua su sistema de gestión de la SST.		50	
¿La organización ha mantenido y conservado información documentada sobre sus requisitos legales aplicables y otros requisitos y se ha asegurado de que se actualice para reflejar cualquier cambio?			50	
6.1.4 Planificación para tomar acciones				
¿La organización ha planificado...?				
a.)	Las acciones para:			
a.1)	abordar estos riesgos y oportunidades (véanse 6.1.2.2 y 6.1.2.3);		50	
a.2)	abordar los requisitos legales aplicables y otros requisitos (véase 6.1.3);		50	
a.3)	prepararse para las situaciones de emergencia, y responder a ellas (véase 8.2);			100
b.)	La manera de:			
b.1)	integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la SST o en otros procesos de negocio;	0		
b.2)	evaluar la eficacia de estas acciones.	0		
¿La organización ha tomado en cuenta las prioridades de los controles y los resultados del sistema de gestión de la SST cuando planifique la toma de acciones? (véase 8.1.2)				100
¿Al planificar sus acciones la organización ha considerado las mejores prácticas, las opciones tecnológicas, financieras, operacionales y los requisitos y limitaciones del negocio?				100
6.2 Objetivos de la SST y planificación para lograrlos				
6.2.1 Objetivos de la SST				

¿La organización ha establecido objetivos de la SST para las funciones y niveles pertinentes para mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST y para alcanzar la mejora continua del desempeño de la SST (¿véase el capítulo 10.3)?				100
¿Los objetivos de la SST ...?				
a.)	son coherentes con la política de la SST;			100
b.)	toman en cuenta los requisitos legales aplicables y otros requisitos;			100
c.)	toman en cuenta los resultados de la evaluación de los riesgos para la SST y las oportunidades para la SST y otros riesgos y oportunidades;		50	
d.)	toman en cuenta los resultados de la consulta con los trabajadores, y cuando existan, con los representantes de los trabajadores;			100
e.)	son medibles (si es posible) o son susceptibles de evaluación;		50	
f.)	se comunican claramente (véase 7.4);		50	
g.)	se actualizan, según corresponda.		50	
6.2.2 Planificación para lograr los objetivos de la SST				
¿Al planificar cómo lograr sus objetivos de la SST, la organización ha determinado...?				
a.)	qué se va a hacer;	0		
b.)	qué recursos se requerirán;	0		
c.)	quién será responsable;	0		
d.)	cuando se finalizará;	0		
e.)	cómo se medirá mediante los indicadores (si es posible) y cómo se hará el seguimiento, incluyendo la frecuencia;	0		
f.)	cómo se evaluarán los resultados;	0		
g.)	cómo se integrarán las acciones para lograr los objetivos de la SST en los procesos de negocio de la organización.	0		
TOTAL		63%		
7. APOYO				
Requisitos		Cumplimiento		

		0%	50%	100%
7.1 Recursos				
¿La organización ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SST?			50	
7.2 Competencia				
¿La organización ha...?				
a.)	determinado la competencia necesaria de los trabajadores que afectan o pueden afectar a su desempeño de la SST;			100
b.)	asegurado que los trabajadores sean competentes, basándose en la educación, inducción, formación o experiencia apropiadas;			100
c.)	cuando sea aplicable, tomado acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas;			100
d.)	conservado la información documentada apropiada, como evidencia de la competencia.			100
7.3 Toma de conciencia				
¿Los trabajadores han tomado conciencia de ...?				
a.)	la política de la SST;		50	
b.)	su contribución a la eficacia del sistema de gestión de la SST, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño de la SST;		50	
c.)	las implicaciones de no cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST, incluyendo las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo;			100
d.)	la información y el resultado de la investigación de los incidentes pertinentes;		50	
d.)	los peligros y riesgos para la SST que sean pertinentes para ellos.			100
7.4 Información y comunicación				
¿La organización ha determinado la información y las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST, que incluyan?:				
a.)	qué informar y qué comunicar;		50	
b.)	cuando informar y comunicar;		50	
c.)	La manera de:			
c.1)	internamente entre los diversos niveles y funciones de la organización;			100
c.2)	con contratistas y visitantes al lugar de trabajo;		50	

c.3)	con otras partes externas u otras partes interesadas;			100
d.)	cómo informar y comunicar;			100
e.)	cómo recibir y mantener la información documentada sobre las comunicaciones pertinentes, y cómo responder a ellas;		50	
¿La organización ha definido los objetivos a lograr mediante la información y la comunicación, y debe evaluar si esos objetivos se han alcanzado?		0		
¿La organización ha tomado en cuenta aspectos de diversidad (por ejemplo, idioma, cultura, alfabetización, discapacidad), cuando existan, al considerar sus necesidades de información y comunicación?			50	
¿La organización se ha asegurado de que, cuando sea apropiado, se consideren las opiniones de partes interesadas externas pertinentes sobre temas pertinentes al sistema de gestión de la SST?				100
7.5 Información documentada				
7.5.1 Generalidades				
¿El sistema de gestión de la SST de la organización ha incluido: ...?				
a.)	la información documentada requerida por esta Norma Internacional;	0		
b.)	la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la SST.		50	
7.5.2 Creación y actualización				
¿Al crear y actualizar la información documentada, la organización se ha asegurado de que lo siguiente sea apropiado?				
a.)	la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia);			100
b.)	el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico);			100
c.)	la revisión y aprobación con respecto a la idoneidad y adecuación.			100
7.5.3 Generalidades				
¿La información documentada requerida por el sistema de gestión de la SST y por esta Norma Internacional se ha controlado para asegurarse de que: ...?				
a.)	este disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite;			100
b.)	este protegido adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad).		50	
¿Para el control de la información documentada, la organización ha abordado las siguientes actividades, según corresponda ...? — distribución, acceso, recuperación y uso;			50	

— almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad; — control de cambios (por ejemplo, control de versión); — conservación y disposición final; — acceso por parte de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores, a la información documentada pertinente.					
¿La información documentada de origen externo que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión de la SST se ha identificado, según sea apropiado y controlado?			50		
TOTAL			71%		
8. OPERACIÓN					
Requisitos			Cumplimiento		
			0%	50%	100%
8.1 Planificación y control operacional					
8.1.1 Generalidades					
¿La organización ha planificado, implementado y controlado los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6 mediante: ...?					
a.)	el establecimiento de criterios para los procesos;		50		
b.)	la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios;		50		
c.)	el mantenimiento y la conservación de información documentada en la medida necesaria para confiar en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado;		50		
d.)	la adaptación del trabajo a los trabajadores.		50		
¿La información documentada de origen externo que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión de la SST se ha identificado, según sea apropiado y controlado?		0			
8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST					
¿La organización ha establecido un proceso y determinado controles para lograr la reducción de los riesgos para la SST utilizando la siguiente jerarquía: ...?					
a.)	eliminar el peligro;			100	
b.)	sustituir con materiales, procesos, operaciones o equipos menos peligrosos;		50		
c.)	utilizar controles de ingeniería y reorganización del trabajo;		50		
d.)	utilizar controles administrativos incluyendo la formación;			100	
e.)	proporcionar equipos de protección personal adecuados y asegurarse de que se utilizan.			100	

8.1.3 Gestión de cambio				
¿La organización ha establecido un proceso para la implementación y el control de los cambios planificados que tienen un impacto en el desempeño de la SST, tales como:				
a.)	nuevos productos, procesos o servicios;		50	
b.)	cambios en los procesos de trabajo, los procedimientos, los equipos o en la estructura de la organización;			100
c.)	cambios en los requisitos legales aplicables y otros requisitos;			100
d.)	cambios en los conocimientos o la información sobre peligros y riesgos para la SST relacionados;			100
e.)	desarrollos en conocimiento y tecnología.		50	
¿La organización ha controlado los cambios temporales y permanentes para promocionar las oportunidades para la SST y asegurarse de que no tienen un impacto adverso sobre el desempeño de la SST?			50	
¿La organización ha revisado las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, cuando sea necesario, incluyendo abordar oportunidades potenciales (véase el capítulo 6)?			50	
8.1.4 Compras				
8.1.4.1 Generalidades				
¿La organización ha establecido controles para asegurarse de que la compra de bienes (por ejemplo, productos, materiales o sustancias peligrosos, materias primas, equipos) y servicios es conforme con los requisitos de su sistema de gestión de la SST?				100
8.1.4.2 Contratistas				
¿La organización ha establecido procesos para identificar y comunicar los peligros y para evaluar y controlar los riesgos para la SST, que surjan de: ...?				
a.)	las actividades y operaciones de los contratistas para los trabajadores de la organización;	0		
b.)	las actividades y operaciones de la organización para los trabajadores de los contratistas;	0		
c.)	las actividades y operaciones de los contratistas para otras partes interesadas en el lugar de trabajo	0		
d.)	las actividades y operaciones de los contratistas para los trabajadores de los contratistas.	0		
¿La organización ha establecido y mantenido procesos para asegurarse de que los contratistas y sus trabajadores cumplen los requisitos del sistema de gestión de la SST de la organización? ¿Estos procesos incluyen los criterios de la SST para la selección de contratistas?		0		
8.1.4.3 Contratación externa				
		0		

¿La organización se ha asegurado de que los procesos contratados externamente que afecten al sistema de gestión de la SST estén controlados? ¿El tipo y el grado de control al aplicar a estos procesos se han definido dentro del sistema de gestión de la SST?								
8.2 Preparación y respuesta ante emergencias								
¿La organización ha identificado situaciones de emergencia potenciales? ¿ha evaluado los riesgos de la SST asociados con estas situaciones de emergencia y mantiene un proceso para evitar o minimizar los riesgos para la SST provenientes de emergencias potenciales, incluyendo?: (véase 6.1.2)								
a.)	el establecimiento de una respuesta planificada a las situaciones de emergencia y la inclusión de los primeros auxilios;						100	
b.)	las pruebas periódicas y el ejercicio de la capacidad de respuesta ante emergencias;						100	
c.)	la evaluación y, cuando sea necesario, la revisión de los procesos y procedimientos de preparación ante emergencias, incluso después de las pruebas y en particular después de que ocurran situaciones de emergencia;					50		
d.)	la comunicación y provisión de la información pertinente a todos los trabajadores y a todos los niveles de la organización sobre sus deberes y responsabilidades;						100	
e.)	la provisión de formación para la prevención de emergencias, primeros auxilios, preparación y respuesta;						100	
f.)	la comunicación de la información pertinente a los contratistas, visitantes, servicios de respuesta ante emergencias, autoridades gubernamentales, y, cuando sea apropiado, a la comunidad local.						100	
¿En todas las etapas del proceso la organización ha mantenido y tomado en cuenta las necesidades y capacidades de todas las partes interesadas pertinentes y asegurarse de su implicación?							100	
¿La organización ha mantenido y conservado información documentada sobre el proceso y sobre los planes para responder a situaciones de emergencias potenciales?							100	
TOTAL						61%		
9. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO								
Requisitos					Cumplimiento			
					0%	50%	100%	
9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación								
9.1.1 Generalidades								
¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para el seguimiento, la medición y la evaluación?							100	
¿La organización ha determinado: ...?								
a.)	a qué es necesario hacer seguimiento y qué es necesario medir, incluyendo:							
a.1)	los requisitos legales aplicables y otros requisitos;						100	
a.2)	sus actividades y operaciones relacionadas con los peligros identificados y con los riesgos para la SST; los riesgos y las oportunidades para la SST;						100	
a.3)	los controles operacionales;					50		

a.4)	los objetivos de la SST de la organización;		50	
b.)	los criterios frente a los que la organización evalúa su desempeño de la SST;		50	
c.)	los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, según sea aplicable, para asegurar resultados válidos;			100
d.)	cuando realizar el seguimiento y la medición;			100
e.)	cuando analizar, evaluar y comunicar los resultados del seguimiento y la medición.			100
¿La organización se ha asegurado, según sea aplicable, de que el equipo de seguimiento y medición se ha calibrado o verificado y se ha utilizado y mantenido cuando sea apropiado?			50	
¿La organización ha evaluado el desempeño de la SST, y determinado la eficacia del sistema de gestión de la SST?		0		
¿La organización ha conservado la información documentada adecuada como evidencia de los resultados del seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación?				100
9.2 Auditoría interna				
9.2.1 Generalidades				
¿La organización ha llevado a cabo auditorías internas a intervalos planificados, para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la SST...?				
a.)	es conforme con:			
a.1)	los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión de la SST, incluyendo la política de la SST y los objetivos de la SST;	0		
a.2)	los requisitos de esta Norma Internacional;	0		
b.)	los criterios frente a los que la organización evalúa su desempeño de la SST;	0		
9.2.2 Procesos de auditoría interna				
¿La organización...?				
a.)	ha planificado, establecido, implementado y mantenido uno o varios programas de auditoría que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, la consulta, los requisitos de planificación, y la elaboración de informes, que deben tener en consideración la importancia de los procesos involucrados y los resultados de las auditorías previas;	0		
b.)	ha definido los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría;	0		

c.)	ha seleccionado auditores competentes y llevar a cabo auditorías para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría;	0		
d.)	se ha asegurado de que los resultados de las auditorías se informan a la dirección pertinente;	0		
e.)	se ha asegurado de informar de los hallazgos de la auditoría pertinentes a los trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y a las partes interesadas pertinentes;	0		
f.)	ha tomado las acciones apropiadas para tratar las no conformidades y mejorar de manera continua su desempeño de la SST (véase el Capítulo 10);	0		
g.)	ha conservado la información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías.	0		
9.3 Revisión por la dirección				
¿La alta dirección ha revisado el sistema de gestión de la SST de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su idoneidad, adecuación y eficacia continua?			50	
¿La organización ha determinado: ...?				
a.)	el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;	0		
b.)	los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo:			
b.1)	los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión de la SST, incluyendo la política de la SST y los objetivos de la SST;			100
b.2)	los requisitos de esta Norma Internacional;		50	
c.)	el grado de cumplimiento de la política de la SST y los objetivos de la SST;		50	
d.)	la información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a:			
d.1)	incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua;			100
d.2)	participación de los trabajadores y los resultados de la consulta;			100
d.3)	seguimiento y resultados de las mediciones;			100
d.4)	resultados de la auditoría;			100
d.5)	resultados de la evaluación del cumplimiento;			100
d.6)	riesgos para la SST, riesgos y oportunidades para la SST;		50	

e.)	las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas;		50		
f.)	las oportunidades de mejora continua;		50		
g.)	la adecuación de los recursos para mantener un sistema de gestión de la SST eficaz.		50		
<p>¿Las salidas de la revisión por la dirección han incluido las decisiones relacionadas con:...</p> <ul style="list-style-type: none"> — las conclusiones sobre la idoneidad, adecuación y eficacia continuas del sistema de gestión de la SST; — las oportunidades de mejora continua; — cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la SST, incluyendo los recursos necesarios; — las acciones necesarias, cuando los objetivos no se han cumplido. 			50		
¿La organización ha comunicado las salidas pertinentes de la revisión por la dirección a sus trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores? (véase 7.4)				100	
¿La organización ha conservado información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección?				100	
TOTAL			54%		
10. MEJORA					
Requisitos			Cumplimiento		
			0%	50%	100%
10.1 Generalidades					
10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas					
¿La organización ha planificado, establecido, implementado y mantenido un proceso para gestionar los incidentes y las no conformidades, incluyendo la elaboración de informes, la investigación y la toma de acciones?				100	
¿Cuándo ocurra un incidente o una no conformidad, la organización ha...?					
a.)	reaccionado de manera oportuna ante el incidente o la no conformidad, y según sea aplicable:				
a.1)	tomado acciones directas para controlarla y corregirla;			100	
a.2)	hecho frente a las consecuencias;			100	
b.)	evaluado, con la participación de los trabajadores (véase 5.4) y la implicación de otras partes interesadas pertinentes, la necesidad de acciones correctivas para eliminar las causas raíz del incidente o la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, mediante:				
b.1)	realizado la revisión del incidente o la no conformidad;		50		

b.2)	determinado las causas del incidente o la no conformidad;			100
b.3)	determinado si existen incidentes, no conformidades, similares, o que potencialmente podrían ocurrir;		50	
c.)	revisado la evaluación de los riesgos para la SST y los riesgos, cuando sea apropiado (véase 6.1);		50	
d.)	determinado e implementado cualquier acción necesaria, incluyendo acciones correctivas, de acuerdo con la jerarquía de los controles (véase 8.1.2) y la gestión del cambio (véase 8.1.3);			100
e.)	revisado la eficacia de cualquier acción correctiva tomada;			100
f.)	si es necesario, hecho cambios al sistema de gestión de la SST.		50	
¿Las acciones correctivas han sido adecuadas a los efectos o los efectos potenciales de los incidentes o las no conformidades encontradas?			50	
¿La organización ha conservado información documentada, como evidencia de...? — la naturaleza de los incidentes o las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente; — los resultados de cualquier acción correctiva, incluyendo la eficacia de las acciones tomadas.				100
¿La organización ha comunicado esta información documentada a los trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y las partes interesadas pertinentes?				100
10.3 Mejora continua				
10.3.1 Objetivos de la mejora continua				
¿La organización ha mejorado continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SST para: ...?				
a.)	evitar la ocurrencia de incidentes y no conformidades;		50	
b.)	promocionar una cultura positiva de la seguridad y salud en el trabajo;			100
c.)	mejorar el desempeño de la SST.			100
¿La organización ha comunicado esta información documentada a los trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y las partes interesadas pertinentes?				100
10.3.2 Proceso de mejora continua				
¿La organización ha planificado, establecido, implementado y mantenido uno o varios procesos de mejora continua, que tengan en cuenta las salidas de las actividades descritas en esta Norma Internacional?			50	
				100

¿La organización ha comunicado los resultados de la mejora continua a sus trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores?			
¿La organización ha conservado información documentada como evidencia de los resultados de la mejora continua?			100
TOTAL		83%	

Anexo 2. Lista de Verificación MINISTERIO DEL TRABAJO

AUTOEVALUACIÓN DE LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORES CON MÁS DE 10 TRABAJADORES/SERVIDORES			
MDT-DSSTGIR-(INICIALES)-(AÑO)-(NÚMERO DE INSPECCIÓN)			
AÑO 2023			
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA			
TIPO DE EMPRESA: PÚBLICA			
REPRESENTANTE LEGAL: Msc. Carlos Michael Jimenez Borja		NÚMERO DE TELÉFONO: 0967411788	
RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE		1060041100001	
CORREO ELECTRÓNICO: iortiz@movidelnor.gob.ec / sfraga@movidelnor.gob.ec			
ACTIVIDAD ECONÓMICA: BAJO RELACION DEL SECTOR PÚBLICO			
TAMAÑO DE EMPRESA:			
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA: AV JULIO ZALDUMBIDE Y ELOY ALFARO			
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/SERVIDORES :668 (distribuidos en todos los centros de trabajo)		CONSOLIDADO DE PLANILLA DEL IESS: SI _X_ NO	
LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	INSPECCIÓN	INFORMACIÓN ACLARATORIA
		CUMPLE	NO CUMPLE N/A
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 15. Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 16.	1 1	X	MOVIDELNOR E.P cuenta con la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional misma que es la encargada de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y es dirigida por un técnico en la materia. En el anexo 1 se evidencia el certificado de trabajo del Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, el título universitario registrado en el Senescyt y el estatuto organico de procesos donde se puede verificar en el Art 10 el organigrama estructural por procesos donde se evidencia la existencia de la Unidad de SSO y el art 41 donde se evidencia la mision, atribuciones,responsabilidades y productos a cargo de la Unidad de SSO.
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal a). Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 11 literal c).	2	X	La Unidad de SSO es liderada por un técnico en la materia. En el anexo 2 se evidencia el registro del Técnico de Seguridad y Salud en el trabajo descargado de la plataforma del SUT.

Acuerdo Ministerial 174 (2008). Art. 17.				
Decisión 584 (2004). Art. 14. Código del Trabajo (2005) Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 16. ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MSP-2016-00000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP- MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 0174 (2008) Art. 16. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 6.	3	3. ¿Cuenta con médico ocupacional para realizar la gestión de salud en el trabajo?	X	MOVIDELNOR E.P cuenta con el dispensario médico mismo que está bajo la dependencia de la Unidad de SSO y se encuentra liderado por un profesional con formación en la materia quien está debidamente acreditado ante la Senescyt. En el anexo 3 se evidencia el registro del Medico Responsable de la Gestión de Salud Ocupacional descargado de la plataforma del SUT, su certificado de trabajo y el certificado del título en el Senecyt .
Decisión 584 (2004). Art. 11 literal a). Código del Trabajo (2005) Art. 430 numeral 2. Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 16. Reglamento General a la LOSEP. Art. 228. ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MSP-2016-00000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP- MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 4 y 7.	4	4. ¿Cuenta con servicio médico con la planta física adecuada? Aplica para empresas e instituciones con más de 100 trabajadores y/o servidores	X	MOVIDELNOR cuenta con el servicio médico cumpliendo así con los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo por lo que en el anexo 4 se evidencia el permiso de funcionamiento del dispensario médico desde y el último permiso que se encuentra vigente desde julio 2023 a julio 2024 .
Acuerdo Ministerial 0174 (2008) Reformado por el Acuerdo Ministerial 067 (2017)	5	5. ¿ Cuenta con certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales? Construcción Si_X_ No___ N/A___ Trabajos eléctricos Si_X_ No___ N/A___	X	En septiembre del 2023 la empresa gestionó la certificación de competencias laborales para los 47 trabajadores que realizan actividades referentes a construcción y/o trabajos eléctricos(brigadas de señalización, conductores, fiscalizadores, servicios generales). En el anexo 5 se evidencia el infomre proporcionado por la empresa certificadora, los certificados de capacitación y el registro en el

						senecyt del personal. Esta certificación tiene vigencia de 4 años (2023-2027)
Reglamento a Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (2012) Art. 132. Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 132 numeral 3.	6	6. ¿El personal que opera vehículos (Motorizados, automóviles, equipo pesado, montacargas, etc.) tiene la licencia respectiva de conducción?	X			Todo el personal que opera vehículos y maquinaria cuenta con su respectiva licencia de conducción mismas que a la fecha se encuentran vigentes, solo se permite el manejo y conducción de medios de transporte a personas especializadas que acrediten su conocimiento por medio de las certificaciones de organismos competentes. En el anexo 6 se evidencia el listado de conductores donde se especifica número de cédula, tipo de licencia y vehículo a su cargo además de las copias de la licencia de cada conductor.
TOTAL	20,00%		20,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GESTIÓN DOCUMENTAL			CUMPLE	NO CUMPLE		NO APLICA
Resolución 957 (2008) Art. 10, 13, 14. Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 14 numeral 1 y numeral 2. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10.	1	7. ¿Cuenta con el registro del Organismo Paritario en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? -Comité, subcomité y delegado.	X			La empresa cuenta con los siguientes organismos paritarios debidamente registrados: Comité central: 1, Subcomités: 10 y delegados de seguridad: 4, las actas de conformación con las firmas originales se evidencian en el anexo 7, además se adjunta el procedimiento para la conformación de organismos paritarios con el que cuenta la institución.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 14 numeral 7. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal c), Art. 15.	2	8. Informe anual de gestión del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo en el Sistema Único de Trabajo (SUT) -Registro en el SUT y respaldo de lo reportado y declarado	X			La empresa cuenta con el registro en el SUT del informe de gestión anual del Comité de Seguridad e Higiene del trabajo mismo que se realiza en base a la gestión realizada por el Comité en lo que respecta al año 2023. En el anexo 8 se evidencia el registro del Informe Anual consolidado mismo que se reportó a tiempo en la plataforma del SUT, también se cuenta con los respaldos de lo reportado (reuniones del comité).
Resolución 957 (2008) Art. 10 y 11. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 14 numeral 7 y numeral 8 Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10.	3	9. Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo Acta de constitución y sesiones bimensuales. (Bimensual: Dos veces al mes)	X			El Comité de Seguridad e Higiene en el trabajo se encuentra registrado en la plataforma del SUT (ver anexo 7), ha sesionado acorde al periodo establecido en el anexo 9 se evidencia las actas del comité 2023
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 14 numeral 8.	4	10. ¿Se ha realizado sesiones mensuales del Sub Comité de Seguridad e Higiene del trabajo?	X			En el año 2023 se cuenta con 10 subcomités en el anexo 10 se evidencia las actas de las reuniones mensuales del año 2023.

<p>Código del Trabajo (2005) Art. 434. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal b). Decisión 584 (2004) Art. 11 literal a). Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 12.</p>	5	<p>11. Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo</p>	X	<p>Acorde lo que establece la legislación vigente toda empresa con más de diez trabajadores deberá elaborar y someter a la aprobación el reglamento de higiene y seguridad, mismo que deberá ser renovado cada dos años. MOVIDELNOR EP cuenta con el Reglamento el cual fue aprobado en el presente año, de igual manera realizó la socialización del mismo y se entregó un ejemplar del Reglamento a todos los trabajadores. En el anexo 11 se evidencia la resolución de aprobación y los medios de verificación de la socialización y entrega del mismo.</p>
<p>Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal g).</p>	6	<p>12. ¿Cuenta con el registro del plan anual de capacitación en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p>	X	<p>MOVIDELNOR EP anualmente realiza un cronograma de capacitación el cual es ejecutado a lo largo del año, en el anexo 12 se evidencia el registro en el SUT del Plan Anual de Capacitaciones del año 2023 y los registros de las charlas ejecutadas.</p>
<p>Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal f). Acuerdo Interministerial 003 (2019) Art. 4 y 7. Instructivo Adecuación y Uso de las salas de apoyo a la lactancia materna en empresas del sector privado (Ítem 6)</p>	7	<p>13. ¿Cuenta con el registro de implementación de la sala de apoyo a la lactancia materna en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>Si___ N/A___ Temporal (Centro de trabajo con al menos 1 mujer en lactancia)</p> <p>Si___ N/A___ Permanente (Centro de trabajo con 50 o más mujeres en edad fértil)</p> <p>Si___ N/A___ Registro el uso de la sala en el SUT</p>	X	<p>Cumpliendo con las obligaciones laborales en materia de Seguridad y Salud en el trabajo se efectúa el programa de apoyo a la lactancia materna en donde se lleva el registro del uso y del tiempo otorgado a cada madre que se encuentre en periodo de lactancia. Durante el 2023 de contó con 1 sala permanente y 9 temporales. En el anexo 12 se evidencia los registros del reporte en el SUT y los registros de uso de las salas.</p>
<p>Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal f). Acuerdo Interministerial 003 (2019) Art. 4 y 7. Instructivo Adecuación y Uso de las salas de apoyo a la lactancia materna en empresas del sector privado (Ítem 6).</p>	8	<p>14. ¿Cuenta con el certificado de registro de prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos?</p>	X	<p>Durante el año 2023 realizó un simulacro de evacuación en caso de sismos por centro de trabajo, pro lo que se realizaom 15 simulacros, mismos que fueron registrados en la plataforma del SUT. En el anexo 14 se evidencia los informes de los simulacros y el certificado de registro en la plataforma del SUT.</p>
<p>Acuerdo Ministerial 082 (2017) Art. 9. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal g).</p>	9	<p>15. ¿Cuenta con el certificado de registro del programa de prevención de riesgos psicosociales en el Sistema Único de Trabajo (SUT) ?</p>	X	<p>En el 2023 se implementó el programa de prevención de riesgos psicosociales, en base a los parámetros y formatos establecidos por la Autoridad Laboral, mismo que contiene las acciones para fomentar una cultura de no discriminación y de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, el cual esta</p>

				debidamente registrado en el SUT y cuenta con las actividades realizadas durante todo el año, buscando adaptarlas a la realidad laboral de nuestra institución en beneficio de los trabajadores. En el anexo 15 se evidencia el certificado de registro del SUT, lo respaldos de lo reportado
Acuerdo Ministerial 082 (2017) Art. 9. Acuerdo Ministerial 398 VIH-SIDA (2006). Acuerdo Ministerial 244 (2020).	10	16. Se ha implementado el programa de prevención de riesgos psicosociales? (respaldo de cada actividad)	X	Se han implementado las 12 actividades del programa, en el anexo 16 se evidencia los medios de verificación de cada actividad.
Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal g).	11	17. ¿Cuenta con el registro del programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, trabajo u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?	X	En el 2023 se implementó y formuló el programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, trabajo u otras drogas en los espacios laborales públicos, en base a los parámetros y formatos establecidos por la Autoridad Laboral, mismo que contiene las acciones para fomentar una cultura de hábitos saludables que permitan evitar al personal caer en una adicción, por lo que el programa está debidamente registrado en el SUT y cuenta con las actividades realizadas durante todo el año, buscando adaptarlas a la realidad laboral de nuestra institución en beneficio de los trabajadores. En el anexo 17 se evidencia el registro del programa en la plataforma del SUT
Acuerdo Interministerial 038 (2019).	12	18. ¿Se ha implementado el programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados?	X	Se han implementado las 14 actividades del programa, en el anexo 18 se evidencia los medios de verificación de cada actividad.
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO				
Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10. literal f)	13	19. ¿Cuenta con el registro de actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?	X	Siguiendo la normativa legal, se cuenta con el registro de actividades de promoción y prevención de salud en el trabajo el cual se encuentra en el anexo 19.
Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11. Numeral 5. Literal b).	14	20. ¿Cuenta con índice de ausentismo por:	X	Se cumple con los informes de ausentismo en el trabajo, por motivos de enfermedad común, profesional, o accidentes laborales del 2023 y se realizan las respectivas sugerencias y

						recomendaciones para evitar estos riesgos, los informes se encuentran en el anexo 20.
Resolución 957 (2008) Art 5. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11. Numeral 1. Literal d).	15	21. Inspecciones sanitarias realizadas a las instalaciones (baños, comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo)	X			Para fomentar la promoción y vigilancia para el adecuado mantenimiento de los servicios sanitarios generales, como servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros dentro de la institución se cuenta con los registros respectivos de las inspecciones realizadas los mismos que detallan las actividades realizadas en las limpiezas diarias. Ver inspecciones en el anexo 21.
Ley Orgánica de Salud (2006) Art. 53. Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 66. Numeral 1. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11. Numeral 2. Literal f).	16	22. Inmunizaciones aplicadas a los trabajadores/servidores	X			En cumplimiento de la ley organica de Salud se cuenta con la matriz y verificables de la inmunización a los trabajadores que se encuentran expuestos a riesgos prevenibles por vacunación, lo cual se viene realizando de forma periodica durante el año 2023. Ver anexo 22.
TOTAL	15,00%		15,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal h), i), Art. 23. Resolución 957 (2008) Art 1 literal c). Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 9 y 10.	1	23. Evidencia de capacitación, formación e información recibida por los trabajadores/servidores en Seguridad y Salud en el trabajo.	X			Como se mencionó con anterioridad MOVIDELNOR EP anualmente realiza un cronograma de capacitación, en el anexo 11 se evidencia el registro en el SUT del Plan Anual de Capacitaciones del año 2023, los registros de las charlas ejecutadas y el material didáctico utilizado.
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal b). Resolución 957 (2008) Art. 1 literal b). Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 15 numeral 2.	2	24. Examen inicial o diagnóstico de factores de riesgos laborales cualificado o ponderado por puesto de trabajo. (Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales, incluye puestos de trabajo de trabajadores/servidores que laboran en jornada presencial y teletrabajo).	X			La herramienta utilizada por MOVIDELNOR EP para la determinación objetiva de los riesgos de cada puesto de trabajo es la Matriz Géritra misma que se basa en la norma ISO 45001:2018 y cuenta con el aval del Ministerio del Trabajo. Esta matriz fue actualizada en este año y fue aprobada por el MDT. En el anexo 24 se evidencia el código QR de aprobación de la matriz (16/01/2023), el procedimiento de trabajo para el desarrollo de la misma y la matriz Géritra con la identificación de cada puesto de trabajo.
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal b) y c). Resolución 957 (2008) Art. 1 literal b) numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 15 numeral 2 literal a).	3	25. Riesgos físicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.	X			En el procedimiento de trabajo de elaboración de la Matriz Géritra se especifica la metodología y la norma técnica para el reconocimiento, control y evaluación de riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales. Además se cuenta con el historial de mediciones que se han llevado a cabo en la empresa. Se tiene previsto

				actualizar las mediciones en el 2024.(Ver anexo 25, 26, 27, 28, 29, 30)
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal b) y c). Resolución 957 (2008) Art. 1 literal b) numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 15 numeral 2 literal a).	4	26. Riesgos mecánicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.	X	
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal b) y c). Resolución 957 (2008) Art. 1 literal b) numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 15 numeral 2 literal a).	5	27. Riesgos químicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.	X	
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal b) y c). Resolución 957 (2008) Art. 1 literal b) numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 15 numeral 2 literal a).	6	28. Riesgos biológicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.	X	
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal b) y c). Resolución 957 (2008) Art. 1 literal b) numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 15 numeral 2 literal a).	7	29. Riesgos ergonómicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.	X	
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal b) y c). Resolución 957 (2008) Art. 1 literal b) numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 15 numeral 2 literal a).	8	30. Riesgos psicosociales (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.	X	
Decisión 584 (2004) Art 11 literal c). Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 5, Art. 176, 178, 179, 180, 181, 182.	9	31. Equipos de protección personal	X	MOVIDELNOR EP entrega gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios, con el fin de minimizar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, para de esta manera garantizar la seguridad de cada uno de ellos. Para la entrega de EPP y Ropa de Trabajo acorde a los puestos de trabajo y al riesgo identificado en la matriz GERITRA se realiza un distributivo del personal en donde se ndica que tipo de EPP o Ropa de Trabajo necesitan los funcionarios. En el anexo 31 y 32 del CD se evidencia las actas de entrega y

				fotografías de la recepción por parte de los trabajadores. Es importante mencionar que la Ropa de Trabajo fue dotada en octubre del 2022, en el 2023 se procedió a realizar la adquisición de la nueva dotación de ropa de trabajo misma que será entregada en enero del 2024, con respecto a los equipos de protección personal estos han sido entregados regularmente acorde al desgaste de los mismos, en las actas de egreso de bodega se evidencia las entregas realizadas a los funcionarios, de igual manera se evidencia el contrato de adquisición de Equipos de Protección Personal mismo que fue firmado en diciembre del 2023 y será entregado en enero del 2024.
Decisión 584 (2004) Art 11 literal c). Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 5, Art. 184.	10	32. Ropa de trabajo.	X	
CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 29.	11	33. ¿La estructura de prevención contra caída de objetos y personas está en buen estado y bajo norma? (Plataformas de trabajo, barandillas, rodapiés, escaleras fijas y de servicio, cadenas, cuerdas, cables, eslingas, ganchos, poleas, tambores de izar)	X	Tanto las escaleras fijas como las plataformas de trabajo cuentan con barandillas y rodapiés acorde lo que establece el Decreto Ejecutivo 2393. Para garantizar que estas medidas se cumplan, MOVIDELNOR EP ha realizado un check list que permite verificar que las estructuras se encuentren en buen estado. En el anexo 33 se evidencia los check list levantados por la Unidad de SSO y las fotografías de respaldo de lo inspeccionado en el 2023.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 34.	12	34. ¿Los locales se encuentran limpios y ordenados? (Áreas de trabajo, pasillos, galerías y corredores libres de obstáculos y objetos almacenados correctamente)	X	MOVIDELNOR EP cuenta con el área de servicios generales, en donde se encuentra personal de limpieza no tercerizados, mismos que se encargan de realizar la limpieza de las zonas de trabajo y mantener el orden de las instalaciones en todo momento. Además, en la bodega de San Antonio el Jefe de taller de señalización realiza inspecciones de las herramientas y maquinaria menor verificando que esta se encuentre limpia y ordenada. En el anexo 34 se evidencian fotografías de las instalaciones, corredores y objetos almacenados de manera adecuada, además en el anexo 33 se evidencia el orden de escaleras. En el anexo 35 se evidencia el Check list de herramientas y equipos que se almacenan en las bodegas de San Antonio.

<p>Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 85 numeral 5, Art. 88.</p>	<p>13</p>	<p>35. ¿Los dispositivos de paradas, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están perfectamente señalizados, fácilmente accesibles y están en un lugar seguro?</p> <p>-Dispositivos de paradas, pulsadores de parada, perfectamente señalizados, fácilmente accesibles y están en un lugar seguro Si <u>X</u> NO ___ N/A ___ X</p> <p>-Las partes fijas o móviles de motores, órganos de transmisión y máquinas cuentan con resguardos u otros dispositivos de seguridad Si <u>X</u> NO ___ N/A ___</p> <p>-Herramientas de mano en buenas condiciones de uso Si <u>X</u> NO ___ N/A ___</p>	<p>El jefe del taller de señalización es el encargado de verificar que los equipos y herramienta de la Unidad de transporte cuenten con: dispositivos de parada perfectamente señalizados en buen funcionamiento y totalmente accesibles, que los equipos tales como amoladoras cuenten con las guardas de seguridad y que toda herramienta de mano cuneta con las condiciones adecuadas para realizar un trabajo seguro, para ello se ha realizado un check list que permite verificar que los equipos y herramientas de mano se encuentren en buen estado y con un orden y limpieza adecuado. En el anexo 35 se evidencia el check list levantado por el jefe de señalización y las fotografías de respaldo.</p>
<p>Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 136 numeral 1, 5, Art. 138 numeral 2.</p>	<p>14</p>	<p>36. ¿Los productos y materiales inflamables se almacenan en locales distintos a los de trabajo o en recintos completamente aislados y los recipientes que los contienen se encuentran debidamente rotulados conforme la norma vigente?</p> <p>X</p>	<p>Para ejecutar los trabajos de semaforización y señalización se emplean químicos diluyentes y pintura como: thinner, pintura acrílica base solvente para tráfico y microesferas de vidrio. Estos productos al ser inflamables son almacenados en una bodega exclusiva que son distintas a las áreas de trabajo que cuenta con ventilación adecuada. En el área se cuenta con una zona exclusiva a la entrada de la instalación donde se encuentran las hojas de datos de seguridad MSDS las cuales proporcionan información detallada y completa sobre el producto, específicamente sobre los efectos para la salud de la exposición al producto, así como una evaluación de peligros relacionados con la manipulación, el almacenamiento o el uso del producto y sirve como una medida para proteger a los trabajadores en riesgo de exposición mediante el diseño de procedimientos de emergencia. Estas hojas fueron socializadas (ver anexo 11) y están disponibles para el personal que tiene acceso al área, además al momento de la entrega de los productos se verificó que cada caneca cuente con la rotulación que indique contenido, peligrosidad y precauciones necesarias para su empleo.</p>

				La distribución de estos tres productos se ha hecho de forma que estén separados y rotulados de acuerdo a sus características para los cual se ha establecido espacios de circulación de 1.50m, distancia entre la pared y productos apilados 1m y distancia entre rumas de producto de distinto origen de 1m. Revisando las hojas técnicas de cada producto se puede verificar que estos no son incompatibles entre si. En el anexo 36 y 37 se evidencia el check list del área de almacenamiento, fotografías de la distribución y señalética y las hojas de datos (MSDS) de los productos almacenados
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 138 numeral 2.	15	37. ¿Los bidones, baldes, barriles, garrafas, tanques y en general cualquier tipo de recipiente que tenga productos corrosivos o cáusticos, están rotulados con indicaciones de tal peligro y precauciones para su uso?	X	
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 66.	16	38. ¿Se aplica medidas de bioseguridad para la prevención y control de agentes biológicos?	X	La Unidad ha realizado el manejo de desechos infecciosos de manera adecuada, así mismo ha realizado la entrega de Alcohol Gel, mascarillas y s ha emitido comunicados al personal sobre la aplicación de medidas de bioseguridad en Iso centros de trabajo, en el anexo 38 se evidencian los respaldos.
TRABAJOS DE ALTO RIESGO				
Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 41, 59 literales a), b), Art. 60 literal f), Art. 62, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118. Acuerdo Ministerial 013 (1998) Art. 14.	17	39. Se han tomado medidas de prevención y protección para: -Trabajos en altura Si <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> -Trabajos en caliente Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> -Trabajos en espacios confinados Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> -Trabajos con en instalaciones eléctricas energizadas Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> -Trabajos en Excavaciones Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> - Izajes de cargas (montacargas / grúas) Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	X	La brigada de semaforización diariamente realiza actividades de trabajos en altura por lo tanto esta actividad se toma en cuenta dentro de la categoría de actividades rutinarias formando parte de un proceso de disciplina operativa. Con la finalidad de proporcionar herramientas preventivas la Unidad de SSO realizó el “Procedimiento De Trabajos En Alturas Para Las Operaciones De Semaforización”, que determina todos los controles durante la ejecución de labores, de esta manera no es necesario tener un PT o ATS cada vez que se va a realizar la actividad ya que al ser rutinaria se dificulta realizarla a diario, para esto nos basamos en el documento de Permiso de Trabajo emitido por el MDT (ex Ministerio de Relaciones Laborales) donde en su

	<p>punto 2 PROCESOS DE PERMISOS DE TRABAJO se establece que “No se exige el PT en las tareas de operación y mantenimiento rutinario formalmente establecidas, en forma escrita, por la organización del sector donde se efectúan estas tareas, con la aprobación del Responsable. La identificación de peligros y evaluación de riesgos asociados a tareas mencionadas y los controles, en caso de ser necesario, se harán mediante los procedimientos operativos internos”. Para brindar seguridad durante las actividades de semaforización la empresa cuenta con un camión canasta el cual es fundamental durante las operaciones de reparación, mantenimiento, montaje e inspección, en zonas de grandes alturas y de difícil acceso, este camión mejora la productividad, seguridad y eficiencia de los trabajadores pues constituye la forma más segura de realizar tareas de desplazamientos de cargas en alturas, en el “Procedimiento De Trabajos En Alturas Para Las Operaciones De Semaforización” se especifica los pasos adecuados para realizar estas labores, este procedimiento ha sido socializado a todos los involucrados en la tarea, es importante mencionar que los trabajadores que acceden a la canastilla reciben capacitaciones específicas de Trabajos en Alturas dictados por operadoras de capacitación debidamente avaladas, en el anexo 39 se evidencia el procedimiento de trabajo, el informe de mantenimiento del camión canasta, fotografías de condiciones seguras del camión y los certificados de capacitación de trabajos en alturas realizados en mayo del 2023 además es importante señalar que el personal cuenta con la certificación de prevención de riesgos laborales.</p>
<p>SEÑALIZACIÓN</p>	
<p>Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.</p>	<p>40. Señalización preventiva. *Cumple con la normativa. X</p> <p>En todos los centros de trabajo se cuenta con señalización de seguridad la cual permite indicar la existencia de riesgos, las medidas a adoptar ante los mismos, guiar al usuario y proporcionar ciertas recomendaciones que se deben observar dentro y fuera del inmueble e indican la trayectoria que debe de seguirse al momento de desocupar un inmueble en caso de contingencias. Las diferentes señales con las</p>

						que cuenta la institución son: prohibición, obligación, prevención o advertencia e informativas. En el anexo 40-45 se evidencia las fotografías de la señalética debidamente instaladas en los centros de trabajo.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	19	41. Señalización prohibitiva. *Cumple con la normativa.	X			
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	20	42. Señalización de información. *Cumple con la normativa.	X			
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	21	43. Señalización de obligación. *Cumple con la normativa.	X			
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 154 numeral 1. NTE INEN-ISO 3864-1.	22	44. Señalización de equipos contra incendio. *Cumple con la normativa.	X			
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art 160, 161, 166.	23	45. Señalización que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia.	X			
TOTAL		19,13%	19,13%	0,00%	0,87%	0,00%
AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Decisión 584 (2004) Art. 16. Resolución 957 (2008) Art. 1 literal d) numeral 4. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 13 numeral 1 y 2, Art. 160 numeral 6.	1	46. ¿Cuenta con un plan de emergencia / autoprotección?	X			MOVIDELNOR EP formula cada año el plan de contingencia de los centros de trabajo, estos son entregados a los bomberos para su revisión y aprobación además se capacita al personal sobre ese plan. En el anexo 46 se evidencia el Plan de Contingencia y Emergencia de la oficina matriz aprobado y las aprobaciones de los diferentes cantones bajo dependencia de la institución, en el anexo 11 se evidencia la capacitación sobre amenazas naturales y riesgos antrópicos.
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal h), i), Art. 23. Resolución 957 (2008) Art. 1 literal c). Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 160 numeral 4 y 6.	2	47. ¿Se ha capacitado a los trabajadores/servidores sobre la prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos?	X			Se entregó a todo el personal el plan de contingencia y emergencia con el que cuenta la institución, además se capacitó al personal sobre la prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos, en el anexo 47 se evidencia el memo de entrega del plan al personal y en el anexo 11 se evidencian los registros de capacitación de amenazas naturales y riesgos antrópicos al personal.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 160.	3	48. ¿Cuenta con brigadas o responsable de emergencia?	X			En cada uno de los planes de contingencia y emergencia se especifica en un capítulo los nombres

Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios (2009) Art. 188.					de las personas que forman parte de las diferentes brigadas (anexo 30). Además se realizó un evento de presentación de las brigadas de emergencia y la dotación de sus brazaletes. (ver anexo 48). Además al personal de las brigadas se ha capacitado en temas de primeros auxilios básicos, control de incendios y métodos de evacuación los registros de charlas se evidencian en el anexo 48.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 160 numeral 6.	4	49. ¿Se ha realizado simulacros?	X		Para la ejecución de los simulacros se realizó mesas de trabajo con la secretaría de riesgos, cuerpo de bomberos, policía nacional y el ECU 911. Una vez coordinadas las actividades se procedió a realizar los simulacros en la oficina matriz y en los 14 centros de trabajo con los que cuenta la institución, en el anexo 49 se evidencia los 15 informes de los simulacros.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 24, 33, 160, 161. Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios (2009) Art. 17 tabla 1.	5	50. ¿La empresa cuenta con puertas y salidas de emergencia, libres de obstáculos?	X		Tanto la oficina matriz como los centros de trabajo cuentan con diferentes salidas de emergencia, las cuales están debidamente señalizadas y libres de obstáculos, los conserjes de las diferentes instancias verifican que estas áreas estén despejadas todos los días al realizar la limpieza de las instalaciones en el anexo 50 se evidencian las fotografías que permiten visualizar el cumplimiento de esta medida y en el anexo 40-45 se evidencia la señalización de emergencia.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 154 numeral 2.	6	51. ¿La empresa ha instalado sistemas de detección de humo?	X		MOVIDELNOR EP mantiene en sus instalaciones sistemas de detección y alerta contra incendios mismos que al tener la sensibilidad adecuada permiten detectar un incendio para actuar a tiempo, son sistemas totalmente automatizados y se verifican que estén en correcto funcionamiento de manera anual. En el anexo 51 del CD se evidencia el informe de mantenimiento y revisión de estos sistemas.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 159 numeral 4.	7	52. ¿Los extintores se encuentran en lugares de fácil visibilidad y acceso?	X		Todos los centros de trabajo cuentan con extintores PQS y de CO2 los cuales están ubicados en lugares de fácil acceso y visibilidad a una altura no superior a 1.70 m contados desde la base del extintor, estos extintores están debidamente señalados y son recargados anualmente. En el anexo 52 se evidencia las fotografías de los extintores con su debida señalética y las etiquetas donde se evidencia que los extintores fueron recargados en el mes de septiembre del 2023 por lo que su próxima recarga será en septiembre del 2024, Además con la finalidad de

								mantener un manejo adecuado de los extintores se les designó un custodio mismo que es la persona encargada de realizar las inspecciones de mismo, en el anexo 52 se adjunta las actas de entrega recepción de extintores y las hojas de inspección de los mismos.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 156. Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios (2009) Art. 33.	8	53. ¿La empresa cuenta con Bocas de Incendio?					X	No aplica, en todos los centros de trabajo se cuenta con extintores PQS y de CO2 como medida de prevención de incendios.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 58.	9	54. ¿La empresa cuenta con dispositivos de iluminación de emergencia?					X	En las instalaciones se cuenta con dispositivos de iluminación de emergencia mismos que ayudan a prevenir accidentes y molestias en situaciones de emergencia donde hay baja visibilidad, además de que ayudan a dirigir a las personas a la salida en casos de emergencia y facilita el acceso en caso de rescates. En el anexo 54 se evidencia las fotografías de los diferentes dispositivos de iluminación de emergencia que se tiene en los diferentes frentes de trabajo.
TOTAL		13,33%			13,33%	0,00%	1,67%	0,00%
GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO					CUMPLE	NO CUMPLE		NO APLICA
Código del Trabajo (2005) Art. 412 numeral 5. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 literal b) y Art. 13. Acuerdo Ministerial 341 (2019) Art. 2.	1	55. ¿Cuenta con Historial de exposición laboral de los trabajadores/servidores (Historia Médica Ocupacional)? Historia clínica ocupacional (Formato publicado por el Ministerio de Salud Pública).					X	Dentro de la institución se cuenta con el archivo en físico de todo el personal que labora en la misma, los cuales contienen su historial de exposición laboral y los formularios respectivos sobre las atenciones de ingreso, en el caso de serlo egreso y valoraciones periódicas, registro de exámenes, certificado de aptitud médica; por lo que en base al Art. 7 de la Ley Orgánica de Salud que señala que toda persona tiene derecho a contar con una "historia clínica única redactada en términos precisos, comprensibles y completos; así como la confidencialidad respecto de la información en ella contenida..." y según el El Art. 4 de la Ley de Derechos y Amparo al Paciente, expresa que: "Todo paciente tiene derecho a que la consulta, examen, diagnóstico, discusión, tratamiento y cualquier tipo de información relacionada con el procedimiento médico a aplicársele, tenga el carácter de confidencial" por lo que se adjunta un informe general en datos numéricos de las historias clínicas, precautelando la protección de datos de los funcionarios, en el caso de que si se necesita obtener

			informacion más específica esta debera realizarse por medio de una solicitud dirigida al departamento de talento humano de la institución. Todos los verificables fuera de la informacion confidencial se encuentran en los anexos 55 al 58.
Decisión 584 (2004) Art. 14 y 22. Resolución 957 (2008) Art 5 literal h). Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 literal 6. Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 57 literal b). Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 literal a).	2	56. ¿Se ha realizado los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores? a) Inicio o ingreso Si <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> b) Periódico Si <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> c) Retiro Si <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	X
Código del Trabajo (2005) Art. 412. Acuerdo Ministerial 1404 (1978).	3	57. ¿Se ha comunicado al trabajador/servidor los resultados de los exámenes médicos ocupacionales practicados con ocasión de la relación laboral?	X
Decisión 584 (2004) Art. 22. Resolución 957 (2008) Art. 17. Código del Trabajo (2005) Capítulo VII. Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 57 literal a). Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 1 literal c), numeral 5 literal a).	4	58. ¿Cuenta con el Certificado de aptitud médica de los trabajadores/servidores? (Certificado de aptitud médica de ingreso, periódico). El certificado deberá contener firma del trabajador/servidor y firma del médico ocupacional.	X
Decisión 584 (2004) Art. 11, literal f) y g). Resolución 957 (2008) Art. 1 literal d) numeral 1, Art. 5 literal m) y n). Código del Trabajo (2005) Art. 42 numeral 31. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 14.	5	59. ¿Se han producido accidentes de trabajo? ___ Protocolo interno de actuación ___ Reporte al IESS ___ Medidas correctivas y preventivas ___ Historia médica del seguimiento	X
			De acuerdo a la normativa y en cumplimiento de la misma se conoce que en todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales las cuales se hacen mediante sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y dependiendo del entorno como responsabilidad social y empresarial, dentro de la institución se cuenta con el protocolo interno de actuación tanto para accidentes laborales como para presuncion de enfermedad profesional u ocupacional en donde tenemos el registro, archivo en fisico y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y

<p>Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal a). Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11. numeral 3 literal b), c) y d). Resolución CD 513 (2016).</p>	<p>_____ Protocolo interno de actuación</p>	<p>enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, en base a toda la información se busca analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y tomar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, información que se encuentra en el anexo 59 y 60.</p>
<p>Decisión 584 (2004) Art. 11 literal f) y g). Resolución 957 (2008) Art. 5 literal m) y n). Código del Trabajo (2005) Art. 42 numeral 31. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 14. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal a). Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b), c) y d). Resolución CD 513 (2016).</p>	<p>60. ¿Se han producido presunciones de enfermedad profesional u ocupacional ?</p> <p>_____ Protocolo interno de actuación</p> <p>6 IESS _____ Reporte al X</p> <p>_____ Medidas correctivas y preventivas</p> <p>_____ Historia médica del seguimiento</p> <p>_____ Protocolo interno de actuación</p>	
<p>Constitución de la República del Ecuador (2008) Art. 35. Decisión 584 (2004) Art. 11 literal b), c), e), h), k) Art. 18, 25. Ley Orgánica de Discapacidades (2012) Art. 16, 19, 45, 52. Código del Trabajo (2005) Art. 42 numeral 33, 34, 35. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 5 literal c).</p>	<p>61. ¿Se ha realizado la identificación de grupos de atención prioritaria y condiciones de vulnerabilidad?</p> <p>Adultos mayores _____</p> <p>Mujeres embarazadas _____ X</p> <p>Trabajadores/servidores con discapacidad _____</p> <p>Trabajadores/servidores que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad _____</p>	<p>En base a la normativa vigente en el Art. 35.- “Las personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, para lo cual se prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.” se mantiene un registro de todos los funcionarios que pertenecen a estos grupos prioritarios tanto del 2022 como del 2023 el cual se va actualizando de manera periódica y de acuerdo a la necesidad s adjunta en el anexo 61.</p>
<p>Decisión 584 (2004) Art. 11 literal k).</p>	<p>8 62. ¿En caso de existir personas con discapacidad, se ha adaptado el puesto de trabajo habida cuenta de su estado</p> <p>X</p>	<p>Se tomaron y adoptaron las medidas necesarias para evitar la exposición a riesgos considerando las condiciones de trabajo, incluyendo el traslado</p>

		de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo?				temporal a un puesto de trabajo distinto y compatible con su condición; se toma cuenta su estado de salud física y mental, valorando la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo, información que se encuentra detallado en informes dentro del anexo 62.
Decisión 584 (2004) Art. 27.	9	63. Se han implementado medidas preventivas para evitar la exposición a riesgos laborales de: Mujeres embarazadas Si___ No___ N/A___ Mujeres en periodo de lactancia Si___ No___ N/A___ Personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad Si___ No___ N/A___	X			Durante el 2023 se han implementado medidas preventivas para evitar la exposición a riesgos laborales de la madres, personas en condición de vulnerabilidad o de atención prioritaria para lo cual se ha realizado las notificaciones respectivas y los cambios de puesto de trabajo a la oficina matriz, ecu 911, o CRV según la valoración respectiva para poder brindar las facilidades necesarias lo cual se encuentra en el anexo 63.
TOTAL		20,00%	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SERVICIOS PERMANENTES			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Código de Trabajo (2005) Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 46. Ley Orgánica de Salud (2006) Art. 166.	1	64. ¿Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios? Aplica para todos los centros de trabajo	X			Todos los centros de trabajo de nuestra institución cuentan con un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo garantizando el buen funcionamiento de los mismos, los cuales se someten a revisión tri o cuatrimestral para su constatación y recarga de insumos respectivos o de acuerdo a la necesidad de los mismos, los detalles del 2023 se encuentran en el anexo 64.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 46.	2	65. ¿Cuenta con local de enfermería (25 o más trabajadores/servidores)?	X			En el anexo 4 se evidencia el permiso de funcionamiento del dispensario médico el que se encuentra vigente hasta el 20 de julio del 2024 , el consultorio se encuentra debidamente equipado, en los centros de trabajo de la mancomunidad no se cuenta con local de enfermería ya que el personal no labora simultáneamente en las sedes, si no que estos al ser Agentes de Tránsito se encuentran realizando actividades pedestres por toda la ciudad, es por ello que para asegurar una atención oportuna en caso de accidentes laborales se ha contratado un seguro de

					vida para los agentes con la finalidad de que puedan atenderse en cualquier clínica que este cerca del punto donde se encuentren laborando. Es importante mencionar que para accidentes que requieren cuidados de primeros auxilios básicos en cada agencia se mantiene un botiquín de primeros auxilios bien equipado.
Código de Trabajo (2005) Art. 42. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 37.	3	66. ¿El comedor cuenta con una adecuada salubridad y ambientación? Aplica para centros de trabajo con cincuenta o más trabajadores y situados a más de dos kilómetros de la población más cercana.	X		Medida no aplica. Tanto la Oficina Matriz como los diferentes centros de trabajo se encuentran en zonas urbanas y tienen acceso a restaurantes de la zona para su hora de almuerzo o descanso
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 38.	4	67. ¿ En caso de existir servicios de cocina, se cuenta con una adecuada salubridad y almacenamiento de productos alimenticios?	X		Medida no aplica. En medio de la jornada laboral de 8 horas se tiene un lapso de 1 hora para el almuerzo, ya que las oficinas están situadas en zonas pobladas el personal se dirige a restaurantes de la zona y de se posible se dirigen a sus domicilios.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 39.	5	68. ¿En el centro de trabajo se dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano?	X		Conscientes de que la hidratación en el ámbito laboral es un elemento que nos ayuda a disminuir la fatiga e incrementar la concentración, evitando, además, la deshidratación y los dolores de cabeza que ésta produce, en cada oficina se mantienen botellones de agua para el uso del personal. En el anexo 68 se evidencia las fotografías de los puntos de hidratación en cada una de las oficinas.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 40.	6	69. ¿Cuenta con vestuarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres? Considerar la actividad económica de la empresa/institución	X		Medida no aplica. La empresa no mantiene campamentos por lo que no es necesario contar con vestuarios.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 41, 42.	7	70. ¿Cuenta con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres? Excusados : 1 por cada 25 varones o fracción /1 por cada 15 mujeres o fracción Urinarios : 1 por cada 25 varones o fracción	X		En todas las oficinas se cuenta con servicios higiénicos debidamente señalizados, además se realiza una limpieza y desinfección de manera periódica. En el anexo 70 se evidencia las fotografías de los baños utilizados por los funcionarios y len el anexo 21 se evidencia los check list de orden y limpieza que permiten controlar que estos cuenten con una salubridad adecuada.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 43.	8	71. ¿Cuenta con duchas en buenas condiciones?	X		En la oficina matriz se cuenta con una ducha la cual puede ser empleada por las brigadas de

		Duchas: 1 por cada 30 varones o fracción/1 por cada 30 mujeres o fracción				semaforización y señalización, es importante mencionar que en estas brigadas existe personal masculino por lo que no se requiere de una ducha exclusiva para cada género. En el anexo 71 se evidencia las fotografías de la ducha.
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 44.	9	72 ¿Cuenta con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal? Lavabos 1 por cada 10 trabajadores o fracción	X			Cada uno de los baños cuenta con un lavamanos para que sean utilizados por los trabajadores, estos están provistos permanentemente de agua y jabón, en el check list del anexo 21 se evidencia el formato de orden y limpieza de servicios higiénicos y en el anexo 72 se evidencia las fotografías de los lavamanos
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 49, 50, 51, 52.	10	73.¿Cuenta campamentos en buenas condiciones? Alojamiento y vestuarios Si___ No___ Comedores Si___ No___ Servicios Higiénicos Si___ No___ Suministro de Agua Si___ No___		X		Medida no aplica. La empresa no cuenta con campamentos en ninguno de los cantones por lo tanto esta medida no aplica
TOTAL		6,00%		6,00%	0,00%	4,00% 0,00%
				6,00%		
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INSPECCIÓN/ REINSPECCIÓN		93,46%				
PORCENTAJE TOTAL DE ACTIVIDADES QUE NO APLICAN		6,54%				
PORCENTAJE TOTAL DE INCUMPLIMIENTOS		0%				
MINISTERIO DEL TRABAJO						EMPRESA / INSTITUCIÓN
NOMBRE Y FIRMA DEL ANALISTA:						NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN RECIBE EL ACTA:
NOMBRE Y FIRMA DEL ANALISTA:						NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN RECIBE EL ACTA:

<p>CÓDIGO DE TRABAJO:</p> <p>Art. 42.- Obligaciones del empleador.- Numeral 17. Facilitar la inspección y vigilancia que las autoridades practiquen en los locales de trabajo, para cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones de este Código y darles los informes que para ese efecto sean indispensables. Numeral 32. Las empresas empleadoras registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social están obligadas a exhibir, en lugar visible y al alcance de todos sus trabajadores/servidores, las planillas mensuales de remisión de aportes individuales y patronales y de descuentos, y las correspondientes al pago de fondo de reserva, debidamente selladas por el respectivo Departamento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</p> <p>Art. 412.- El Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo y los Inspectores del Trabajo exigirán a los propietarios de talleres o fábricas y de los demás medios de trabajo, el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos;</p> <p>Art. 542.- Atribuciones de las Direcciones Regionales del trabajo.- Además de lo expresado en los Artículos anteriores, a las Direcciones Regionales del Trabajo, les corresponde. Numeral 5. Visitar fábricas, talleres, establecimientos, construcciones de locales destinados al trabajo y a viviendas de trabajadores/servidores, siempre que lo estimaren conveniente o cuando las empresas o trabajadores/servidores lo soliciten.</p> <p>Art. 436.- Suspensión de labores y cierre de locales. El Ministerio de Trabajo y Empleo podrá disponer la suspensión de actividades o el cierre de los lugares o medios colectivos de labor, en los que se atentare o afectare a la salud y seguridad e higiene de los trabajadores/servidores, o se contraviniere a las medidas de seguridad e higiene dictadas, sin perjuicio de las demás sanciones legales. Tal decisión requerirá dictamen previo del Jefe del Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo.</p> <p>Art. 628.- Caso de violación de las normas del Código del Trabajo (2005) Las violaciones de las normas de este Código, serán sancionadas en la forma prescrita en los Artículos pertinentes y, cuando no se haya fijado sanción especial, el Director Regional del Trabajo podrá imponer multas de hasta doscientos dólares de los Estados Unidos de América, sin perjuicio de lo establecido en Artículo 95 del Código de la Niñez y Adolescencia.</p>
<p>ACUERDO MINISTERIAL 135</p> <p>Art. 15.- Del Control.- Los Inspectores de Trabajo, a más de las obligaciones que les corresponden, deberán realizar de manera continua, el control del cumplimiento de las obligaciones laborales en materia de seguridad, salud del trabajo y gestión integral de riesgos, en el ámbito de su competencia territorial, a través de las inspecciones integrales o focalizadas cuando la denuncia verse sobre temas de seguridad y salud ocupacional, cuya planificación y resultados deberán ser reportados a la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público a la que perteneciere; y, a la Dirección de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos. La Dirección de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos en uso de sus facultades, adicional al control prescrito en el inciso anterior podrán realizar los controles técnicos que estimaren convenientes para verificar el cumplimiento de lo reportado y declarado en la plataforma informática del Ministerio del Trabajo, para ello se podrá requerir la presentación física de la documentación que avale lo registrado y se constatará de manera presencial en los centros de trabajo, en cualquier momento; así como solicitar la sanción por incumplimiento de las obligaciones, mediante informe técnico al Director Regional del Trabajo y Servicio Público dentro de su respectiva jurisdicción.</p> <p>Art. 16.- Multas por incumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad, salud del trabajo y gestión integral de riesgos.- En caso de incumplimiento de las obligaciones laborales en materia de seguridad, salud del trabajo y gestión integral de riesgos, las Direcciones Regionales del Trabajo y Servicio Público de la respectiva jurisdicción, notificarán al empleador con una providencia preventiva de sanción para que en el término de quince (15) días contados desde su notificación a través de las Inspectorías del Trabajo, ejerza el derecho a su defensa, vencido el cual, de no desvirtuar el incumplimiento, el Ministerio del Trabajo impondrá al empleador una multa equivalente a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 200), por cada trabajador; hasta un máximo de veinte salarios básicos unificados (20 SBU).</p>
<p>Acuerdo 047.- Instructivo para la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones de los empleadores y empleadoras.</p> <p>4) Imposición de sanciones en seguridad y salud.- Para la calificación de las infracciones en seguridad y salud y para la ponderación de las multas correspondientes, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> La peligrosidad de las actividades y el carácter permanente o transitorio de los riesgos inherentes a las mismas. La gravedad de los daños producidos en los casos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales o que hubieran podido producirse por la ausencia o deficiencia de las medidas preventivas exigibles. La conducta seguida por el sujeto responsable en orden al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.



Manual del Sistema de Gestión de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Código:	SS-MSST-MNL
Versión:	001
Fecha:	dd/mm/aaaa

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



NORMA ISO 45001:2018

	Responsable	Firma
Elaborado por:		
Revisado por:		
Aprobado por:		



Manual del Sistema de Gestión de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Código:	SS-MSST-MNL
Versión:	001
Fecha:	dd/mm/aaaa

CONTROL DE CAMBIOS

Modificaciones		
Versión	Fecha	Detalle

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código:	SS-MSST-MNL
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

1. INTRODUCCIÓN

La gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es actualmente una de las herramientas más cruciales para elevar la calidad de vida laboral responsabilizándose de garantizar la seguridad y la salud en el entorno laboral, dicha responsabilidad implica fomentar y proteger tanto la salud física como la mental de los trabajadores, contribuyendo así a su competitividad. Esto se logra cuando la empresa fomenta y motiva a sus empleados a desarrollar una cultura de seguridad y salud en el trabajo que esté alineada con la mejora continua de los procesos, la productividad, el desarrollo del talento humano y la disminución de los costos operativos.

Por esta razón, la Empresa Pública de Movilidad MOVIDELNOR E.P., en cumplimiento de las normativas actuales de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha propuesto elaborar un Manual de SG-SST para el área de Señalización y Semaforización, con el objetivo de mejorar la calidad de vida laboral, reducir los costos asociados a accidentes y enfermedades laborales, y aplicar medidas de seguridad mediante la mejora continua y el control eficaz de los peligros y riesgos en el entorno laboral.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Permitir una aplicación detallada y adecuada del SG-SST en el área de Señalización y Semaforización de MOVIDELNOR E.P, tomando como base fundamental la norma ISO 45001:2018, a favor de mejorar las condiciones laborales de todos los miembros pertenecientes al área.

Objetivos Específicos

- Establecer procedimientos claros y precisos para el desarrollo del SG-SST en el área de Señalización y Semaforización, siguiendo los lineamientos de la norma ISO 45001:2018.

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código:	SS-MSST-MNL
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

- Desarrollar el manual de SST, acorde a las necesidades actuales de la institución y requerimientos de la Norma ISO 45001:2018 para la Empresa Pública de Movilidad.

3. ALCANCE

El Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Señalización y Semaforización, está disponible para todo el personal del área, con el objetivo de servir como una herramienta práctica de referencia y consulta.

4. RESPONSABLES

- Gerente General
- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
- Unidad de Señalización y Semaforización.
- Operarios

5. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

5.1. Datos Generales

- **Nombre:** Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P.
- **Actividad Principal:** Control de tránsito, transporte terrestre y Seguridad Vial de los catones que pertenecen a la Mancomunidad de tránsito de la Región Norte
- **Totalidad demográfica:** 781
- **Provincia:** Imbabura
- **Ciudad:** Ibarra
- **Parroquia:** El Sagrario
- **Ubicación:** Av. Eloy Alfaro 2-80 y Julio Zaldumbide.
- **Responsable Ejecutivo:** MSc. Carlos Michael Jiménez Borja.

5.2. Misión

Liderar la planificación, regulación y control de tránsito, transporte terrestre, y la seguridad vial con soluciones integrales e innovadoras para reducir la accidentabilidad en los territorios que forman parte de la Mancomunidad de la Región del Norte

5.3. Visión

Ser una Empresa reconocida en administrar la competencia de planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, generando bienestar a sus grupos de interés por su excelencia técnica; con talento humano solidario, comprometido, respetuoso, honesto, capacitado; practicando una comunicación participativa; con procesos transparentes, responsables, innovadores; con resiliencia financiera

5.4. Principios y valores institucionales

El Talento Humano que conforma MOVIDELNOR EP., desarrolla sus actividades bajo los siguientes principios y valores institucionales:

Respeto: Reconocemos los derechos y dignidad del otro, promovemos una cultura de equilibrio entre el ser humano y el trabajo, cumpliendo con las normas de seguridad y salud en pro del bienestar y desarrollo personal, profesional y laboral de nuestra gente, fomentando una comunicación eficiente, con trato amable, cordial, empático con nuestros grupos de interés basados en la transparencia y solidaridad.

Transparencia: Promovemos entre nuestro talento humano acciones y decisiones enmarcadas en la conducta moral y la ética, coherentes con las necesidades y expectativas de los grupos de interés, dentro de una cultura de servicio e información transparente y de cero tolerancias hacia la corrupción, con honestidad y honradez, siendo fieles a nuestros compromisos adquiridos

Excelencia: Damos nuestro mejor esfuerzo para brindar servicios de calidad con calidez humana, adaptándonos a los cambios del entorno para cumplir con las necesidades de nuestros grupos de interés, con una estructura flexible y eficiente acorde al buen uso y optimización de los recursos, promoviendo la mejora continua en la ejecución de nuestras competencias.

Conocimiento: Desarrollamos contantemente nuestros conocimientos, protocolos, procedimientos y forma de acceder a ellos, promoviendo una mejor manera de el trabajo para la ejecución de las competencias asumidas, mejorando continuamente en todo lo que hacemos.

Responsabilidad: Promovemos la responsabilidad empresarial, el liderazgo y la sostenibilidad de la Empresa, que contemple decisiones que fortalezcan las relaciones con todos los actores con una visión compartida que permita apuntalar el cumplimiento de la normativa, el desarrollo humano, económico y ambiental del entorno interno y externo.

Solidaridad: Unimos esfuerzos para lograr mejores resultados, teniendo claro que para alcanzar los objetivos debemos sumar esfuerzos físicos e intelectuales, nuestras acciones están encaminadas en brindar bienestar y desarrollo a nuestros grupos de interés


5.5. Población Institucional

EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	
DIRECTORIO	
Gerencias	Gerencia General
	Gerencia de Transporte
	Gerencia de Operaciones de Tránsito
	Gerencia Técnica Vehicular
	Gerencia Administrativa
	Gerencia de Talento Humano
	Gerencia Financiera
Direcciones	Dirección Jurídica
	Auditoría Interna
	Secretaría General
Departamentos	Agencias
	Planificación y Proyectos de Movilidad
	Revisión Técnica Vehicular
	Coordinación de Gestión Vehicular
	Activos Fijos
	Servicios Generales
	Compras Públicas

	Tecnología y Comunicación
	Tesorería
	Presupuestos
	Contabilidad
Unidades	Comunicación Social y Transparencia
	Desarrollo Institucional y Planificación
	Fiscalización del Transporte
	Señalización y Semaforización
	Proyectos
	Estudios, Georreferenciación y Estadísticas
	Coordinación de agentes civiles de tránsito
	Coordinación de Gestión de Operaciones
	Seguridad vial y Responsabilidad Social
	Agencias Cantonales
	Seguridad y Salud Ocupacional
	Coactiva
Coordinación	Coordinaciones Cantonales

5.6. Descripción de Señalización y Semaforización

EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	
<i>Señalización y Semaforización</i>	
Actividad	Fotografía
Señalización horizontal	
Señalización vertical	

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código:	SS-MSST-MNL
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Obra civil	
Fábrica de señalética	
Semaforización	

6. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN


6.1. Comprensión de la Organización.

Para analizar las cuestiones internas y externas de la Empresa Pública de Movilidad del Norte E.P. se ha decidido utilizar la metodología FODA. Esta metodología nos permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta la institución. Este enfoque nos permitirá tomar decisiones informadas y aplicar las acciones necesarias para alcanzar nuestros objetivos en el SG-SST y lograr una mejora continua. Revisar ANEXO 1

6.2. Necesidades y expectativas de las partes interesadas.

MOVIDELNOR E.P. gestiona de manera efectiva a sus partes interesadas en la organización, reconociendo y evaluando los grupos de interés relevantes para comprender sus

Ibarra - Ecuador	Empresa Pública de Movilidad del Norte	Página:	8
------------------	--	---------	---

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código:	SS-MSST-MNL
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

necesidades y expectativas, este enfoque es un requisito fundamental para lograr un óptimo desempeño en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Una vez analizadas las cuestiones internas y externas se determinan las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Revisar ANEXO 2

6.3. Sistema de Gestión SST.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo principal gestionar la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales, con el fin de mitigarlos y garantizar entornos de trabajo seguros y saludables.

En el caso de MOVIDELNOR E.P., sus trabajadores se enfrentan a diversos riesgos en cada puesto laboral debido a las distintas actividades realizadas durante su jornada laboral. Consciente de esta situación, la institución se ha propuesto fortalecer sus esfuerzos en la promoción de una calidad de vida laboral óptima y en la búsqueda constante de mejoras en este ámbito. Revisar ANEXO 3


7. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

7.1. Liderazgo y compromiso.

La Gerencia General de la Empresa Pública de Movilidad del Norte demostrará su liderazgo y compromiso, garantizando una disponibilidad de los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el SG-SST.

7.2. Política de la SST.

Una política de SST aplicada y estructurada correctamente garantiza un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados, contribuye a la prevención de accidentes y enfermedades laborales reduciendo de los costos asociados a lesiones y bajas laborales. Asimismo, una política de SST efectiva promueve una cultura de seguridad, conciencia y responsabilidad en toda la organización, lo que a su vez mejora la productividad y el bienestar general de los trabajadores. Revisar ANEXO 4

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código:	SS-MSST-MNL
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

7.3. Roles, responsabilidades y autoridades de la organización.

Para la Empresa Pública de Movilidad del Norte es fundamental que los involucrados en el SG-SST tengan conocimiento de sus roles y responsabilidades.

7.3.1. *Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo.*

El comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es un órgano bipartito y paritario, constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación nacional. Dicho comité actuará como instancia de consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos y apoyo al desarrollo de los programas de seguridad y salud en el trabajo.

Funciones del Comité, Subcomités y delegados de Seguridad e Higiene del Trabajo

- Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.
- Analizar y opinar sobre el Reglamento de Higiene y Seguridad de la Empresa, a tramitarse en el Ministerio de Trabajo. Así mismo, tendrá facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento de Higiene y Seguridad de la Empresa.
- Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.
- Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en la empresa.
- Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores y servidores reciban una formación adecuada en dicha materia.
- Analizar las condiciones de trabajo en la empresa y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento.

7.4. Consulta y participación de los trabajadores.

Ibarra - Ecuador	Empresa Pública de Movilidad del Norte	Página:	10
------------------	--	---------	----

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código:	SS-MSST-MNL
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

La norma ISO 45001:2018, centrada en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST), resalta la necesidad de una consulta y participación efectiva de los trabajadores y sus representantes en el desarrollo y aplicación del sistema de SST. Esta norma internacional establece que la participación de los empleados, independientemente de su posición, es esencial para identificar riesgos laborales, evaluar oportunidades de mejora y fortalecer la cultura de seguridad en la organización. La consulta implica el intercambio bidireccional de información relevante sobre riesgos y medidas de control, mientras que la participación se traduce en la toma en cuenta de las opiniones y perspectivas de los trabajadores en la toma de decisiones y acciones preventivas. Al promover una comunicación efectiva y una mayor conciencia en el ámbito laboral, la norma ISO 45001:2018 busca crear un entorno seguro y saludable, reducir incidentes laborales y elevar el compromiso general de los trabajadores con la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales. Revisar ANEXO 5

8. PLANIFICACIÓN.

8.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades


8.1.1. Identificación de peligros y evaluación de los riesgos.

El sistema de gestión de MOVIDELNOR EP, se realizará en los sitios de trabajo análisis de riesgos mediante ART (análisis de riesgo de la tarea), o una serie de formatos de reconocimiento para la ejecución: “Inspección integral de áreas de trabajo” en las distintas plazas y puestos de trabajo.

8.1.2. Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos.

La Empresa Pública de Movilidad se rige a los siguientes requisitos legales con los temas relacionados a la Seguridad y Salud en el trabajo:

- Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código:	SS-MSST-MNL
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

- Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

8.2. Objetivos de la SST y planificación para lograrlos.

8.2.1. Objetivos de la SST.

Desarrollar y mantener condiciones de trabajo seguras con el objetivo de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, garantizando la integridad física y mental de todos los trabajadores y servidores de la empresa MOVIDELNOR EP.

Implementar e Integrar el Reglamento de Higiene y Seguridad, que minimice los peligros que pueden generarse por la exposición de los trabajadores y servidores, a los factores de riesgos propios de las actividades de MOVIDELNOR EP.

Establecer los lineamientos de seguridad y salud con que se ejecutarán las actividades administrativas y operativas en la empresa MOVIDELNOR EP. a fin de precautelar la integridad física y mental de las personas relacionadas con su actividad.

Comprometer a todo el personal de trabajadores y servidores de la empresa en la prevención de riesgos laborales. Revisar ANEXO 6

9. APOYO

9.1. Recursos

La Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P., se compromete a garantizar y proporcionar los recursos necesarios para el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Reconociendo la importancia de un entorno laboral seguro y saludable, la empresa se compromete a asignar los recursos financieros, humanos y materiales adecuados para implementar las medidas preventivas necesarias, capacitar al personal, adquirir equipos de protección personal y llevar a cabo todas las acciones requeridas para minimizar los riesgos laborales.

Ibarra - Ecuador	Empresa Pública de Movilidad del Norte	Página:	12
------------------	--	---------	----

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código:	SS-MSST-MNL
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

9.2. Competencia.

MOVIDELNOR E.P., debe asegurarse que los trabajadores cuenten con certificaciones de competencias laborales en sus actividades respectivas dentro de la institución. Revisar ANEXO 7

9.3. Toma de Conciencia.

Es de alta importancia sensibilizar y concientizar a los trabajadores de la Empresa Pública de Movilidad del Norte acerca de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y sus objetivos, del mismo modo, es crucial que comprendan las implicaciones y consecuencias potenciales de no cumplir con los requisitos, así como los peligros y riesgos asociados con la SST. Además, deben estar al tanto de las acciones específicas establecidas con el fin de contribuir a la eficiencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

9.4. Comunicación.

La Empresa Pública de Movilidad del Norte cuenta con mecanismos de comunicación diseñados tanto para las partes internas como para las externas involucradas, garantizando la provisión de información relevante en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de alcanzar una mejora continua. Revisar ANEXO 8

9.5. Información Documentada.

La MOVIDELNOR E.P., como empresa comprometida con la seguridad y salud en el trabajo, debe contar con la información documentada necesaria para cumplir con los requisitos establecidos por la norma ISO 45001:2018.

Esto implica la creación y mantenimiento de una amplia variedad de documentos, tales como políticas de seguridad y salud, procedimientos operativos estándar, registros de incidentes y accidentes, evaluaciones de riesgos, programas de capacitación, entre otros. Estos documentos proporcionan una base sólida para la implementación efectiva del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo a la MOVIDELNOR E.P. garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos sus empleados. Revisar ANEXO 9

10. OPERACIÓN.

Ibarra - Ecuador	Empresa Pública de Movilidad del Norte	Página:	13
------------------	--	---------	----

10.1. Planificación y control operacional.

En línea con su compromiso de promover un entorno laboral seguro y saludable, MOVIDELNOR E.P. tiene la responsabilidad de planificar y controlar de manera efectiva sus procesos para incrementar la seguridad y salud en el trabajo.

Esto conlleva identificar los riesgos y peligros presentes en las actividades laborales, establecer medidas preventivas y correctivas apropiadas, y asegurarse de que se implementen de manera adecuada. Además, la empresa debe monitorear y evaluar continuamente el desempeño de sus procesos, con el fin de identificar áreas de mejora y garantizar una gestión eficiente de la seguridad y salud en el trabajo. Mediante una planificación cuidadosa y un control riguroso, MOVIDELNOR E.P. busca salvaguardar el bienestar de sus empleados y mantener un ambiente laboral seguro y saludable.


10.1.1. Eliminación de Riesgos.

Como parte de su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo, MOVIDELNOR E.P., tiene la responsabilidad de eliminar los riesgos presentes en sus operaciones con el objetivo de incrementar la seguridad y bienestar de sus empleados. Esto abarca identificar y evaluar de manera exhaustiva los posibles peligros y amenazas asociados a las actividades laborales, y tomar las medidas necesarias para eliminarlos por completo.

Mediante la implementación de controles adecuados, como modificaciones en los procesos, el uso de equipos de protección personal y la adopción de prácticas seguras, MOVIDELNOR E.P. se esfuerza por crear un entorno laboral libre de riesgos. La eliminación de los riesgos contribuye a garantizar la integridad física y mental de los trabajadores, promoviendo así una cultura de seguridad y salud en el trabajo.

10.1.2. Gestión del Cambio.

La Empresa Pública de Movilidad del Norte, se compromete firmemente con la gestión del cambio en relación con la norma ISO 45001:2018. Reconocemos que implementar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional efectivo implica cambios significativos en nuestras prácticas y procesos existentes.

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código:	SS-MSST-MNL
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Nos comprometemos a garantizar una transición constante y exitosa hacia la adopción de la norma ISO 45001:2018 en toda la organización. Esto incluye la identificación y evaluación de los impactos del cambio, así como la comunicación y capacitación adecuadas para todos los empleados involucrados.

Además, nos aseguraremos de asignar los recursos necesarios para implementar los cambios requeridos, incluyendo la actualización de políticas, procedimientos y sistemas de gestión existentes. Promoveremos una cultura de mejora continua y participación de todos los miembros de nuestro equipo para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la norma y la mejora continua de nuestro desempeño en seguridad y salud ocupacional.

10.1.3. Compras


En MOVIDELNOR, tenemos un riguroso control sobre nuestras compras para garantizar la seguridad y salud ocupacional de nuestros empleados, basado en nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Como parte de nuestro compromiso con la seguridad, realizamos una evaluación exhaustiva de nuestros proveedores y sus productos o servicios antes de realizar cualquier compra. Verificamos que cumplan con los estándares de seguridad y salud ocupacional establecidos en nuestro SG-SST y que estén alineados con las regulaciones y normativas pertinentes.

10.2. Preparación y respuesta ante emergencias

En MOVIDELNOR, nos aseguramos de tener los procesos necesarios en vigor para responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia, siguiendo las pautas establecidas por la norma ISO 45001:2018.

Nuestro objetivo principal es salvaguardar la seguridad y salud de nuestros empleados y cualquier persona que se encuentre en nuestras instalaciones durante una situación de emergencia. Para lograrlo, hemos implementado planes de emergencia y procedimientos claros que se actualizan y revisan regularmente.

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código:	SS-MSST-MNL
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Nuestro personal está capacitado en primeros auxilios, evacuación y manejo de situaciones de emergencia, y se les proporciona la información y los recursos necesarios para responder de manera adecuada en caso de que ocurra una emergencia. Además, llevamos a cabo simulacros y ejercicios periódicos para poner a prueba nuestra capacidad de respuesta y mejorar continuamente nuestros procesos. Revisar ANEXO 10

11. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.

Para el control y evaluación de diversos temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo dentro de la Empresa Pública de Movilidad del Norte, es de alta importancia contar con instrumentos de medición en la seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de evaluar las condiciones y los riesgos laborales de manera objetiva. Revisar ANEXO 11

11.1. Evaluación de Cumplimiento.

La Empresa Pública de Movilidad del Norte, tenemos implementados procesos sólidos para evaluar y controlar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma ISO 45001:2018 en materia de seguridad y salud ocupacional.


11.2. Auditoría Interna.

La MOVIDELNOR, llevamos a cabo auditorías internas para evaluar la efectividad de nuestro sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, en línea con nuestra política y objetivos establecidos, así como los requisitos de la norma ISO 45001:2018.

Nuestras auditorías internas son realizadas por un equipo de auditores capacitados e imparciales, que revisan y evalúan de manera sistemática nuestros procesos, procedimientos y prácticas relacionados con la seguridad y salud ocupacional. Revisar ANEXO 12

11.3. Revisión por la dirección.

La alta dirección de MOVIDELNOR debe mantener un control y realizar revisiones periódicas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código:	SS-MSST-MNL
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Estas revisiones son fundamentales para asegurar que nuestro SG-SST esté alineado con los objetivos estratégicos de la organización y para evaluar su efectividad en la prevención de riesgos laborales y promoción de un entorno de trabajo seguro.

Durante estas revisiones, la alta dirección analiza el desempeño del SG-SST, revisa los resultados de las auditorías internas y externas, y evalúa el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios. Además, se revisan las políticas y objetivos establecidos para asegurarse de que sigan siendo relevantes y apropiados.

12. MEJORA.

12.1. Incidente, no conformidades, acciones correctivas.

En MOVIDELNOR, nos comprometemos a mantener procesos sólidos para determinar y gestionar los accidentes laborales y no conformidades en materia de seguridad y salud ocupacional.


Nuestro objetivo principal es prevenir los accidentes laborales y minimizar las no conformidades en relación con la seguridad y salud ocupacional. Para lograrlo, tenemos establecidos procedimientos claros para la identificación, registro y análisis de accidentes laborales, así como para la gestión de no conformidades

Cuando ocurre un accidente laboral, llevamos a cabo una investigación exhaustiva para determinar las causas y factores contribuyentes. Esto nos permite identificar áreas de mejora y tomar medidas preventivas para evitar futuros accidentes. Además, mantenemos registros precisos de los accidentes laborales y utilizamos estos datos para evaluar tendencias y aplicar medidas correctivas en nuestro sistema de gestión.

En cuanto a las no conformidades relacionadas con la seguridad y salud ocupacional, las identificamos a través de auditorías internas, revisiones del sistema y la participación de nuestros empleados. Una vez identificadas, tomamos medidas correctivas oportunas para abordar las no conformidades y prevenir su recurrencia. Revisar ANEXO 13

12.1.1. Mejora Continua.

Ibarra - Ecuador	Empresa Pública de Movilidad del Norte	Página:	17
------------------	--	---------	----

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código:	SS-MSST-MNL
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

En MOVIDELNOR, nos comprometemos firmemente a la mejora continua en el ámbito de la seguridad y salud ocupacional, de acuerdo con los principios establecidos en la norma ISO 45001:2018.

Entendemos que la seguridad y salud ocupacional son áreas en constante evolución y que siempre hay margen para mejorar nuestros procesos, prácticas y desempeño. Por tanto, nos comprometemos a fomentar una cultura de mejora continua en todos los niveles de la organización.

Además, realizamos revisiones periódicas de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para asegurarnos de que esté alineado con los requisitos de la norma ISO 45001:2018 y sea eficaz en la prevención de riesgos laborales.



Manual del Sistema de Gestión de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Código:	SS-MSST-MNL
Versión:	001
Fecha:	dd/mm/aaaa

ANEXOS MANUAL SG SST



Matriz FODA
MOVILDENOR E.P.

Código: SS-MSST-RQ4

Versión: 001

Fecha: dd/mm/aaaa

ANEXO 1


MATRIZ FODA



	Responsable	Firma
Elaborado por:		
Revisado por:		
Aprobado por:		

MOVIDELNOR E.P. FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo. • Cuenta con un técnico en la plataforma SUT. • Posee con un certificado en el registro del programa de prevención de riesgos psicosociales. • Dota de equipos de protección de uso individual • Posee un Plan de Emergencias • Cuenta con brigadas de emergencias • Cuenta con implementos contraincendios 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la responsabilidad social • Incremento en relaciones públicas • Normativa técnica y legal • Políticas en Salud y Seguridad Ocupacional en el Trabajo nacionales y provinciales. • Incremento a la tendencia al liderazgo. • Incremento de tecnología de equipos
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Distribución estructural de las instalaciones • Falta de Señalización • Falta de presupuesto adecuado para el Departamento de SST • No se ha entregado un duplicado a cada miembro del Reglamento de Higiene y Seguridad • No se ha elaborado un registro para la planificación de las capacitaciones en el SUT • Salidas y puertas de emergencias bloqueadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad salarial. • Crisis económica del país. • Inflación. • Incremento de la tasa de interés. • Reducción de la calidad de vida. • Incremento en las catástrofes meteorológicas. • Incremento de delincuencia. • Transición de autoridades en nuevos periodos administrativos

 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVILDENOR E.P.	Matriz Partes Interesadas MOVILDENOR E.P.	Código:	SS-MSST-RQ4
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 2

MATRIZ PARTES INTERESADAS




	Responsable	Firma
Elaborado por:		
Revisado por:		
Aprobado por:		

MATRIZ DE PARTES INTERESADAS

Partes Interesadas		Requisitos		Control	Responsable
		Necesidades	Expectativas		
INTERNAS	Gerencia General	Funcionamiento adecuado de una institución asegurando su eficiencia, efectividad y logro de objetivos planteados por la alta gerencia	Nulidad de accidentes o incidentes laborales	Proveer el equipo adecuado para prevenir accidentes.	Gerente General
		Establecer directrices para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).	Prácticas que garanticen un entorno laboral seguro, cumplan las regulaciones, y protejan a los trabajadores.		
	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	Garantizar un ambiente y entorno laboral idóneo.	Establecer y mantener instalaciones completamente libres de peligros como objetivo fundamental		

		Identificación de peligros y riesgos.	Identificación de los peligros y valoración de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos junto a controles necesarios a establecerse		
	Área de Señalización y Semaforización	Disponer de un entorno laboral propicio.	Instalaciones sin condiciones de peligro.	Diseño del SG-SST.	Jefe de Área
Contar con la información pertinente a la SST.		Conocer sobre los riesgos de su lugar de trabajo, medidas preventivas, capacitaciones en temas relacionados a SST y dotación de los EPPs necesarios.			
EXTERNAS	Instituciones	El cumplimiento de la normativa legal, adhesión a leyes, reglamentos y requisitos establecidos por las autoridades competentes.	Constatar mediante inspecciones el cumplimiento de requerimientos de la normativa legal.	Mantener la documentación pertinente a través del SG-SST a disposición inmediata y archivada.	Representante

Sociedad	La disminución de los casos de accidentes y enfermedades profesionales, protección de la integridad física y mental de los trabajadores.	Concientización e información a todos los usuarios que pertenecen a la institución	Capacitación y socialización por parte del Departamento de Seguridad y salud ocupacional.	
	Cumplimiento de los distintos requisitos que hace referencia MOVIDELNO R E.P.	Llevar a cabo todas las actividades diarias sin preocupación a sufrir algún accidente que pudiera afectar el correcto funcionamiento de la MOVIDELNO R E.P.	Socialización a la población que reside en los alrededores para accionar adecuado ante un accidente.	Representante
	Ausencia de cualquier tipo de peligro dentro y alrededores de la institución.	No sufrir ningún percance al momento de visitar el laboratorio de control de calidad.	Realizar visitas a las instalaciones de MOVIDELNO R E.P. sin experimentar ningún contratiempo o incidente.	
Asegurar el bienestar de los visitantes dentro y alrededores de las instalaciones.				


 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Código:	SS-MSST-RQ4
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 3

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



	Responsable	Firma
Elaborado por:		
Revisado por:		
Aprobado por:		

	Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Código:	SS-MSST-RQ4
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

1. **Ámbito de Aplicación:**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo abarca todas las actividades relacionadas con la señalización y semaforización en los cantones gestionados por la empresa pública de movilidad, incluyendo la instalación, mantenimiento, reparación y monitoreo de sistemas de señalización y semaforización vial.

2. **Objetivo General:**


Garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, previniendo accidentes y enfermedades laborales mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados a las actividades del área de señalización y semaforización.

3. **Actividades Cubiertas:**

- Identificación y evaluación de riesgos laborales específicos del área.
- Desarrollo e implementación de procedimientos de trabajo seguro.
- Capacitación continua del personal en materia de seguridad y salud.
- Mantenimiento y revisión periódica de los equipos de protección personal (EPP).
- Implementación de medidas de control y mitigación de riesgos.
- Monitoreo y medición de indicadores de desempeño en seguridad y salud.
- Gestión de incidentes y accidentes laborales, incluyendo la investigación y corrección de las causas subyacentes.
- Comunicación y participación activa de los trabajadores en el SG-SST.

4. **Requisitos Normativos:**

El sistema se desarrolla conforme a los requisitos de la Norma ISO 45001:2018, asegurando el cumplimiento de la legislación nacional vigente y las mejores prácticas internacionales en seguridad y salud en el trabajo.

	Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Código:	SS-MSST-RQ4
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

5. Recursos y Responsabilidades:

Designación de un equipo de gestión de seguridad y salud encargado de implementar y mantener el SG-SST.

Asignación de recursos necesarios para la capacitación, equipos y mejoras continuas.


Definición clara de roles y responsabilidades de todos los niveles de la organización para asegurar la participación y el compromiso de todo el personal.

6. Monitoreo y Mejora Continua:

Establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar el desempeño del SG-SST.

Revisión periódica del sistema para identificar oportunidades de mejora y asegurar la adaptación a cambios normativos o de operación.

Promoción de una cultura de seguridad y salud mediante la participación y comunicación efectiva entre todos los miembros de la organización.


 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	Política de Seguridad y Salud Ocupacional	Código:	SS-MSST-RQ5
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 4

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



	Responsable	Firma
Elaborado por:		
Revisado por:		
Aprobado por:		

	Política de Seguridad y Salud Ocupacional	Código:	SS-MSST-RQ5
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Política de Salud y Seguridad Ocupacional de MOVIDELNOR

La Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP es una institución dedicada a administrar, regular y controlar de forma sustentable y autónoma el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en los quince cantones que conforman la Mancomunidad de la Región Norte. Consideramos la seguridad y salud ocupacional como un valor fundamental, incorporado en todos los aspectos de nuestra actividad. Por tanto, corresponde a la empresa establecer políticas, directrices y planes aplicables al desarrollo de nuestras actividades y promover una cultura de seguridad y salud laboral como principio de actuación.

Compromisos de la Política Interna:

- Nos comprometemos a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, adecuadas al propósito, tamaño y contexto de nuestra organización, y a la naturaleza específica de nuestros riesgos y oportunidades en SST.
- Establecemos esta política como un marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Cumpliremos con todos los requisitos legales y otros requisitos aplicables a nuestras actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Nos comprometemos a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST a través de una gestión preventiva y proactiva.
- Fomentamos la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de SST, buscando siempre nuevas oportunidades para aumentar la seguridad y salud en nuestro entorno laboral.
- Promovemos la consulta y participación activa de los trabajadores y, cuando existan, de los representantes de los trabajadores en todas las actividades relacionadas con la SST.
- Gestionaremos los recursos económicos, humanos y tecnológicos necesarios para garantizar una gestión preventiva eficiente y efectiva.
- Estableceremos condiciones de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores y servidores, de acuerdo con sus actividades laborales.


Política de Seguridad y Salud Ocupacional

Código: SS-MSST-RQ5

Versión: 001

Fecha: dd/mm/aaaa

- Promoveremos la capacitación y adiestramiento continuo del talento humano para el desarrollo seguro de sus actividades.
- Implementaremos programas de salud ocupacional para todos los trabajadores y servidores de la empresa.
- La política de seguridad y salud en el trabajo estará disponible y visible para todos los servidores públicos, trabajadores, clientes, proveedores y otros interesados que se relacionan directa o indirectamente con las actividades de MOVIDELNOR EP, asegurando su comprensión y aplicación efectiva.

 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	Procedimiento de consulta y participación de los trabajadores	Código:	SS-MSST-RQ5
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 5

PROCEDIMIENTO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES



	Responsable	Firma
Elaborado por:		
Revisado por:		
Aprobado por:		




Procedimiento de consulta y
participación de los trabajadores

Código:	SS-MSST-RQ5
Versión:	001
Fecha:	dd/mm/aaaa

CONTROL DE CAMBIOS

Modificaciones		
Versión	Fecha	Detalle

	Procedimiento de consulta y participación de los trabajadores	Código:	SS-MSST-RQ5
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

1. OBJETO.

Implementar iniciativas que promuevan la participación y consulta activa de los trabajadores en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MOVIDELNOR E.P, mediante el Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo como representante y comunicador de los trabajadores.

2. ALCANCE.

Este procedimiento se implementa con el propósito de asegurar la participación y consulta efectiva de los trabajadores, así como la designación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional o el vigilante de SST.

3. RESPONSABLES.

- Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo
- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

4. DOCUMENTOS REFERENTES.

- Norma ISO 45001:2018
- Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

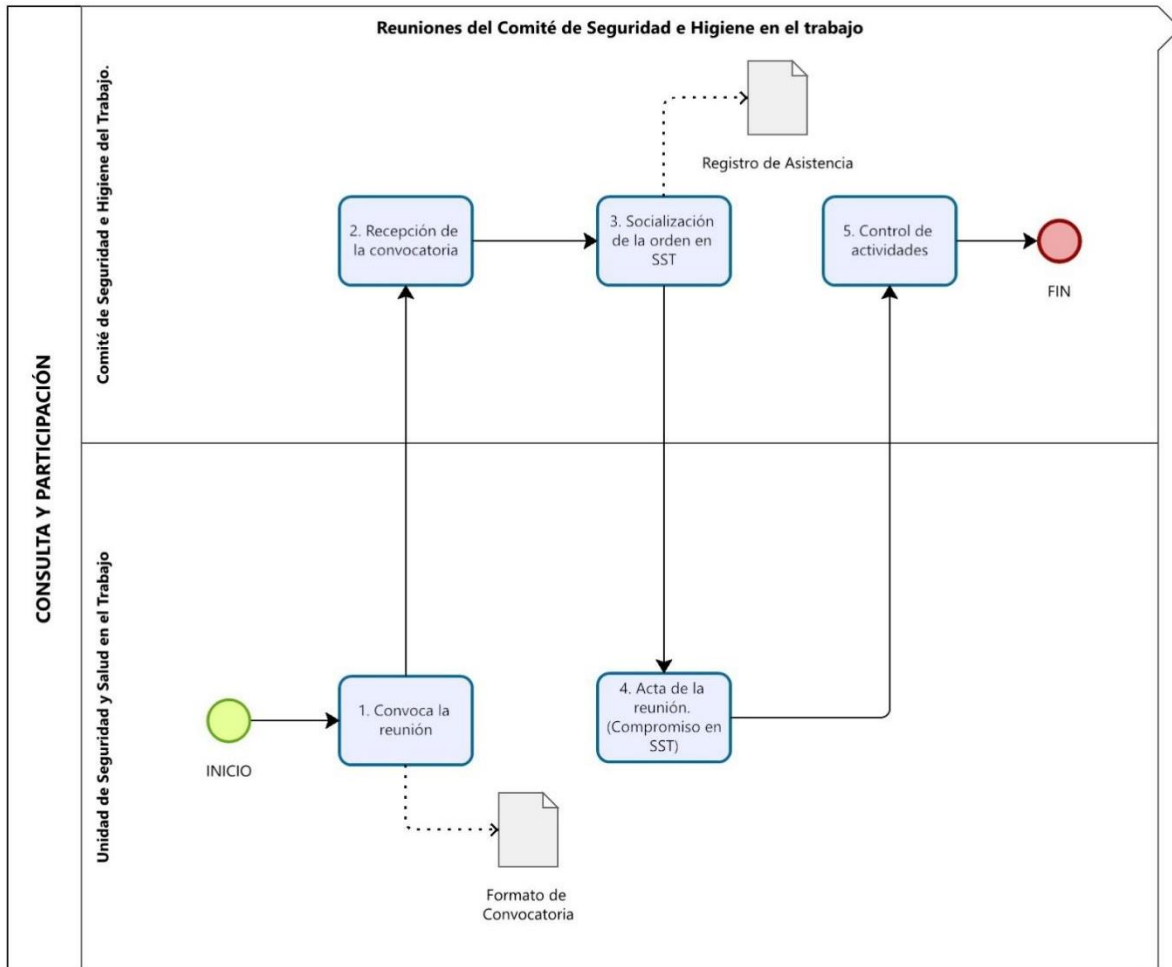
5. DESCRIPCIÓN.

1) Reuniones del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo.

- La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional convoca la reunión.
- El Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo recepta la información y prepara la reunión
- Socializar la orden del día donde se mencionan aspectos sobre SST.

- Acta de reunión de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
- Control de las actividades socializadas en la reunión por parte del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo.

Flujograma:

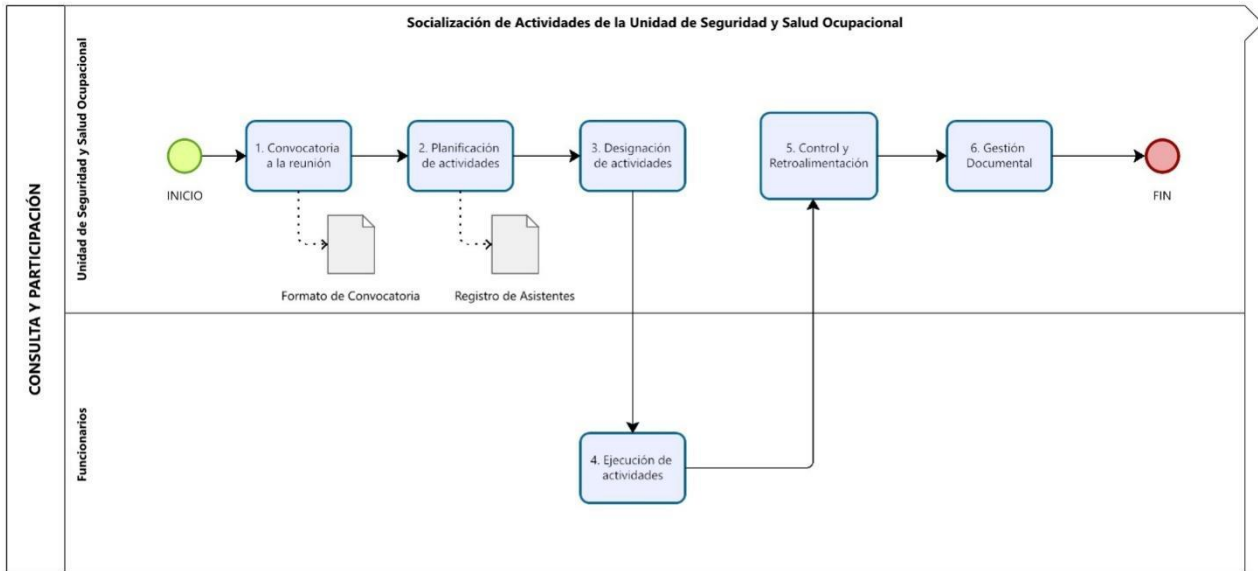


2) Socialización de actividades del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

- Convocatoria de la Unidad a la reunión
- Planificación de las actividades por parte del jefe de unidad.
- Designación de actividades a cada funcionario.
- Ejecución de actividades por parte de los funcionarios.


- Control y retroalimentación de la ejecución de actividades a cargo del jefe de unidad.
- Gestión documental

Flujograma:



6. ANEXOS.

- Formato de convocatoria
- Registro de Asistencia

	Procedimiento de consulta y participación de los trabajadores	Código:	SS-MSST-RQ5
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 1

FORMATO CONVOCATORIA REUNIONES PARA LA SSO

Ciudad y fecha: _____

Del presente, Jefe de Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Empresa Pública de Movilidad MOVIDELNOR E.P., convoca los trabajadores y representantes de los mismos para la socialización de temáticas relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo dentro y fuera de las instalaciones.

La reunión se realizará en las instalaciones de MOVIDELNOR E.P. y de manera virtual el día ____ del mes de _____ del ____ a las _____; para lo cual se facilitarán los recursos necesarios, además de publicar la fecha y la hora anteriormente en las carteleras de las distintas agencias pertenecientes a la mancomunidad.

Jefe de Unidad de SSO

Nombres:

Apellidos:

Ci:




Procedimiento de consulta y participación de los trabajadores

Código:	SS-MSST-RQ5
Versión:	001
Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 2

Empresa Pública de Movilidad MOVIDELNOR E.P.				 Código MSST-RQ5-RAs
Registro de Asistencia				
Fecha:	dd/mm/aa	Tema:		
Número	Cédula	Unidad/Departamento	Nombres y Apellidos	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
Representante		Firma Representante	Jefe de Unidad SSO	Firma Jefe Unidad
Nombre: CI:			Nombre: CI:	

 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	Procedimiento para la planificación de objetivos de SST	Código:	SS-MSST-RQ6
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 6

**PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN DE
OBJETIVOS DE SST**



	Responsable	Firma
Elaborado por:		
Revisado por:		
Aprobado por:		




Procedimiento para la planificación
de objetivos de SST

Código:	SS-MSST-RQ6
Versión:	001
Fecha:	dd/mm/aaaa

CONTROL DE CAMBIOS

Modificaciones		
Versión	Fecha	Detalle

	Procedimiento para la planificación de objetivos de SST	Código:	SS-MSST-RQ6
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

1. OBJETO.

Definir los objetivos de SST de MOVIDELNOR E.P. considerando los aspectos significativos y planificar su ejecución detallando los pasos para lograr cada meta, sus responsabilidades y los recursos necesarios.

2. ALCANCE.

Es de aplicación a todos los procesos, actividades y servicios desarrollados dentro del área de Señalización y Semaforización de MOVILDENORE.P, tomando en cuenta el alcance del Sistema.

3. RESPONSABLES.

- Gerente General
- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

4. DOCUMENTOS REFERENTES.

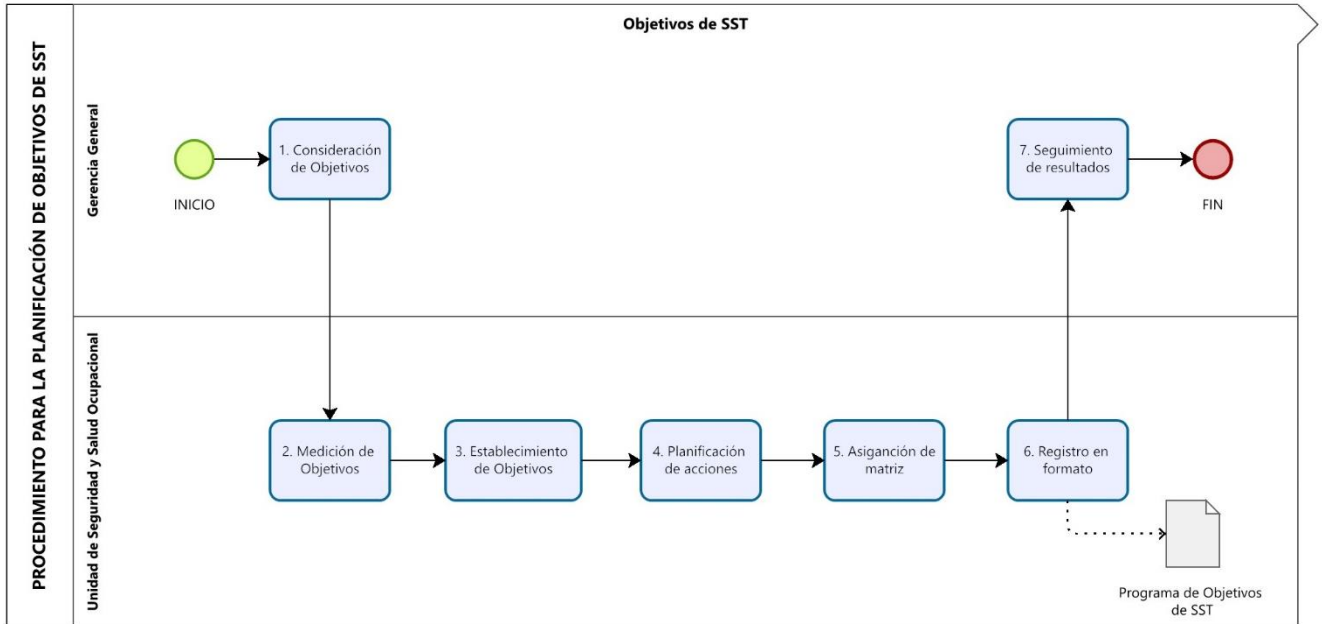
- Norma ISO 45001:2018
- Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

5. DESCRIPCIÓN.

- Consideración de objetivos de SST
- Medición de objetivos de SST
- Establecimiento de objetivos de SST
- Planificación de acciones para lograr objetivos
- Asignación de matriz de objetivos de SST
- Registro en formato de programa


- Revisión y actualización del programa

Flujograma:




6. ANEXOS.

- Programa de Objetivos de SST

	Procedimiento para la planificación de objetivos de SST	Código:	SS-MSST-RQ6
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 1

	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			Código:	
	Programa de Objetivos de SSO			Elaborado:	
MOVIDELNOR E.P.				Aprobado:	
Objetivo 1: Reducir accidentes laborales en un 15%					
Acciones	Plazo	Recursos Económicos	Responsable	Seguimiento	Indi
Campañas de concientización: Realizar campañas periódicas para sensibilizar a los empleados sobre la importancia de la seguridad en el trabajo. Mejoras en infraestructura: Identificar y corregir condiciones inseguras en el entorno laboral, como suelos resbaladizos o iluminación insuficiente. Programas de ergonomía: Implementar programas de ergonomía para reducir el riesgo de lesiones relacionadas con la postura y el manejo de materiales.	Septiembre 2024 - Agosto 2025	\$10,000	Unidad de SSO	Mensual	(Número Número Número
Objetivo 2: Mejorar la capacitación en seguridad					
Cursos trimestrales: Organizar cursos de capacitación en seguridad laboral cada tres meses, enfocados en riesgos específicos y medidas preventivas. Talleres prácticos: Realizar talleres prácticos donde los empleados puedan aprender y practicar procedimientos seguros bajo la supervisión de expertos. Simulacros de emergencia: Programar simulacros de emergencia regularmente para preparar a los empleados en caso de incidentes como incendios o terremotos.	Septiembre 2024 - Febrero 2025	\$5,000	Unidad de SSO	Trimestral	Nu capaci
Objetivo 3: Implementar un sistema de reporte de incidentes					
Desarrollo de software: Desarrollar o adquirir un software para la gestión y el reporte de incidentes de manera eficiente y accesible.	Septiembre 2024 - Diciembre 2024	\$7,000	Unidad de SSO	Bimensual	Número / Número
Ibarra - Ecuador	Empresa Pública de Movilidad del Norte			Página:	1

Procedimiento para la planificación de objetivos de SST

Código:	SS-MSST-RQ6
Versión:	001
Fecha:	dd/mm/aaaa

Sesiones de entrenamiento: Capacitar a los empleados sobre el uso del sistema de reporte de incidentes, asegurando que todos comprendan cómo y cuándo reportar.
Incentivos por reporte: Establecer un sistema de incentivos para motivar a los empleados a reportar todos los incidentes, incluso los menores.

Objetivo 4: Aumentar la inspección de equipos

Programas de mantenimiento preventivo: Implementar un programa de mantenimiento preventivo para asegurar que los equipos se mantengan en condiciones óptimas de funcionamiento.
Auditorías mensuales: Realizar auditorías mensuales de los equipos para identificar y corregir problemas antes de que causen accidentes.

Septiembre 2024 - Julio 2025	\$8,000	Unidad de SSO	Mensual	Número de inspecciones
------------------------------	---------	---------------	---------	------------------------

Objetivo 5: Promover el uso de EPP

Campañas educativas: Llevar a cabo campañas educativas para informar a los empleados sobre la importancia del uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y cómo utilizarlos correctamente.
Distribución de EPP: Asegurar la disponibilidad y distribución adecuada de EPP a todos los empleados, incluyendo cascos, guantes, gafas de protección, etc.
Seguimiento del uso: Implementar un sistema de seguimiento para verificar que los empleados usen el EPP de manera consistente y adecuada en todas las situaciones necesarias.

Septiembre 2024 - Marzo 2025	\$4,000	Unidad de SSO	Bimensual	Número de EPP / N
------------------------------	---------	---------------	-----------	-------------------

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:



Procedimiento para la planificación
de objetivos de SST


Código:	SS-MSST-RQ6
Versión:	001
Fecha:	dd/mm/aaaa

Fecha:

Fecha:

Fecha:

	Formato de Competencias	Código:	SS-MSST-RQ7
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código:	SS-MSST-RQ7
		Elaborado:	
Ficha de Competencias	Aprobado:		
	Fecha:	dd/mm/aaaa	

Datos Generales			
Nombre del empleado			
Identificación/Cédula			
Puesto de trabajo			
Departamento/Área			
Detalles de Competencia			
Fecha de evaluación			
Evaluador			
Formación y Capacitación			
Estudios			
Formación			
Institución/Proveedor de formación			
Cursos de Capacitación			
Resultado de la capacitación	(Aprobado/Reprobado)		
Experiencia Laboral			
Años de experiencia en el puesto actual			
Experiencia previa relevante			
Evaluación de Competencia			
Competencia	Motivación		
	Liderazgo		
	Compromiso		
	Flexibilidad		
	Autonomía		
	Perseverancia		
	Iniciativa		
Ibarra - Ecuador	Empresa Pública de Movilidad del Norte	Página:	1



MOVIDELNOR E.P.

Formato de Competencias

Código: SS-MSST-RQ7

Versión: 001

Fecha: dd/mm/aaaa

	Superación	
	Creatividad	
	Aprendizaje	
	Organización	
	Estrategia	
	Comunicación	
	Trabajo en equipo	
	Adaptación	
	Toma de decisión	
Resultados de la evaluación		
Comentarios del evaluador		
Plan de Acción		
Necesidades de formación identificadas		
Acciones correctivas a tomar		
Fechas de seguimiento		
Responsable de implementar el plan		
Aprobaciones		
Firma del empleado		
Firma del evaluador		
Fecha de revisión		




Formato de Competencias

Código: SS-MSST-RQ7

Versión: 001

Fecha: dd/mm/aaaa

 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	Procedimiento de comunicación interna y externa	Código:	SS-MSST-RQ7
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 8

**PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y
EXTERNA**



	Responsable	Firma
Elaborado por:		
Revisado por:		
Aprobado por:		




Procedimiento de comunicación
interna y externa

Código:	SS-MSST-RQ7
Versión:	001
Fecha:	dd/mm/aaaa

CONTROL DE CAMBIOS

Modificaciones		
Versión	Fecha	Detalle

	Procedimiento de comunicación interna y externa	Código:	SS-MSST-RQ7
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

1. OBJETO.

Registrar de forma adecuada la comunicación interna y externa con referencia al SG-SST dentro de MOVIDELNOR E.P.

2. ALCANCE.

Este procedimiento tendrá validez y aplicación para cualquier comunicado, consulta o participación de los trabajadores relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. RESPONSABLES.

- Gerencia de Talento Humano
- Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo
- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

4. DOCUMENTOS REFERENTES.

- Norma ISO 45001:2018
- Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

5. DESCRIPCIÓN

1) Comunicación Interna.

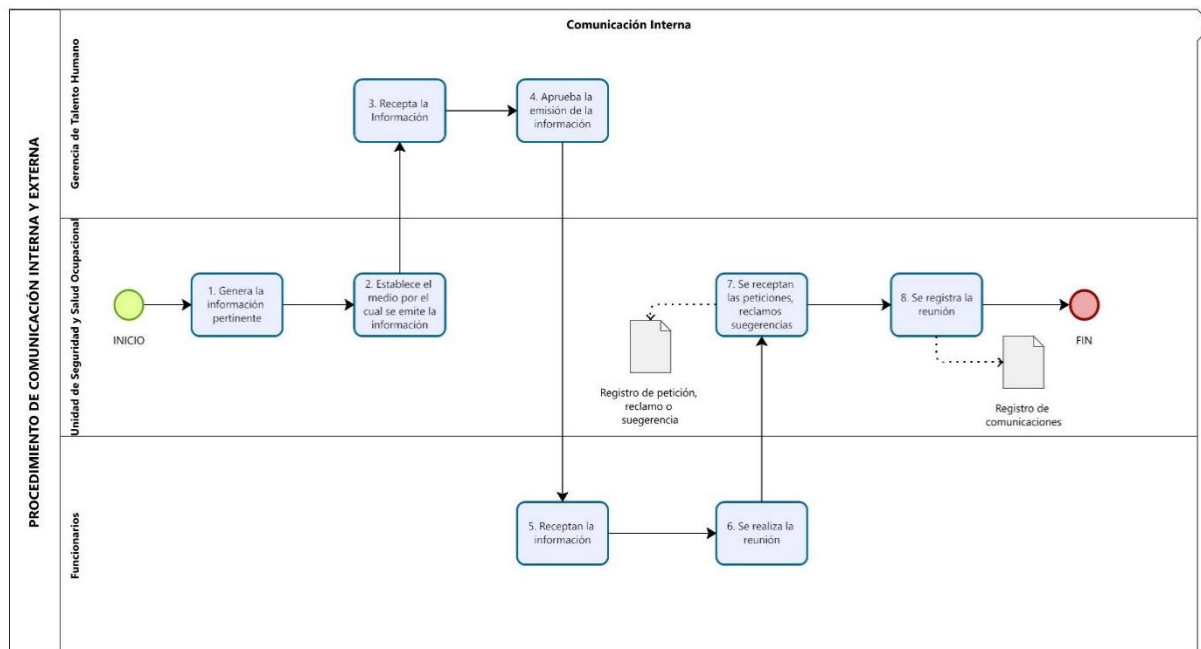
- La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional genera la información pertinente a comunicarse.
- La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional establece el medio por el cual se emitirá la información
- Gerente de Talento Humano recepta la información

- Gerencia de Talento Humano aprueba la emisión a toda la institución.
- Funcionarios reciben la información.
- Se realiza la reunión
- Se reciben las peticiones, reclamos o sugerencias
- Se registran las comunicaciones de SST realizadas

La emisión de información interna pertinente a la seguridad y salud en el trabajo se emitirá mediante los medios existentes dentro de la institución como lo son: email institucional, Simbra, Quipux, reunión, capacitación.

MOVIDELNOR E.P., debe mantener un compromiso continuo por parte de sus trabajadores para desarrollar los distintos documentos referentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, manifestando los accidentes, incidentes o peligros que pueden presentarse en la respectiva zona de trabajo.

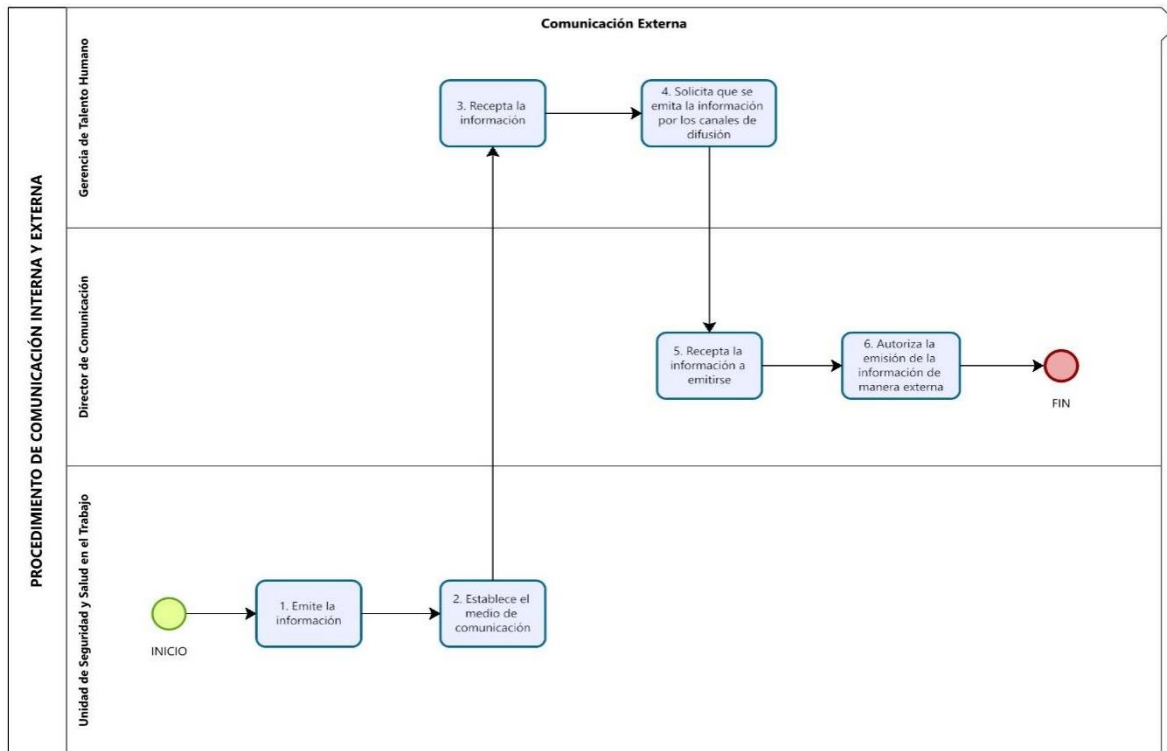
Flujograma:



2) Comunicación Externa.

- La Unidad Seguridad y Salud Ocupacional emite la información a comunicarse de manera externa
- La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional establece el medio por el cual se emitirá la información
- Gerente de Talento Humano receipta la información y solicita al director de comunicación que se emita a través de los distintos canales de emisión.
- Director de Comunicación recibe la información pertinente y aprueba a la emisión a todas las partes interesadas

Flujograma:



6. ANEXOS.

- Registro de comunicaciones
- Registro de petición, reclamo o sugerencia




Procedimiento de comunicación
interna y externa


Código:	SS-MSST-RQ7
Versión:	001
Fecha:	dd/mm/aaaa


Anexo 1

		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				C
		Registro de Comunicaciones				El
MOVIDELNOR E.P.						Ap
Fecha			Hora		Asunto	
Número	Remitente	Medio de Comunicación	Acciones a Seguir	Responsable	Fecha Límite	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
Representante			Responsable			

	Procedimiento de comunicación interna y externa	Código:	SS-MSST-RQ7
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 2

	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Código:	SS-MSST- RQ7
	Ficha de Petición, Reclamo o Sugerencia		Elaborado:	
Aprobado:				
MOVIDELNOR E.P.			Fecha:	dd/mm/aaaa
Fecha de Recepción	Nombre del Solicitante	Número de Petición	Área Responsable	
Tipo de Solicitud (Reclamo, Petición, Recomendación)				
Descripción de la Solicitud				
Fecha de Respuesta	Estado	Pendiente	En Proceso	Resuelto
Acciones Tomadas			Observaciones	
Emisor			Recibió	

 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	Procedimiento para el control de información documentada	Código:	SS-MSST-RQ7
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 9

**PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE INFORMACIÓN
DOCUMENTADA**



	Responsable	Firma
Elaborado por:		
Revisado por:		
Aprobado por:		




Procedimiento para el control de
información documentada

Código:	SS-MSST-RQ7
Versión:	001
Fecha:	dd/mm/aaaa

CONTROL DE CAMBIOS

Modificaciones		
Versión	Fecha	Detalle

	Procedimiento para el control de información documentada	Código:	SS-MSST-RQ7
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

1. OBJETO.

Establecer la metodología para el control de la información documentada asociada al SG-SST, definiendo la redacción, emisión, modificación, revisión, aprobación, difusión y archivo de los documentos; para de esta manera garantizar que la información se encuentre disponible para todos los miembros y se utilice documentos vigentes.

2. ALCANCE.

Es de aplicación a toda la información documentada del SG-SST, al igual que cualquier información auxiliar que requiera MOVIDELNOR E.P. en los procesos, actividades y servicios desarrollados dentro del área de señalización y semaforización, tomando en cuenta el alcance del Sistema.

3. RESPONSABLES.

- Gerencia de Talento Humano
- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

4. DOCUMENTOS REFERENTES.

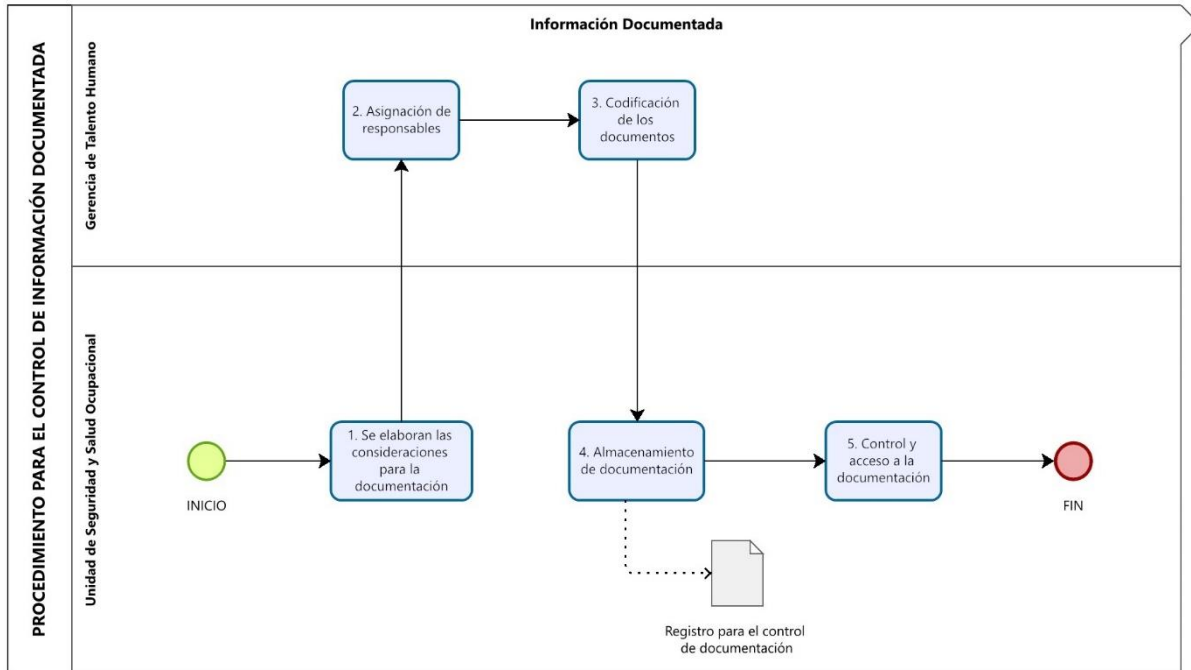
- Norma ISO 45001:2018
- Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

5. DESCRIPCIÓN

- Consideraciones para la documentación de SST
- Asignación de responsables
- Codificación de los documentos
- Almacenamiento de documentación


- Control y acceso de la documentación

Flujograma:



6. ANEXOS

- Registro de control de documentación

 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	Instructivo para Plan de Emergencia	Código:	SS-MSST-RQ8
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 10

INSTRUCTIVO PARA PLAN DE EMERGENCIA



	Responsable	Firma
Elaborado por:		
Revisado por:		
Aprobado por:		




Instructivo para Plan de Emergencia

Código:	SS-MSST-RQ8
Versión:	001
Fecha:	dd/mm/aaaa

CONTROL DE CAMBIOS

Modificaciones		
Versión	Fecha	Detalle

	Instructivo para Plan de Emergencia	Código:	SS-MSST-RQ8
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

1. OBJETO.

Establecer un instructivo para poder elaborar las acciones y medidas a seguir en caso de una emergencia para proteger la vida, la salud y los bienes de las personas, así como minimizar el impacto de la emergencia en las operaciones de la organización

2. ALCANCE.

Este instructivo aplica a toda el área, empleados, visitantes y contratistas dentro de las instalaciones de señalización y semaforización, permitiendo la elaboración de planes para todos los tipos de emergencias posibles, incluyendo incendios, terremotos, inundaciones, y situaciones de amenaza a la seguridad.

3. RESPONSABLES.

- Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo
- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

4. DOCUMENTOS REFERENTES.


- Norma ISO 45001:2018
- Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

5. DESCRIPCIÓN

1) Identificación de Emergencias Potenciales

- Realizar un análisis de riesgo para identificar posibles emergencias que podrían afectar la organización.
- Clasificar las emergencias en función de su severidad y probabilidad.
- Responsable: Jefe de Unidad de SSO.

Ibarra - Ecuador	Empresa Pública de Movilidad del Norte	Página:	3
------------------	--	---------	---

	Instructivo para Plan de Emergencia	Código:	SS-MSST-RQ8
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

2) Establecimiento de un Comité Paritario de Emergencia

- Designar un comité paritario de emergencia responsable de la planificación y respuesta a emergencias.
- Asignar roles y responsabilidades específicas a los miembros del comité.
- Responsable: jefe de Unidad de SSO y Gerente General

3) Desarrollo de los planes ante contingencias

- Elaborar planes específicos de evacuación, comunicación y primeros auxilios.
- Definir rutas de evacuación y puntos de reunión seguros.
- Establecer protocolos de comunicación interna y externa durante una emergencia.
- Responsable: Comité paritario y Unidad de SSO

4) Capacitación y Simulacros


- Capacitar a todo el personal en los procedimientos de emergencia.
- Realizar simulacros periódicos para asegurar que todos estén familiarizados con los procedimientos y rutas de evacuación.
- Responsable: Gerente de Talento Humano y jefe de Unidad de SSO

5) Implementación de Medidas Preventivas

- Instalar y mantener equipos de seguridad, como extintores de incendios, alarmas y botiquines de primeros auxilios.
- Revisar y actualizar regularmente las instalaciones para asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Responsable: Unidad de SSO.

6) Respuesta a la Emergencia


- Activar el plan de emergencia al detectar una situación de emergencia.
- Coordinar la evacuación y asegurar que todos los ocupantes se dirijan a los puntos de reunión seguros.

 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD	Instructivo para Plan de Emergencia	Código:	SS-MSST-RQ8
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa
MOVIDELNOR E.P.			

- Comunicarse con los servicios de emergencia externos y proporcionarles la información necesaria.
- Responsable: Jefe de Unidad de SSO

7) Evaluación y Mejora Continua

- Realizar una evaluación post-emergencia para identificar áreas de mejora.
- Actualizar el plan de emergencia en función de los aprendizajes y recomendaciones surgidos de la evaluación.
- Responsable: Comité paritario de emergencia


 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	Registro de mantenimiento, calibración de instrumentos de medición	Código:	SS-MSST-RQ9
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa


Anexo 11

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN DE
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN**



	Responsable	Firma
Elaborado por:		
Revisado por:		
Aprobado por:		

 MOVIDELNOR E.P.	Registro de mantenimiento, calibración de instrumentos de medición	Código:	SS-MSST-RQ9
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

 MOVIDELNOR E.P.	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Código:	SS-MSST-RQ9
	Registro de Mantenimiento y Calibración		Elaborado:	
			Aprobado:	
		Fecha:	dd/mm/aaaa	
ID del Instrumento	Descripción del Instrumento	Número de Serie	Fecha de Adquisición	Ubicación del Instrumento
Fecha de Último Mantenimiento	Fecha de Próximo Mantenimiento	Proveedor del Mantenimiento	Responsable del Instrumento	Observaciones
Fecha de Última Calibración	Fecha de Próxima Calibración	Proveedor de la Calibración	Resultado de la Calibración	
Revisado		Aprobado		

 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	Procedimiento de Auditoría Interna	Código:	SS-MSST-RQ9
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 12

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA



	Responsable	Firma
Elaborado por:		
Revisado por:		
Aprobado por:		

CONTROL DE CAMBIOS

Ibarra - Ecuador	Empresa Pública de Movilidad del Norte	Página:	1
------------------	--	---------	---



Procedimiento de Auditoría Interna

Código: SS-MSST-RQ9

Versión: 001

Fecha: dd/mm/aaaa

Modificaciones

Versión	Fecha	Detalle

	Procedimiento de Auditoría Interna	Código:	SS-MSST-RQ9
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

1. OBJETO.

Establecer el procedimiento para la planificación y ejecución de las auditorías internas de cumplimiento de la empresa MOVIDELNOR E.P.

2. ALCANCE.

Este procedimiento es de aplicación a todas las auditorías internas que se realicen en la empresa basadas en el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. RESPONSABLES.

- Gerencia de Talento Humano
- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

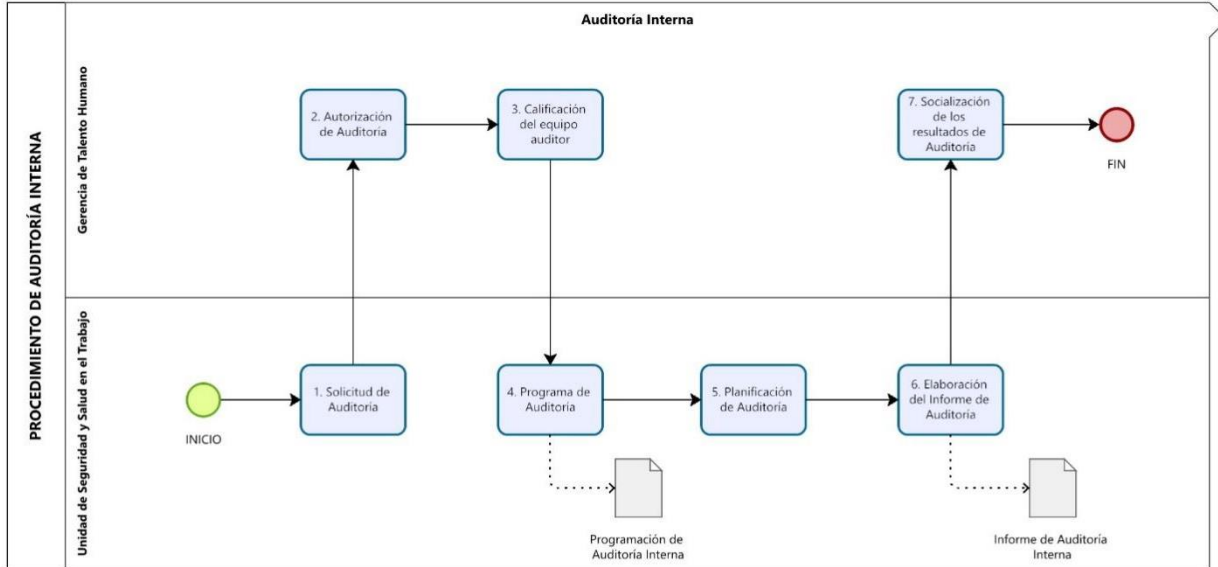
4. DOCUMENTOS REFERENTES.

- Norma ISO 45001:2018
- Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

5. DESCRIPCIÓN

- Solicitud de Auditoría
- Autorización de Auditoría
- Calificación del equipo auditor
- Programa de Auditoría
- Planificación de la Auditoría
- Elaboración del Informe de Auditoría
- Socialización de los resultados de Auditoría


Flujograma:



6. ANEXOS


- Programación de auditoría interna
- Informe de auditoría interna

Anexo 1

 <p>EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD</p>	<p>UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>			Código:	SS-MSST-RQ9
				Elaborado:	
<p>MOVIDELNOR E.P.</p>	<p>Programación de Auditoría Interna</p>			Aprobado:	
				Fecha:	dd/mm/aaaa
Número	Alcance	Criterio de auditoría	Objetivos	Auditor	Fecha de ejecución
Responsable		Revisado		Aprobado	

 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	Procedimiento de Auditoría Interna	Código:	SS-MSST-RQ9
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 2

 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Código:	SS-MSST-RQ9
	Informe de Auditoría		Elaborado:	
Aprobado:				
		Fecha:	dd/mm/aaaa	
Auditor Líder		Procesos para auditar		
Datos Generales	Nombre de la Institución			
	Razón Social			
	Dirección			
	Ciudad			
	Representante			
Criterios de Auditoría				
Equipo Auditor				
Procedimiento				
Alcance				
Objetivo				
Equipo Auditado				Norma:
Ibarra - Ecuador	Empresa Pública de Movilidad del Norte			Página: 6



EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD

MOVIDELNOR E.P.

Procedimiento de Auditoría Interna

Código: SS-MSST-RQ9

Versión: 001

Fecha: dd/mm/aaaa

Cronograma Propuesto			
Tiempo	Proceso o Procedimiento	Equipo de Trabajo	Responsable
dd/mm/aa			
9:00 a. m.			
9:30 a 13:00 pm			
14:00 a 17:00 pm			
dd/mm/aa			
9:00 a 11:00 am			
11:00 a 13:00 pm			
14:00 a 17:00 pm			
dd/mm/aa			
9:00 a 9:30 am			
9:30 a 12:00 pm			
14:00 a 17:00 pm			
dd/mm/aa			
9:00 a 11:00 am			
11:00 a 13:00 pm			
14:00 a 17:00 pm			
Hallazgos de Auditoría			
Fortalezas		No Conformidades	



Procedimiento de Auditoría Interna

Código: SS-MSST-RQ9


Versión: 001

Fecha: dd/mm/aaaa

Conclusiones de la Auditoría

Auditor

Responsable

 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS	Código:	SS-MSST-RQ9
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 13

**PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE NO
CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS**



	Responsable	Firma
Elaborado por:		
Revisado por:		
Aprobado por:		




PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO
DE NO CONFORMIDADES Y
ACCIONES CORRECTIVAS

Código:	SS-MSST-RQ9
Versión:	001
Fecha:	dd/mm/aaaa

CONTROL DE CAMBIOS

Modificaciones		
Versión	Fecha	Detalle

	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS	Código:	SS-MSST-RQ9
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

1. OBJETO.

Establecer el procedimiento para evaluar, controlar y corregir las no conformidades encontradas en la auditoría interna.

2. ALCANCE.

Es de aplicación a todas las no conformidades detectadas en los procesos y en las auditorías internas que se realicen en la empresa basadas en el Sistema de gestión Ambiental

3. RESPONSABLES.

- Gerencia General
- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
- Funcionarios

4. DOCUMENTOS REFERENTES.

- Norma ISO 45001:2018
- Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

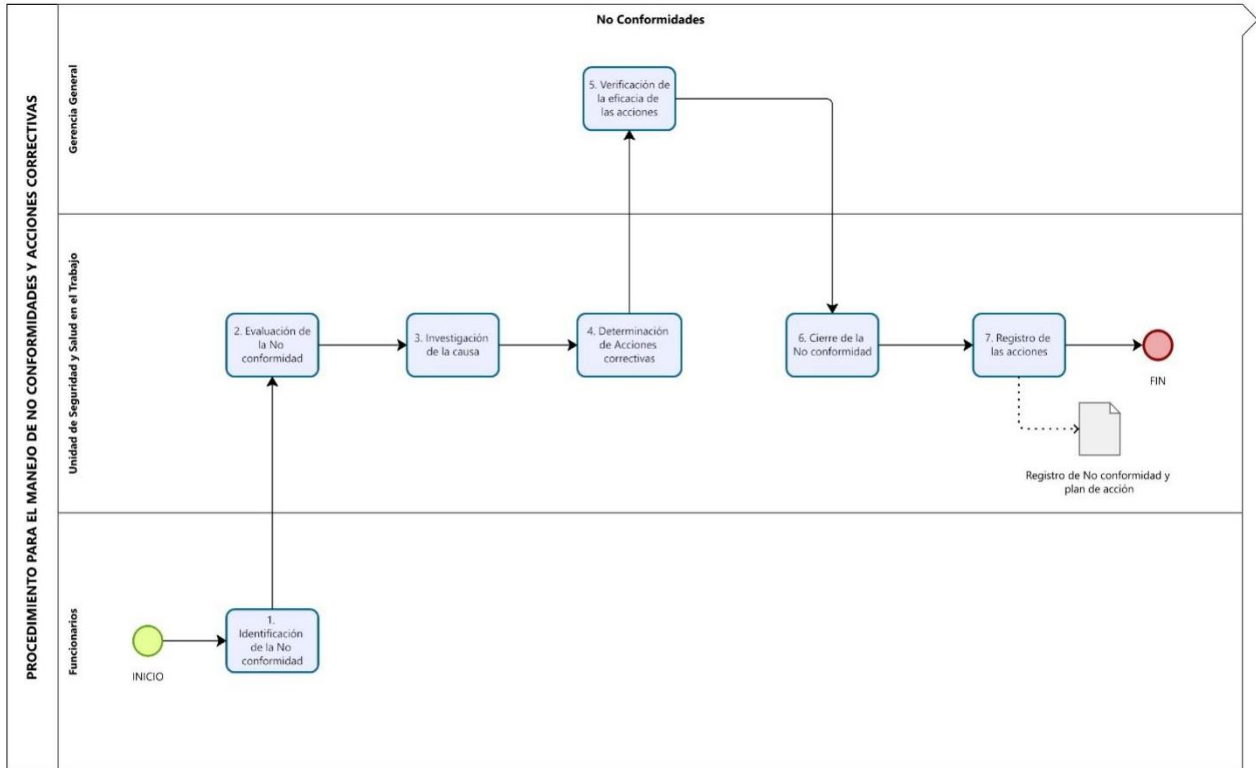
5. DESCRIPCIÓN

- Identificación de la No Conformidad
- Evaluación de la No Conformidad
- Investigación de la causa
- Determinación de Acciones Correctivas
- Implementación de Acciones Correctivas
- Verificación de la eficacia de las Acciones Correctivas
- Cierre de la No Conformidad

Ibarra - Ecuador	Empresa Pública de Movilidad del Norte	Página:	3
------------------	--	---------	---


- Registro de las acciones

Flujograma:




6. ANEXOS

- Registro de no conformidades y plan de acción

 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS	Código:	SS-MSST-RQ9
		Versión:	001
		Fecha:	dd/mm/aaaa

Anexo 1

 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR E.P.	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código:	SS-MSST-RQ10
		Elaborado:	
		Aprobado:	
	Registros de no conformidades y plan de acción	Fecha:	dd/mm/aaaa

Formato de No Conformidad				
A ser completado por:	Fecha	Organización	Ref. Expediente	Reporte No.
	No Conformidad observada durante			
	Norma y Cláusula			
	No Conformidad observada en Proceso			
	No Conformidad - Descripción de la Evidencia Objetiva			
	No Conformidad:			
	Evidencia Objetiva:			
	Categoría	Líder de Equipo	Representante de la Organización	Auditor

	A completar antes			
A ser completado por la Organización	Análisis de la Causa Raíz (¿Qué falló en el sistema para permitir que ocurra esta NC?)			
	Corrección y Acción Correctiva (Que se hizo para resolver este problema y prevenir la recurrencia)			
A ser completado por:	Verificación de las Acciones Correctivas	Fecha de Terminación		
		Representante de la Organización		
A ser completado por:	Verificación de las Acciones Correctivas	Fecha de Terminación	Estado	Auditor
	Comentarios del Auditor			
Responsable		Revisado		Aprobado